



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA
CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO,
PERIODO 2019.”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA:

SHARON LUZ PAREDES BARRIGAS

Riobamba-Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA
CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO,
PERIODO 2019.”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTOR: SHARON LUZ PAREDES BARRIGAS

DIRECTOR: LIC. LUIS GERMÁN SANANDRES ÁLVAREZ

Riobamba-Ecuador

2022

©2022, Sharon Luz Paredes Barrigas

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo SHARON LUZ PAREDES BARRIGAS, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 29 de Julio de 2022

Sharon Luz Paredes Barrigas

C.I. 0604449280

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación: Tipo: Proyecto de Investigación **“AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2019.”**, realizado por la señorita. **SHARON LUZ PAREDES BARRIGAS**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Cristóbal Edison Erazo Robalino.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

2022-07-28
.....

Lic. Luis Germán Sanandrés Álvarez.
DIRECTOR DE TRABAJO DE
TITULACIÓN

2022-07-28
.....

Dr. Carlos Volter Buenaño Pesántez.
MIEMBRO TRIBUNAL

2022-07-28
.....

DEDICATORIA

Me permito dedicar la presente investigación a mi amado Dios, quien en toda adversidad me ha sostenido brindándome las fuerzas necesarias para continuar en los momentos de dificultad, y a su vez le agradezco por regalarme la oportunidad de conocerle de manera personal, haciéndome sentir un hijo de su reino a quien le ha tenido paciencia y un amor incondicional.

De igual manera dedico mi trabajo a mis padres por su ayuda moral, ética y económica a lo largo de mi carrera profesional, haciéndome sentir respaldado, lo cual me ha sostenido en la trayectoria de toda mi vida.

A mis docentes quienes con su conocimiento me han guiado en la elaboración del presente trabajo de titulación, quienes se han constituido como amigos y consejeros, brindándome las pautas para el desarrollo del presente trabajo.

Sharon

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por lo hermoso de la vida, por sus bendiciones incondicionales que me han hecho ver la inmensidad de su amor y misericordia a pesar de mis errores.

A mi humilde familia por la labor inmensa de darme una profesión, en todo momento me han regalado ánimos y consejos que me han servido en mi vida profesional para desenvolverme con valores y ética en todas las áreas de mi vida.

Al gerente de la DISTRIBUCIÓN MAKTUB quien bondadosamente me abrió las puertas para desarrollar presente trabajo investigativo, que de seguro servirá como herramienta para la toma de decisiones en los aspectos que crea conveniente.

Sharon

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	18

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL	24
1.1. Marco teórico	24
1.1.1. Empresa	24
1.1.1.1. Definición	24
1.1.1.2. Objetivo de la empresa	24
1.1.1.3. Sectores empresariales	25
1.1.2. Auditoría	25
1.1.2.1. Principios de auditoría	26
1.1.2.2. Objetivo de la auditoría	27
1.1.2.3. Clasificación de la auditoría	28
1.1.3. Auditoría tributaria	30
1.1.3.1. Objetivo de auditoría tributaria	30
1.1.3.2. Clasificación de la auditoría tributaria	31
1.1.3.3. Los tributos y su clasificación	31
1.1.3.4. Fases de auditoría tributaria	33
1.1.3.5. Riesgos en auditoría tributaria	34
1.1.3.6. Fases de auditoría	35
1.1.3.7. Programas de auditoría tributaria	36
1.1.3.8. Índices y marcas de auditoría tributaria	36
1.1.3.9. Indicadores en auditoría tributaria	36
1.1.3.10. Cédulas en auditoría tributaria	37
1.1.3.11. Evaluación del riesgo de auditoría	38
1.1.3.12. Pruebas y procedimientos en auditoría tributaria	38

1.1.3.13.	<i>Evidencias de la auditoría tributaria</i>	39
1.1.3.14.	<i>Técnicas de auditoría tributaria</i>	39
1.1.3.15.	<i>Papeles de trabajo en auditoría tributaria</i>	40
1.1.3.16.	<i>Hallazgos de auditoría tributaria</i>	41
1.1.3.17.	<i>Informe de auditoría</i>	42
1.1.3.18.	<i>Informe de cumplimiento de tributos</i>	43
1.1.4.	Control interno	44
1.1.4.1.	<i>Definición</i>	44
1.1.4.2.	<i>Objetivos del control interno</i>	45
1.1.4.3.	<i>COSO</i>	45
1.1.4.4.	<i>COSO I</i>	46
1.1.4.5.	<i>COSO II - ERM</i>	48
1.1.4.6.	<i>COSO III</i>	49
1.1.5.	Normas de Auditoría	50
1.1.5.1.	<i>Normas de auditoría generalmente aceptadas - NAGAS</i>	50
1.1.5.2.	<i>Normas internacionales de auditoría – NIA</i>	51
1.1.5.3.	<i>Normas ecuatorianas de auditoría – NEA</i>	53
1.2.	Marco conceptual	53
1.2.1.	<i>Auditoría</i>	53
1.2.2.	<i>Auditoría interna</i>	54
1.2.3.	<i>Auditoría externa</i>	54
1.2.4.	<i>Normalización contable</i>	54
1.2.5.	<i>Transacción</i>	54
1.3.	Idea a defender	54

CAPÍTULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	55
2.1.	Enfoque de investigación	55
2.1.1.	<i>Enfoque cualitativo</i>	55
2.1.2.	<i>Enfoque cuantitativo</i>	55
2.2.	Nivel de investigación	55
2.2.1.	<i>Descriptivo</i>	55
2.2.2.	<i>Exploratorio</i>	56
2.3.	Diseño de investigación	56
2.4.	Tipo de investigación o de estudio	56
2.4.1.	<i>Observacional</i>	56

2.4.2.	<i>Retrospectiva</i>	56
2.4.3.	<i>Transversal</i>	56
2.5.	Población y muestra	57
2.5.1.	<i>Población</i>	57
2.6.	Método, técnicas e instrumentos de investigación	57
2.6.1.	<i>Métodos de investigación</i>	57
2.6.1.1.	<i>Método inductivo</i>	57
2.6.1.2.	<i>Método deductivo</i>	57
2.6.1.3.	<i>Método analítico</i>	57
2.6.2.	<i>Técnicas e instrumentos de investigación</i>	58
2.6.2.1.	<i>Entrevista</i>	58
2.6.2.2.	<i>Observación</i>	58
2.6.3.	<i>Instrumentos de investigación</i>	58
2.6.3.1.	<i>Documentales</i>	58
2.7.	Análisis e interpretación de investigación	58
2.7.1.	<i>Encuesta</i>	58

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	68
3.1.	Título de la propuesta	68
3.2.	Contenido de la propuesta	68
3.3.	Desarrollo de la propuesta	71
3.3.1.	<i>Fase I: Planificación de auditoría (archivo permanente)</i>	72
3.3.2.	<i>Fase II: Ejecución (archivo corriente)</i>	110
3.3.2.	<i>Fase II: Ejecución (archivo corriente)</i>	237
	CONCLUSIONES	250
	RECOMENDACIONES	251
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1:	Clasificación de la auditoría.....	28
Tabla 2-1:	Etapas de la auditoría tributaria.....	33
Tabla 3-1:	Evidencias en el proceso de auditoría tributaria.....	39
Tabla 4-1:	Tipos de informe de auditoría.....	42
Tabla 5-1:	Objetivos del control interno.....	45
Tabla 6-1:	Componentes COSO I.....	46
Tabla 7-1:	Subcomponentes del control interno COSO I.....	48
Tabla 8-1:	Componentes del COSO I, II.....	50
Tabla 9-1:	Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	51
Tabla 10-1:	Normas Internacionales de Auditoría.....	52
Tabla 1-2:	Conocimiento sobre enfoque de una Auditoría Tributaria.....	59
Tabla 2-2:	Conocimiento sobre la importancia de la auditoría tributaria.....	60
Tabla 3-2:	Procesos internos tributarios.....	61
Tabla 4-2:	Ejecución de auditorías tributarias.....	62
Tabla 5-2:	Mejoramiento interno de orden y confianza.....	63
Tabla 6-2:	Responsables sobre el manejo tributario.....	64
Tabla 7-2:	Análisis de sanciones administrativas.....	65
Tabla 8-2:	Evaluación del espacio físico para sustentos tributarios.....	66
Tabla 9-2:	Calidad de gestión y cumplimiento tributario.....	67
Tabla 1-3:	Índice general de auditoría tributaria.....	74
Tabla 2-3:	Índice de marcas de auditoría.....	75
Tabla 3-3:	Nómina organizacional.....	90
Tabla 4-3:	Ambiente de control.....	113
Tabla 5-3:	Evaluación de riesgos.....	115
Tabla 6-3:	Actividades de control.....	117
Tabla 7-3:	Información y comunicación.....	119
Tabla 8-3:	Seguimiento y monitoreo.....	121
Tabla 9-3:	Matriz consolidada.....	123
Tabla 10-3:	Matriz del proceso de tributación.....	127
Tabla 11 - 3:	Retenciones del IVA.....	132
Tabla 12 - 3:	Retenciones del IR.....	205
Tabla 13 -3:	Retenciones del IR.....	206
Tabla 14 - 3:	Retenciones del IR.....	207
Tabla 15 - 3:	Retenciones del IR.....	208

Tabla 16 - 3:	Retenciones del IR	209
Tabla 17 - 3:	Retenciones del IR	210
Tabla 18 - 3:	Retenciones del IR	211
Tabla 19 - 3:	Hoja de hallazgo	230
Tabla 20 - 3:	Hoja de hallazgo	231
Tabla 21 - 3:	Hoja de hallazgo	232
Tabla 22 - 3:	Hoja de hallazgo	233
Tabla 23 - 3:	Hoja de hallazgo	234
Tabla 24 - 3:	Hoja de hallazgo	235
Tabla 25 - 3:	Hoja de hallazgo	236
Tabla 26 - 3:	Constancia de acta de conferencia final	248
Tabla 27 - 3:	Constancia de acta de conferencia final	249

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 - 1:	Estructuración de los indicadores	37
Figura 1- 3:	Ubicación Distribuciones Maktub	89
Figura 2 - 3:	Obligaciones tributarias del contribuyente	129
Figura 3 - 3:	Portal del contribuyente SRI	130
Figura 4 - 3:	Consulta de declaraciones por internet	131
Figura 5 - 3:	Análisis declaración IVA – enero 2019	135
Figura 6 - 3:	Análisis declaración IVA – enero 2019	136
Figura 7 - 3:	Análisis declaración IVA – enero 2019	137
Figura 8 - 3:	Análisis declaración IVA – enero 2019	138
Figura 9 - 3:	Análisis declaración IVA – enero 2019	139
Figura 10 - 3:	Análisis declaración IVA – febrero 2019	140
Figura 11 - 3:	Análisis declaración IVA – febrero 2019	141
Figura 12 - 3:	Análisis declaración IVA – febrero 2019	142
Figura 13 - 3:	Análisis declaración IVA – febrero 2019	143
Figura 14 - 3:	Análisis declaración IVA – febrero 2019	144
Figura 15 - 3:	Análisis declaración IVA – marzo 2019	145
Figura 16 - 3:	Análisis declaración IVA – marzo 2019	146
Figura 17 - 3:	Análisis declaración IVA – marzo 2019	147
Figura 18 - 3:	Análisis declaración IVA – marzo 2019	148
Figura 19 - 3:	Análisis declaración IVA – marzo 2019	149
Figura 20 - 3:	Análisis declaración IVA – abril 2019	150
Figura 21 - 3:	Análisis declaración IVA – abril 2019	151
Figura 22 - 3:	Análisis declaración IVA – abril 2019	152
Figura 23 - 3:	Análisis declaración IVA – abril 2019	153
Figura 24 - 3:	Análisis declaración IVA – abril 2019	154
Figura 25 - 3:	Análisis declaración IVA – mayo 2019	155
Figura 26 - 3:	Análisis declaración IVA – mayo 2019	156
Figura 27 - 3:	Análisis declaración IVA – mayo 2019	157
Figura 28 - 3:	Análisis declaración IVA – mayo 2019	158
Figura 29 - 3:	Análisis declaración IVA – mayo 2019	159
Figura 30- 3:	Análisis declaración IVA – junio 2019	160
Figura 31- 3:	Análisis declaración IVA – junio 2019	161
Figura 32- 3:	Análisis declaración IVA – junio 2019	162
Figura 33- 3:	Análisis declaración IVA – junio 2019	163

Figura 34- 3:	Análisis declaración IVA – junio 2019	164
Figura 35 - 3:	Análisis declaración IVA – julio 2019	165
Figura 36- 3:	Análisis declaración IVA – julio 2019	166
Figura 37 - 3:	Análisis declaración IVA – julio 2019	167
Figura 38- 3:	Análisis declaración IVA – julio 2019	168
Figura 39- 3:	Análisis declaración IVA – julio 2019	169
Figura 40 - 3:	Análisis declaración IVA – agosto 2019	170
Figura 41 - 3:	Análisis declaración IVA – agosto 2019	171
Figura 42 - 3:	Análisis declaración IVA – agosto 2019	172
Figura 43 - 3:	Análisis declaración IVA – agosto 2019	173
Figura 44 - 3:	Análisis declaración IVA – agosto 2019	174
Figura 45 - 3:	Análisis declaración IVA – septiembre 2019	175
Figura 46 - 3:	Análisis declaración IVA – septiembre 2019	176
Figura 47 - 3:	Análisis declaración IVA – septiembre 2019	177
Figura 48 - 3:	Análisis declaración IVA – septiembre 2019	178
Figura 49 - 3:	Análisis declaración IVA – septiembre 2019	179
Figura 50 - 3:	Análisis declaración IVA – octubre 2019.....	180
Figura 51- 3:	Análisis declaración IVA – octubre 2019.....	181
Figura 52 - 3:	Análisis declaración IVA – octubre 2019.....	182
Figura 53 - 3:	Análisis declaración IVA – octubre 2019.....	183
Figura 54 - 3:	Análisis declaración IVA – octubre 2019.....	184
Figura 55 - 3:	Análisis declaración IVA – noviembre 2019.....	185
Figura 56 - 3:	Análisis declaración IVA – noviembre 2019.....	186
Figura 57 - 3:	Análisis declaración IVA – noviembre 2019.....	187
Figura 58 - 3:	Análisis declaración IVA – noviembre 2019.....	188
Figura 59 - 3:	Análisis declaración IVA – noviembre 2019.....	189
Figura 60 - 3:	Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019.....	190
Figura 61 - 3:	Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019.....	191
Figura 62 - 3:	Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019.....	192
Figura 63 - 3:	Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019.....	193
Figura 64 - 3:	Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019	194
Figura 65 - 3:	Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019	195
Figura 66 - 3:	Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019	196
Figura 67 - 3:	Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019	197
Figura 68 - 3:	Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019	198
Figura 69 - 3:	Análisis IVA – diciembre 2019.....	199
Figura 70 - 3:	Análisis IVA – diciembre 2019.....	200

Figura 71 - 3:	Análisis IVA – diciembre 2019.....	201
Figura 72 - 3:	Análisis IVA – diciembre 2019.....	202
Figura 73 - 3:	Análisis IVA – diciembre 2019.....	203
Figura 74 - 3:	Declaración del IR 2019.....	212
Figura 75 - 3:	Declaración del IR 2019.....	213
Figura 76 - 3:	Declaración del IR 2019.....	214
Figura 77 - 3:	Declaración del IR 2019.....	215
Figura 78 - 3:	Declaración del IR 2019.....	216
Figura 79 - 3:	Declaración del IR 2019.....	217
Figura 80 - 3:	Declaración del IR 2019.....	218
Figura 81 - 3:	Declaración del IR 2019.....	219
Figura 82 - 3:	Declaración del IR 2019.....	220
Figura 83 - 3:	Declaración del IR 2019.....	221
Figura 84 - 3:	Declaración del IR 2019.....	222
Figura 85 - 3:	Declaración del IR 2019.....	223
Figura 86 - 3:	Declaración del IR 2019.....	224
Figura 87 - 3:	Declaración del IR 2019.....	225
Figura 88 - 3:	Declaración del IR 2019.....	226
Figura 89 - 3:	Declaración del IR 2019.....	227
Figura 90 - 3:	Declaración del IR 2019.....	228
Figura 91 - 3:	Declaración del IR 2019.....	229

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1- 1:	Fases de la auditoría.....	35
Gráfico 2- 1:	Técnicas de auditoría	39
Gráfico 3- 1:	Normas ecuatorianas de auditoría	53
Gráfico 1- 2:	Conocimiento sobre enfoque de una Auditoria Tributaria	59
Gráfico 2- 2:	Conocimiento sobre la importancia de la auditoria tributaria.....	60
Gráfico 3- 2:	Procesos internos tributarios	61
Gráfico 4- 2:	Ejecución de auditorías tributarias	62
Gráfico 5- 2:	Mejoramiento interno de orden y confianza.....	63
Gráfico 6- 2:	Responsables sobre el manejo tributario	64
Gráfico 7- 2:	Análisis de sanciones administrativas	65
Gráfico 8- 2:	Evaluación del espacio físico para sustentos tributarios.....	66
Gráfico 9- 2:	Calidad de gestión y cumplimiento tributario	67
Gráfico 1- 3:	Organigrama funcional de la empresa.....	90
Gráfico 2- 3:	Evaluación del control interno	124
Gráfico 3- 3:	Flujo de proceso de tributación	128

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: RUC DE LA EMPRESA

ANEXO B: ENCUESTA

RESUMEN

El desarrollo del presente trabajo de investigación tuvo el objetivo de desarrollar una auditoría tributaria a la empresa distribuidora MAKTUB ubicado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en el periodo 2019; a través de la aplicación de diversas herramientas, técnicas e instrumentos de auditoría; con la finalidad de garantizar el manejo y control de la información tributaria que presenta la empresa a los entes reguladores. El presente trabajo investigativo se realizó a partir de la aplicación de una entrevista a la máxima autoridad y encuestas al personal de la organización que se encuentra vinculado con las actividades de la organización. Al culminar con el análisis de las variables presentadas en el desarrollo de esta investigación se aplicaron datos cualitativos y cuantitativos, que permitieron la interpretación y recopilación de información obtenida para conocer la necesidad de aplicar una auditoría tributaria en la empresa. Esta propuesta de auditoría se consolida por tres fases de auditoría que son la fase de planificación que se subdivide en preliminar y específica, la fase de ejecución y finalmente la comunicación de resultados con la presentación de su respectivo informe de auditoría. Es importante que la autoridad máxima de la organización acate las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe de auditoría con la finalidad de mejorar los procesos y procedimientos que realiza la entidad en el área tributaria; y, que estos se generen con alto índice de eficiencia.

Palabras claves: <AUDITORIA>, <TRIBUTARIA>, <AUDITORÍA TRIBUTARIA>, <TRIBUTOS>, <IMPUESTOS >, <SERVICIO DE RENTAS INTERNAS >, <NORMAS >.

21-06-2022

1344-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The development of this research work had the objective of developing a tax audit for the distribution company MAKTUB located in the city of Riobamba, province of Chimborazo. In the period 2019; through the application of various tools, techniques, and audit instruments; to ensure the management and control of tax information submitted by the company to the regulatory bodies. This research work was carried out based on the application of an interview with the highest authority and surveys of the personnel of the organization that is linked to the activities of the organization. At the end of the analysis of the variables presented in the development of this research, qualitative and quantitative data were applied, which allowed the interpretation and collection of information obtained to know the need to apply a tax audit in the company. This audit proposal is consolidated into three audit phases: the planning phase, which is subdivided into preliminary and specific, the execution phase, and finally the communication of results with the presentation of the respective audit report. The highest authority of the organization must abide by the conclusions and recommendations issued in the audit report to improve the processes and procedures carried out by the entity in the tax area; and, that these are generated with a high-efficiency index.

Keywords: <AUDIT>. <TAX>. <TAXATION>, <TAX AUDIT>. <TAXES>. «INTERNAL REVENUE SERVICE>. <INTERNAL REVENUE SERVICE> <STANDARDS

Lic. José Luis Andrade Mendoza, Mgs.

0603339334

21-06-2022

1344-DBRA-UTP-2022

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente investigación consolida la “Auditoría Tributaria a Distribución Maktub, de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2019”, con la finalidad de dar respuesta ante las problemáticas presentadas en la organización, con la finalidad de generar soluciones viables que garanticen la optimización de recursos económicos y permitan alcanzar un alto rendimiento en la operatividad de la entidad, principalmente en el área tributaria puesto que gracias a la aplicación de la presente auditoría tributaria la empresa pudo determinar las falencias encontradas en el desarrollo y por consecuente tomar acciones que mitiguen las falencias encontradas.

Entre los problemas principales que se encontraron en la organización se determina la existencia de un sistema inadecuado de información tributario; además, no se aplica adecuadamente las normas tributarias que rigen al país; por otra parte, la empresa no cuenta con un responsable de la parte contable y tributaria; no existen documentos fuente de las compras y ventas realizadas por la empresa; y, existe desconocimiento de las actualizaciones tributarias, impidiendo el cumplimiento adecuado de las transacciones que debe cumplir la organización.

A todos estos problemas, se genera como solución principal la aplicación continua de procesos de Auditoría Tributaria que garanticen los procesos y procedimientos adecuados en el área tributaria, detallando información pertinente en las declaraciones para que estas se realicen de forma oportuna y eviten el pago de multas e intereses con el ente regulador.

Esta investigación se elaboró, en base a tres capítulos detallados a continuación:

CAPÍTULO I “Marco Teórico - Referencial”: se detalla el procedimiento de toda la información previa de la empresa, comenzando con el planteamiento y formulación del problema, objetivos, justificaciones, antecedentes de investigación y el marco teórico que es la base fundamental para la estructuración de la investigación.

CAPÍTULO II “Marco Metodológico”: es el capítulo que permite la recopilación de información suficiente para conocer a fondo a la organización tomando como referencia los criterios de la autoridad máxima y empleados de la empresa; para ello, se aplican, los diferentes enfoques, niveles, diseños y tipologías de investigación.

CAPÍTULO III “Marco de resultados, análisis y discusión de resultados”: se desarrolla la Auditoría Tributaria a la empresa, la misma que contiene todas las técnicas y procedimientos de auditoría que luego de su ejecución permitieron la estructuración del informe de auditoría.

Planteamiento del problema

El estudio completo de la información contable en las organizaciones es especialmente adecuado para develar situaciones de debilidad tributaria. En general, esta información está disponible en varios organismos reguladores, pero no existe una determinación clara de la posición tributaria real. Es por esto que es de vital importancia establecer el impacto de ciertas consideraciones contables en la posición tributaria.

La totalidad de individuos que realizan actividades económicas en el Ecuador se sujetan a un conjunto de normas legales que los rigen y que deben cumplir obligatoriamente; entre estos, principalmente, el pago de impuestos que de forma regular en su mayoría se pagan mensualmente, impuestos que al ser parte del Estado finalmente se retribuirá y distribuirá a la población ecuatoriana a través de la realización de obras. Por otra parte, este pago no se realiza de forma voluntaria por parte de los contribuyentes, ya que como se mencionó con anterioridad es de forma obligatoria, consolidándose como una Cultura Tributaria en el país.

Según (Espinoza, 2019) en América Latina la recaudación de impuestos es el 1% del producto interno bruto; Ecuador es el país con menores ingresos y el resto tiene un comportamiento no lineal; en países como Perú la mala administración tributaria en los últimos diez años ha llevado al establecimiento de sistemas robustos de recaudación de impuestos con módulos tributarios semiautomáticos en las grandes ciudades lo que ha mostrado hasta cierto punto buenos resultados. Además de la falta de cultura en la tributación, se han venido desarrollando problemáticas con los distintos organismos de control (SRI) ya que, por falta de un manejo eficiente de sus movimientos económicos, no se han cumplido con todas las obligaciones contables y laborales, por lo cual ha sido objeto de sanciones económicas e incluso de clausura.

Distribución Maktub es una empresa Riobambeña ubicada en las calles Uruguay y Esmeraldas que tiene alrededor de cinco años en el mercado de comercialización de granos secos, especería y frutos secos, al por mayor, que se ha venido desarrollando desde su constitución, basándose en un ambiente de trabajo de respeto, ética y comunicación, lo que les ha ubicado en el sector fiscal de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, debido al monto de sus operaciones periódicas.

Entre las principales deficiencias que se pueden apreciar en la empresa, se muestran a continuación, las siguientes:

- La empresa cuenta con un adecuado sistema de información tributario ocasionando que el proceso de declaraciones la inexistencia de la gestión y control tributario en cuanto a la recolección de anexos y formularios.
- Aplicación inadecuada de las normas tributarias que rigen al país, lo que provoca sanciones de carácter tributario generando multas e intereses por retraso del pago de impuestos
- La empresa no cuenta con un responsable de la parte contable y tributaria, lo que imposibilita un manejo adecuado de los procesos y procedimientos de tributación con los que debe cumplir.
- Inexistencia de documentos fuente de las compras y ventas realizadas por la empresa, lo que ocasiona que la empresa no cuente con respaldos de sus transacciones económicas
- Desconocimiento de las actualizaciones tributarias, impidiendo el cumplimiento adecuado de las transacciones que debe cumplir la organización

Ante la problemática de incumplimiento y las afectaciones que han traído consigo las distintas sanciones de los diferentes organismos de control, el departamento administrativo de la Distribuidora Mayorista Maktub ha considerado como necesaria la ejecución de una auditoría tributaria que le permita determinar y corregir los errores a través de un correcto sistema de gestión tributaria. El propósito fundamental de realizar la auditoría tributaria en la empresa es verificar y comprobar el cumplimiento y determinación, entendiéndose por verificar como el acto de comprobar la exactitud de los montos que tienen que ver con los tributos, así como comprobar la revisión de los tributos, sus aspectos legales o cotejo con el objeto de revisar si es correcta o incorrecta la determinación realizada en las organizaciones a fin de alcanzar una mejora razonable a la problemática interna.

Formulación del problema

¿De qué manera la Auditoría Tributaria a Distribución Maktub, de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2019; ayuda a mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Delimitación del problema

Campo: Auditoría

Área: Tributación

Espacial: Distribución Maktub
Temporal: Período enero – diciembre del 2019.

Sistematización del problema

- ¿Cómo incide el desarrollo de una Auditoría Tributaria en los procesos de Distribución MAKTUB?
- ¿De qué manera la elaboración de la auditoría tributaria permitirá mejorar las declaraciones oportunas, minimizando el pago de multas e intereses en la empresa?
- ¿Qué impacto tiene la ejecución de la auditoría tributaria en la contabilidad de la empresa y en la toma de decisiones de los administradores de la empresa?

Objetivo general

Realizar una Auditoría Tributaria a distribución MAKTUB, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo fiscal 2019, mediante la aplicación de técnicas, herramientas e instrumentos de auditoría, que contribuyan al mejoramiento del sistema de la gestión tributaria de la organización.

Objetivos específicos

- Explicar de forma detallada una base conceptual bibliográfica, obtenida de diferentes fuentes bibliográficas y linkográficas, que permitan la estructuración fundamental de la auditoría tributaria especializada para el desarrollo de la investigación propuesta.
- Recopilar información necesaria a través del establecimiento de diferentes técnicas, métodos, e instrumentos de investigación; con la finalidad de que se obtenga información verídica, real y transparente para la consolidación del marco metodológico de la presente investigación.
- Emitir el informe que contenga las conclusiones y recomendaciones, adquiridas durante el desarrollo del proceso de auditoría tributaria, permitiendo el reflejo de los hallazgos con sus respectivos documentos de respaldo.

Justificación teórica

Se justificó desde una perspectiva teórica ya que la investigación aportó en la generación de conocimientos, gracias a la indagación sobre fuentes bibliográficas y linkográficas, adquiridas de: libros, enciclopedias, diccionarios, artículos científicos, publicación de investigación en revistas,

páginas web, blogs, y cualquier fuente reconocida por autores emblemáticos que aportaron con sus conocimientos; las mismas que permitieron la consolidación de información a través de la exposición de definiciones, argumentos, conceptualizaciones y demás tipos de teorías que estructuraron el marco teórico y profundizaron conocimientos para el desarrollo de la propuesta que se presentó en la presente investigación.

Justificación metodológica

Las distintas herramientas metodológicas que se utilizaron en la presente investigación permitieron obtener datos informativos que muestren las debilidades y fortalezas en los distintos procesos que componen a la entidad, y de esta manera se establecieron procesos estratégicos que permitieron conseguir el mejoramiento continuo de las obligaciones tributarias que llevó a cabo la empresa en estudio.

Justificación académica

La auditoría tributaria propuesta se justificó desde la perspectiva académica ya que para su ejecución se debió conocer los procedimientos que participan en su ejecución, con la finalidad de que se obtengan resultados eficientes; de esta manera la autora de la presente propuesta pone en marcha los conocimientos adquiridos durante su formación académica, a la vez que coadyuva al nivel investigativo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Justificación práctica

Al ejecutar una auditoría tributaria los resultados que se dan conocer a través de sus distintos reportes permitirán mejorar el cumplimiento la gestión de los tributarios que debe ejercer la organización al encontrarse en el nivel de obligados a llevar contabilidad, siendo un beneficiario directo del mejoramiento operacional, y de esta manera también ayuda al mejoramiento de ingresos fiscales, convirtiéndose el estado en un beneficiario indirecto del mejoramiento interno de la empresa en estudio.

Antecedentes de investigación

Para la realización del siguiente trabajo de investigación se han analizado trabajos similares con el objetivo que pueda servir de base para la ejecución de una auditoría tributaria, las cuales son:

En el trabajo de titulación llamado: “Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía. Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014” ejecutada por (Espín & Espín, 2016), se concluye que:

La entidad se ha sometido a multas y sanciones por dos ocasiones debido a la falta de implementos necesarios que permitan realizar una labor óptima ocasionando la presentación tardía de la información tributaria por lo que ha incurrido en desembolsos para la empresa, montos que son asumidos por la misma.

Yáñez, V. (2017), en su tesis titulada: "Auditoría Tributaria en la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A. cantón Ambato, provincia Tungurahua, durante el período 2015.", en la cual concluye que:

En el informe de cumplimiento tributario se expresó una opinión calificada como resultado de la conclusión encontrada al momento de realizar la auditoría fiscal a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana SA, sustentada en información proporcionada por la Compañía donación para ejercer el control. (p. 158)

Mejía, V., (2017), en su trabajo de titulación, denominado: “Auditoría tributaria a la empresa DICEL del cantón Riobamba, provincia Chimborazo, en el periodo 2015”, establece como conclusión principal lo siguiente:

Al culminar el estudio realizado se determina que la organización si cumple con las normas, lineamientos y leyes tributarias; sin embargo, los procesos de contabilidad son ineficientes puesto que provocan algunas diferencias en la preparación de las declaraciones tributarias; por consiguiente, se ha emitido el informe de auditoría con la finalidad de mitigar las falencias y brindar soluciones para mejorar el cumplimiento de obligaciones que posee la empresa con el sistema tributario. (p. 180)

Castro, F., (2003), en la fundamentación teórica de su marco teórico - referencial, expresa:

La estructuración del marco teórico se consolida como la primera parte de toda investigación; puesto que, permite que a partir de la exposición de diversas teorías, enfoques, antecedentes investigativos, contextos e investigaciones, se muestre información sólida, válida, transparente que permita la consecución de las investigaciones (p. 168)

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

1.1. Marco teórico

Lo que pretende el marco teórico en una línea investigativa es poder aportar con teorías, enfoques, estudio, antecedentes y demás aportes que respalden la problemática principal de la investigación que se plantee.

1.1.1. *Empresa*

1.1.1.1. *Definición*

Según Romero, R., (2013), sobre las empresas, expresa: “Son aquellas entidades que se consolidan por un bien común con la finalidad de ejecutar actividades organizadas, planificadas, controladas y supervisadas por un equipo de trabajo sólido que se esfuerza continuamente para alcanzar los objetivos propuestos” (p. 9)

De lo antes expuesto, y con conocimientos previos se puede determinar que una empresa es una organización consolidada principalmente por talento humano y recursos de carácter: tecnológicos, infraestructura, económicos, financieros, entre otros; que permiten la estructuración de la misma y se consolida por la ejecución de varios procesos que conlleva a la producción y/o comercialización de bienes y servicios a los clientes para recibir como beneficios ingresos económicos que permiten abastecer los gastos operaciones y generar rentabilidad.

1.1.1.2. *Objetivo de la empresa*

El autor García et Al., (2000), considera que la empresa tiene por objeto: “Satisfacer las necesidades y requerimientos que presentan los usuarios o clientes y consecuentemente adquirir ingresos económicos, posicionamiento o reconocimiento en el mercado, fidelización de los clientes, entre otros beneficios” (p. 3)

Las empresas tienen por objeto principal la obtención de ingresos que le permitan subsistir económicamente en el mercado, y para cumplir con este propósito debe enfocarse en satisfacer las necesidades de los clientes brindando productos y servicios con un alto índice de calidad.

1.1.1.3. *Sectores empresariales*

La empresa según Morales, J., (2004), pueden seccionarse tomando en cuenta lo siguiente:

- Transporte y materiales de este servicio, fabricación
- Farmacias
- Textiles, calzado o confección
- Construcciones y minería
- Servicios de educación
- Alimentación, bebidas o restaurantes
- Servicio de hotel y de turismo
- Maquinarias y electricidad
- Servicios de comunicación, correos y telecomunicaciones
- Servicios de carácter financiero
- Profesionales
- Servicios Públicos
- Servicios Privados
- Servicios empresariales
- Producción
- Comercialización de bienes o productos producidos
- Servicios de recreación
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Gracias a la descripción mencionada con anterioridad se puede caracterizar que la organización investigada brinda servicios privados de capitalización propia, que presta sus servicios a la comunidad a través de la comercialización de productos de granos secos, especería y frutos secos, al por mayor en la localidad.

1.1.2. *Auditoría*

(Muñoz Razo, 2002), al hablar de la auditoría, afirma:

Es aquella revisión de forma independiente que cuenta con varias características sobre una o varias actividades, funciones, resultados, operaciones; y, demás acciones que se realizan en una empresa, ya sean en el área administrativa, gestión y operación de una organización, se realiza por un profesional o equipo de profesionales en el área de auditoría; y, su finalidad es la

evaluación de dichas áreas para confirmar que los procesos se realicen correctamente y generar la emisión de la opinión del auditor expresado en el informe de auditoría, dando a conocer sobre el cumplimiento de las actividades empresariales (p. 11)

De acuerdo a lo mencionado, la auditoría es el proceso de recopilación y evaluación de evidencia obtenida sobre las actividades y operaciones de una entidad, realizada por un auditor independiente y competente para verificar el grado de cumplimiento de las actividades, a fin de emitir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones.

1.1.2.1. *Principios de auditoría*

Dado que la evaluación se define como un proceso sistemático debe incluir una serie de pasos o procedimientos lógicos estructurados y organizados.

- Se recolecta y evalúa toda la evidencia que debe mantenerse con características de objetividad con el fin de examinar toda la información pertinente a reclamos establecidos; para ello, se realiza una evaluación detallada y juiciosa de aquellos hallazgos encontrados en la organización.
- Se realiza una declaración de uno o varios actos generados; o, de los hechos económicos y/o financieros que realizan las organizaciones.
- Toda la información adquirida durante la auditoría debe manejarse bajo características de confidencialidad, donde no se permiten las divulgaciones de dichos datos e informaciones, menos aún de los estados financieros o informes de los sistemas de gestión u operativos de las entidades.
- La conceptualización de conformidad hace referencia a la constatación de lo que se ha presentado y su rigurosidad con las normas establecidas.
- La conformidad se puede medir a través de la cuantificación de los montos según los diversos déficits que presente el efectivo; o, cualitativamente a través de la presentación razonable de estados financieros; todo esto permite medir el desempeño de la conformidad.
- Se establecen varios criterios estructurados como estándares, que permiten la evaluación de las declaraciones o a su vez las representaciones.
- Dichos criterios se consideran como reglas que se establecen por la autoridad máxima o el ente regulador que permitan legislar a una organización, y analizar sobre el presupuesto invertido o cualquier otra medida que garantice evaluar el desempeño de la entidad.

- Los criterios son establecidos por el ente regulador máximo que es el gobierno; e, indispensablemente los PCGA o principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos; además, de otras autoridades con competencias en el área contable.
- El medio de comunicación más importante es la información presentada y detallada en el informe de auditoría donde se expresan todas las afirmaciones, hallazgos y los criterios adquiridos.
- Los usuarios de dicha información son todas las personas que se encuentran interesadas, quienes reciben los informes que detallan cada hallazgos encontradas en el proceso de auditoría (Cuellar, 2012)

1.1.2.2. *Objetivo de la auditoría*

El autor, (Florian, 2016), considera que la auditoría tiene el siguiente objetivo:

Una evaluación que pretende ser una base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y cumplimiento con los principios contables generalmente aceptados de los estados financieros preparados para su presentación por una empresa u otra entidad al público o a otras partes interesadas

El objetivo de toda auditoría es examinar, evaluar y explorar cada actividad, proceso, procedimiento, y demás acciones que permitan analizar la precisión íntegra y auténtica de los estados financieros en el caso de ser una auditoría financiera, sus registros y en el caso de ser una auditoría de gestión el análisis de los documentos administrativos de control interno, de esta forma se puede realizar la propuesta de mejoras administrativas, contables, control y operación empresarial de acuerdo con las regulaciones en la auditoría mencionada anteriormente. De hecho, el objetivo es proporcionar estados financieros claros y precisos elaborados por la entidad (p. 12)

Según (Villardefrancos Alvarez & Rivera, 2006), los objetivos del auditor serán los siguientes:

- Detectar y prevenir cualquier tipo de fraude: luego de que se realicen los procesos de auditoría y gracias al informe presentado, la empresa puede evidenciar que mantiene procesos financieros, gestión y operativos; mostrando que su condición es eficiente.
- Constatar que los datos presentados sobre los procesos organizacionales son razonables.
- Determinar si la organización genera información financiera razonable expresando eficiencia en la relación costo/beneficio.

- Realizar procesos de auditoría de forma coordinada y detallar cada procedimiento para adquirir evidencias suficientes.

La objetividad de una auditoría se concentra en la obtención de evidencia para sustentar las deficiencias o debilidades que se encuentren a lo largo de su ejecución, y a su vez, pretende encaminar (según el tipo de auditoría) a la obtención de resultados eficientes, a través de procesos y procedimientos estratégicos.

1.1.2.3. Clasificación de la auditoría

(Alvin et al., 2007), establecen tres tipos principales de auditorías, a saber:

Tabla 1-1: Clasificación de la auditoría

SEGÚN LA FORMA DE EJERCERLA	
CLASES	DEFINICIÓN
EXTERNA	Es un examen realizado detalladamente sobre toda unidad financiera, económica, o de algún área en específico; aplicando diferentes técnicas, herramientas y procedimientos, tiene el propósito de emitir una opinión profesional, independiente y con sugerencias que permitan la mejora del proceso.
INTERNA	Es una evaluación sobre el control de las unidades financieras, contables, económicas, de control, administración y cualquier otra área; a diferencia de la auditoría externa, en este caso es realizada internamente, es decir el auditor forma parte de la estructura orgánica empresarial; sin embargo, muestra su criterio independiente en los procesos o procedimientos.
POR EL OBJETO DE EXAMEN	
FINANCIERA	Es el examen de auditoría que permite la emisión de un dictamen tomando como referencia la presentación de estados financieros permitiendo la evaluación de una unidad económica detallando una fecha específica; además, de determinar si se han realizado correctamente de acuerdo a las normas internacionales y/o nacionales; si como, las NIIF's.
GESTIÓN	Es un examen de auditoría realizado a las diferentes áreas, procesos, procedimientos de un ente, que tiene por objeto la emisión de un informe sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía, de cómo se manejan los recursos empresariales para conocer el manejo del sistema de gestión, administrativo y control interno.

CUMPLIMIENTO	Se analiza y verifica detalladamente si la empresa cumple con la normativa establecida; para ello, se genera una revisión exhaustiva sobre cada una de las actividades tanto financiera u operativa de la organización con el propósito de garantizar que se muestre la información en conformidad con las reglas, normas o leyes especificadas.
DE CONTROL INTERNO	Va a la par de la auditoría de gestión que permita realizar una evaluación de los sistemas empresariales, englobando el área de contabilidad, control interno, administración, etc; de una entidad, con el objeto de establecer la calidad de los mismos, expresando el nivel de confianza y cumplimiento de los objetivos.
INTEGRAL	Es un examen conformado por tres tipos de auditoría comprendidos por auditorías financieras, gestión y cumplimiento.

Fuente: (Alvin et al., 2007)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

AUDITORÍA OPERACIONAL: Es un proceso que permite la evaluación del nivel de eficiencia y eficacia de cada proceso, procedimiento, métodos y demás actividades operativas de una organización. Al culminar con una auditoría operacional la empresa espera adquirir recomendaciones para mejorar la gestión de sus operaciones cotidianas.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: Se consolida como un tipo de examen que permite verificar si la empresa cumple a cabalidad con las normas internas y externas establecidas.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CONOCIDA COMO FINANCIERA: Es una auditoría que se realiza sobre los estados financieros que presenta una entidad, con el fin de expresar razonabilidad sobre los mismos y verificar que la información entregada es adecuada con respecto a los criterios empresariales (Pp. 14 - 15)

AUDITORÍA TRIBUTARIA: El autor (Wonsang, 2009), expresa: “Es un tipo de auditoría que permite el control sobre la información tributarias analizando aspectos críticos y sistemáticos, aplicando un sinnúmero de técnicas, herramientas, procesos y procedimientos de auditoría enfocados en la verificación del cumplimiento de obligaciones formales” (p. 1)

En conclusión, la auditoría tiene varios campos de estudio como son la evaluación, examen y estudio de las operaciones, establecer el grado de eficiencia, eficacia y otros ámbitos en el desarrollo de sus actividades, así como determinar la razonabilidad de los estados financieros con la finalidad de emitir un criterio profesional como conclusiones y recomendaciones que sean

aplicadas para el mejoramiento de las instituciones. Cada clase de auditoría tiene su respectiva función la cual permite verificar si los objetivos y metas establecidos fueron alcanzados.

1.1.3. Auditoría tributaria

(Millán Ibarra, 2015), sobre la auditoría tributaria menciona que: “La auditoría tributaria se consolida en el análisis de temas fiscales o sobre los impuestos, especialmente si se analiza fundamentalmente en el área cuantitativa, refiriéndose a un análisis sobre el proceder legal que se genera en la empresa” (p. 36)

Según (Wonsang, 2019), sobre la auditoría tributaria menciona que:

Una auditoría tributaria es considerada como un proceso sistemático realizado por un profesional capacitado que ejecuta procesos para la obtención y evaluación objetiva sobre las transacciones y acontecimientos financieros, económicos, de gestión, y cualquier otra área que tienen relación directa con las actividades tributarias que son generados en una organización, con la finalidad de comunicar los resultados a las partes involucradas (p. 12)

Se puede decir que en conclusión la auditoría tributaria se refiere al examen objetivo y sistemático de todas las operaciones comerciales y financieras, de una empresa en donde se aplica procesos, procedimientos, instrumentos y técnicas de auditoría, con el propósito de emitir un informe de auditoría que genere información sobre la situación tributaria de la empresa.

1.1.3.1. Objetivo de auditoría tributaria

(Millán Ibarra, 2015), menciona como objetivos de la Auditoría Tributaria los siguientes:

- Establecer criterios sobre la veracidad que presenta la empresa en la información entregada, la misma que muestra las declaraciones tributarias
- Confirmar que la información tributaria presentada en las declaraciones refleje la operatividad empresarial; de la misma forma, verificar los registros contables, los auxiliares y toda la documentación que sirve como sustento en la elaboración del informe.
- Determinar si los datos presentados sobre: bases imponibles, créditos, tasas e impuestos se realicen adecuadamente y se muestren bajo las normas aplicadas y sean debidamente sustentadas
- Confirmar si las prácticas en el área contable se realizan eficientemente, tomando como referencia las normas legales y tributarias con el fin de detectar las posibles diferencias

temporales o permanentes que existen, para establecer conformidad con las normas tributarias, contables vigentes (p. 16)

(Borja, 2011), menciona que los principales objetivos en una Auditoría Tributaria, son los que se orientan a determinar lo siguiente:

- Saldos sobre las cuentas más representativas consideradas con materialidad, reflejando todas las obligaciones impositivas que posee la empresa como sujeto pasivo.
 - Contingencias que se efectúan dentro de las responsabilidades de la empresa, mostrando principalmente acciones en las que la entidad pueda haber incurrido y garantice procedencias dudosas que puedan ser interpretadas de manera deficiente por los entes reguladores.
 - Conocer si se han documentado eficientemente los pagos fiscales,
 - Conocer los métodos con efectos impositivos de acuerdo a las normas presentadas en el país
- (p. 22)

Concluyendo que el objetivo es verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como lo requiere la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento para la aplicación, y determinar las contingencias en el ejercicio fiscal para expresar una opinión sobre la razonabilidad en la presentación de las declaraciones tributarias.

1.1.3.2. *Clasificación de la auditoría tributaria*

(Millán Ibarra, 2015), señala que se clasifica de acuerdo al alcance de la Auditoría en dos grupos que son:

- **AUDITORÍA TRIBUTARIA FISCAL:** Se caracteriza fundamentalmente porque es realizada por los funcionarios del órgano administrador de tributos, sus procedimientos persiguen objetivos fiscales, por lo que sus resultados tienen un impacto directo en la empresa.
- **AUDITORÍA TRIBUTARIA INDEPENDIENTE:** También denominada como A. T. Preventiva efectuada por un auditor o equipo de auditores independientes, que tienen por objeto la prevención de acciones defectuosas, buscando que el resultado de este proceso permita a la organización la verificación de la situación en el área tributaria.

1.1.3.3. *Los tributos y su clasificación*

Según Beltrán, E. (2009), determina que: “Un valor agregado que se incrementa como una imposición legal en algunos productos o servicios para su posterior pago al órgano regulador el

Servicio de Rentas Internas, el mismo que cuenta con principios constitucionales que se encuentran en el artículo 300 de la Constitución de la República”

(Blacio Aguirre, 2009), expresa que en Ecuador los tributos son:

IMPUESTOS: Es la prestación de dinero que se genera por parte de los contribuyentes como una imposición establecida por la ley y generado como un pago obligatorio que se debe generar al ente regulador. Considerando que muchas de las veces estos impuestos no generan una contraprestación directa al contribuyente, pero este aporte constituye uno de los principales ingresos del estado para abastecer el gasto público. Estos impuestos pueden ser nacionales o municipales:

- **Impuestos nacionales:** constituidos por los siguientes impuestos, regulados por el SRI: de renta (IR); valor agregado (IVA); consumos especiales (CE); herencias, legados y donaciones; generales de exportación e importación
- **Impuestos municipales:** se muestran los siguientes impuestos, regulados por el Municipio de la localidad: sobre la propiedad urbana o rural, de alcabala, vehículos, inscripciones o registros; o de espectáculos públicos

Tasas: Las tasas a diferencia de los impuestos, es el valor que un contribuyente especial debe cancelar por un servicio que requiere adquirir, las tasas pueden ser:

- **Tasas nacionales:** por su parte, se estructuran como tasas de servicios: administrativos, portuarios y aduaneros, correos, de embarque o desembarque, aranceles
- **Tasas municipales:** son principalmente, los siguientes: agua potable, luz, electricidad, recolección de basura y/o aseo público, control y habilitación de los establecimientos de carácter comercial o industrial, alcantarillado y canalizaciones, otros servicios administrativos

CONTRIBUCIONES ESPECIALES: estas contribuciones se consolidan como otro ingreso del Estado o su delegado como ente recaudador, es exigible ante la ejecución, realización o construcción de una obra pública, y se genera a los contribuyentes que serán beneficiarios total o parcialmente de la misma; un ejemplo muy claro, la ejecución de carreteras:

Los tributos en Ecuador son contribuciones económicas que permiten generar ingresos al Estado para satisfacer los gastos de carácter público; con respecto, a la empresa de distribuciones MAKTUP debe generar el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales según las necesidades que muestra como actividades económicas.

1.1.3.4. Fases de auditoría tributaria

De acuerdo con (Alvin et al., 2007), el proceso de auditoría comprende cuatro fases claramente definidas:

- Planificación
- Ejecución del trabajo
- Comunicación de resultados
- Monitoreo (p. 194)

Tabla 2-1: Etapas de la auditoría tributaria

ETAPAS	DEFINICIÓN
PLANEACIÓN	Primera fase en el proceso de auditoría, constituida por dos partes, la fase preliminar que engloba todo el conocimiento de la empresa y la fase específica que detalla la aplicación de CCI, análisis de puntos críticos e informes pertinentes.
EJECUCIÓN	Considerada como la segunda fase, se estructura a través de la aplicación de procedimientos que engloban diversas técnicas, herramientas, procesos de auditoría que permiten obtener suficiente evidencia para elaborar el informe de auditoría.
INFORME	El informe se encuentra dentro de la tercera fase conocida como comunicación de resultados, se emite el informe de auditoría donde se detallan todas las observaciones o hallazgos encontrados, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Fuente: (Millán Ibarra, 2015)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.3.5. *Riesgos en auditoría tributaria*

(Cartaya, 2019), menciona que el riesgo de auditoría puede definirse como la posibilidad de emitir un informe incorrecto por no haber detectado errores significativos que modifiquen el sentido de la opinión. Los riesgos de auditoría se clasifican en:

- **RIESGO INHERENTE:** Es un riesgo que se enfoca en el análisis de existencias de irregularidades o errores con impacto significativo en la presentación de los estados financieros, garantizando la existencia de procesos efectivos en el sistema de control interno.
- **RIESGO DE CONTROL:** Es el análisis que permite identificar los riesgos encontrados sobre el sistema de control interno que incapacita a la organización de detectar errores que pueden ser evitados de forma oportuna, este riesgo se encuentra fuera del control de los auditores y no tienen seguimiento con respecto a las recomendaciones emitidas sobre el análisis de la empresa, su información y demás datos.
- **RIESGOS DE DETECCIÓN:** Es un riesgo que luego de analizar procesos y procedimientos en la auditoría no pudieron ser detectados aquellas irregularidades o errores que se muestran en los estados financieros presentados. Este riesgo es el único que es totalmente controlado por el auditor o su equipo de auditoría, ya que se basan en cada diseño que ha sido elaborado para el proceso de auditoría.

(Millán Ibarra, 2015), menciona también sobre el riesgo fiscal que: es uno de los riesgos más comunes en las organizaciones, debido a la práctica del doble juego de libros contables.

1.1.3.6. Fases de auditoría

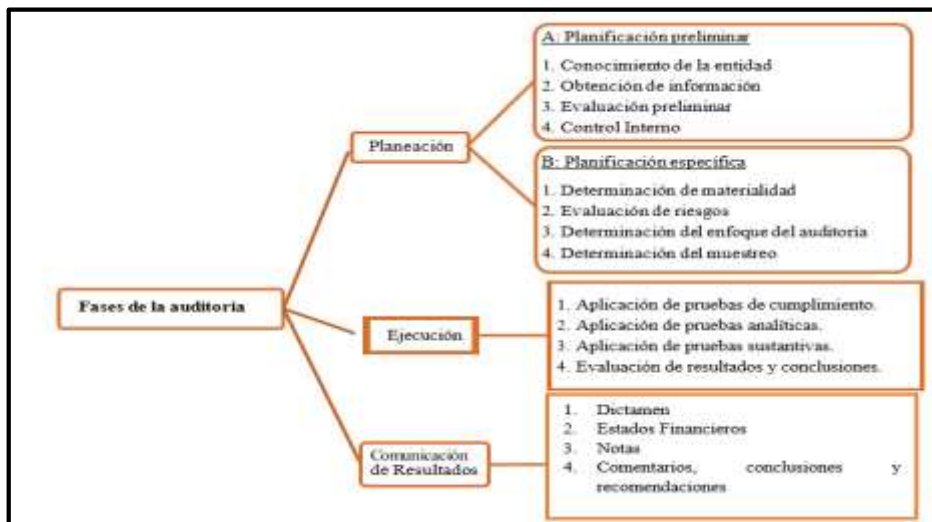


Gráfico 1- 1. Fases de la auditoría

Fuente: Corral (2016)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

El autor (DIAZ, 2013), expresa que las fases del proceso de auditoría es:

- **PLANIFICACIÓN:** esta etapa hace referencia a todos los lineamientos generales que se deben adquirir para poder garantizar que la información obtenida de la empresa a ser auditada sea suficiente; dichas características permiten la estructuración de la fase preliminar y específica; permitiendo el diagnóstico previo al proceso de auditoría.
- **EJECUCIÓN DEL TRABAJO:** la fase que permite la adquisición de evidencias para sustentar el informe de auditoría, para ello se realiza la preparación del programa de esta fase, el mismo que contiene cada procedimiento que se realiza; así como, pruebas, cédulas narrativas, flujos de proceso, entre otros; que permiten recopilar toda la evidencia que sustenta la opinión del auditor emitidos en su informe.
- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:** esta fase permite la presentación del informe de auditoría que se consolida con la información de la empresa, más todas las observaciones, conclusiones, recomendaciones emitidas para mejorar las falencias encontradas.
- **MONITOREO:** al concluir con la presentación del informe de auditoría, es responsabilidad de las autoridades máximas cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe; para ello, se realiza un plan de acción y por consiguiente se detallan plazos, acciones, actividades, responsables que permiten detallar las correcciones que se emiten para mejorar los procesos y permitir que estos se vuelvan eficientes en la organización (p. 78)

1.1.3.7. *Programas de auditoría tributaria*

Los autores Izzaty, R. Astuti, B. & Cholimah, N. (1967), expresan sobre los programas de auditoría, lo siguiente:

Un programa en auditoría es una de las principales técnicas que permite la planificación detallada de cada procedimiento que se requiere ejecutar en la auditoría o en una de sus fases; se encuentra consolidado por tres partes: encabezado, cuerpo y pie. El cuerpo del papel de trabajo se constituye por los objetivos y la matriz donde se detalla cada procedimiento, el índice del papel de trabajo, el responsable y la fecha de ejecución.

Como se menciona con anterioridad, los autores caracterizan que un programa de auditoría es un instrumento de planificación que describe cada procedimiento o actividad que se va detallar dentro del proceso de planificación, ejecución, comunicación de resultados, informe y seguimiento de las recomendaciones estipuladas.

1.1.3.8. *Índices y marcas de auditoría tributaria*

Los índices y marcas de auditoría tributaria, muestran según Terminel, M., (2015);

Son un detalle clave que se estructuran por símbolos o de forma numérica, alfabética, alfanumérica; que muestran la clasificación u orden que presentan los papeles de trabajos, con características importantes que permitan identificar y/o localizarlos de manera eficiente; estos son diseñados en el proceso de auditoría, y son detallados en un papel de trabajo con la finalidad de brindar información sobre estas caracterizaciones (Pp. 15 -17)

Los índices se encuentran en la parte superior derecha del encabezado y permiten identificar de manera inmediata el papel de trabajo y lo que este contiene, este índice es detallado en un papel de trabajo donde se describen todos y cada uno de forma continua; de la misma forma, las marcas de auditoría; ambos se identifican con color rojo en los papeles del auditor.

1.1.3.9. *Indicadores en auditoría tributaria*

Moreta, J. (2015), Los indicadores en auditoría son:

Un instrumento de auditoría que permite adquirir información plasmando una condición que detalla la relación existente entre variables, ejerciendo un punto de comparación entre los componentes a analizar, estos indicadores se estructuran de la siguiente manera:

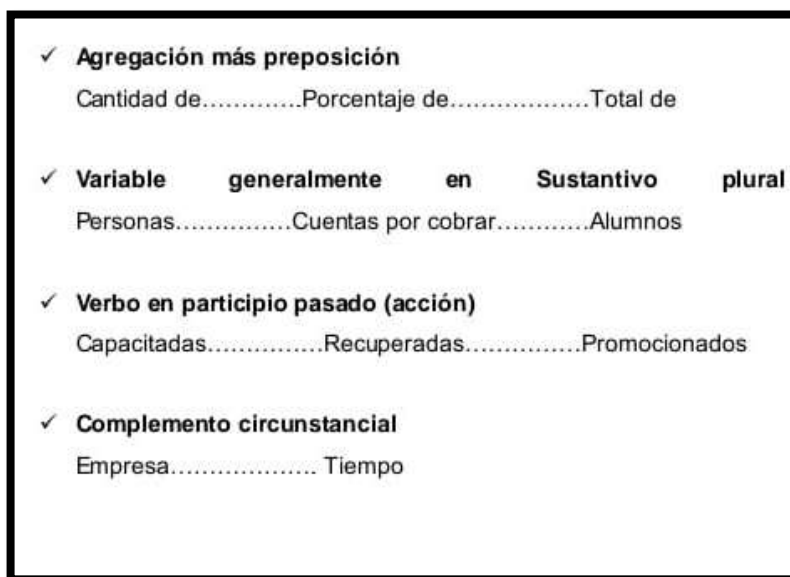


Figura 1 -1. Estructuración de los indicadores

Fuente: Moreta, J. (2015)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.3.10. Cédulas en auditoría tributaria

Terminel, M., (2015), las cédulas en auditoría pueden ser:

Las cédulas son papeles de trabajo elaborados por el auditor que permiten detallar observaciones adquiridas en las diferentes fases de auditoría; entre estas cédulas, tenemos: sumarias o de resumen, analíticas, sub - analíticas, de hallazgos, informes, de seguimiento o recomendaciones.

- C. sumarias, analíticas y sub - analíticas: consideradas como cédulas de resumen que detallan datos, cifras, actividades, procedimientos, y demás análisis que se ejecutan durante el examen; aplicado generalmente a auditorías con características financieras o económicas; ya que generalmente muestran la aplicación de indicadores contables o de estadísticas sobre las operaciones.
- C. hallazgos: son caracterizadas por constituir todas las deficiencias encontradas en la empresa auditada durante el proceso de auditoría.
- C. Informes: se realizan luego de concluir la auditoría, y se muestra como antecedente al informe de auditoría como un resumen prevé que detalla los procedimientos y resultados aplicados para mostrar un panorama breve de la situación organizacional.

- C. Seguimiento: por su parte constituye una parte fundamental como una actividad que se entrega a la empresa para cumplimiento luego de la auditoría y detalla las recomendaciones acompañadas de un plan de acción, el mismo que debe ser tomado en cuenta como una herramienta de control y seguimiento de auditoría.

Como referente a lo expuesto con anterioridad, se expresa que las cédulas son papeles de trabajo emitidos por el auditor durante la fase de ejecución de auditoría, que pretende detallar los diversos procedimientos aplicados para adquirir la información pertinente y como consecuencia las falencias o hallazgos que se informan con posterioridad respectivamente.

1.1.3.11. *Evaluación del riesgo de auditoría*

(Millán Ibarra, 2015), expresa que la evaluación del riesgo de auditoría es:

Un proceso que permite el análisis existencial de los factores de riesgo y su impacto que permite medir el nivel de confianza o riesgo que presentan en cada caso particular, tomando como referencia cuatro posibles casos: no significativo, bajo, medio; y, alto.

1.1.3.12. *Pruebas y procedimientos en auditoría tributaria*

(Betancourth, 2019) enuncia que las pruebas de auditoría que permiten recolectar evidencia suficiente de auditoría, son dos: Pruebas de control y pruebas sustantivas.

- **P. DE CONTROL:** Se enfocan en proporcionar toda la información respectiva que sustenta la evidencia del proceso de auditoría, la misma que es necesaria ante la existencia que posee las organizaciones sobre los controles que realizan; estas pueden ser pruebas aplicadas de cumplimiento y/o de observación. Con respecto a las pruebas de cumplimiento son aquellas que permiten la verificación del funcionamiento de dichos controles, lo que posibilita el análisis de los procedimientos que se consideran como carentes de evidencia documental.
- **P. SUSTANTIVAS:** Se consolidan con la información proporcionada como evidencia directa garantizando la validez de las actividades, procesos, procedimientos, transacciones y los saldos de estados financieros.

(Borja, 2011), menciona que es la instrucción detallada para la recopilación de evidencia de auditoría que se obtiene en cierto momento del examen. Las pruebas sustantivas proporcionan evidencia sobre la validez de las transacciones y los saldos de los estados financieros.

1.1.3.13. Evidencias de la auditoría tributaria

(Betancourth, 2019), indica que es cualquier dato que use el auditor para determinar si la información que se audita se elaboró de acuerdo con el criterio establecido; de la evidencia dependerá el tamaño de la muestra. Además, se señala que las evidencias en la auditoría están determinadas por tres factores, como se explica en la siguiente tabla:

Tabla 3-1: Evidencias en el proceso de auditoría tributaria

OBJETIVO	MÉTODO	FUENTE
Ejecutar cada procedimiento que permita la satisfacción de cada objetivo propuesto de forma directa o indirecta	Son uno o varios procesos, procedimientos que sean aplicados por el auditor para consolidar las evidencias.	Se consolidan por la forma y fuente que han sido afectadas que se obtienen, garantizando la confiabilidad de las mismas para el desarrollo de auditoría ejecutado por el profesional.

Fuente: (Betancourth, 2019)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.3.14. Técnicas de auditoría tributaria

Las técnicas de la auditoría tributaria se desagregan como lo demuestra a continuación:

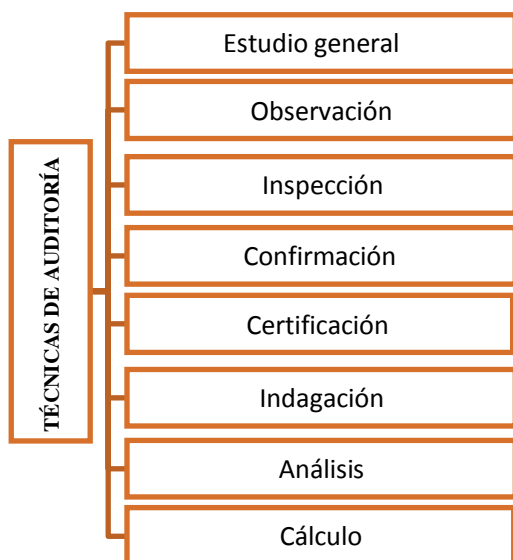


Gráfico 2- 1. Técnicas de auditoría

Fuente: (Betancourth, 2019)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

- **Estudio General:** Es considera a partir de la apreciación total o mejor conocida como general de cada una de las características específicas que se detallan en una organización,

especialmente a partir de los estados financieros; así como, de sus partidas o situaciones significativas.

- **Observación:** Se realiza cuando el auditor a partir de su apreciación a partir de sus procedimientos mediante las técnicas de observación de ciertas operaciones; y, un sinnúmero de procedimientos por el personal de una entidad.
- **Inspección:** Se estructura a partir de la comprensión de la información sobre las fuentes adquiridas por un examen físico sobre la documentación, los hechos o situaciones, actividades y bienes materiales, que posea la organización auditable; con el fin de realizar la verificación de la existencia de las mismas; y, la autenticidad de cada operación que ha sido registrada y presentada en estados financieros.
- **Confirmación:** Es aquel procedimiento que permite la obtención de una comunicación escrita por terceros, para analizar todas las condiciones sobre las operaciones, con la finalidad de confirmar de forma válida
- **Certificación:** Es la acción de conseguir toda la documentación legal que permite la validación de la ocurrencia de los hechos jurídicos y/o administrativos presentes
- **Indagación:** Permite la recopilación de información, datos, antecedentes, y demás, que se adquieren a través de averiguaciones y conversaciones
- **Análisis:** Se basa en la clasificación de diversos elementos ya sean individuales o en su conjunto, que formen parte de una partida determinada. Dicho análisis permite la aplicación general de las cuentas de los estados financieros; estas pueden ser análisis de saldos y/o movimientos:
 - Análisis de Saldos:** Son aquellas cuentas que permiten que los distintos movimientos registrados en las compensaciones entre unos y otros.
 - Análisis de Movimientos:** Estos saldos permiten que aquellas cuentas que no se forman por la compensación de las partidas, sino más bien por la acumulación de ellas.
- **Cálculo:** Se consolida por la validación de los cálculos matemáticos de aquellas operaciones realizadas por alguna partida de contabilidad

1.1.3.15. *Papeles de trabajo en auditoría tributaria*

(Wonsang, 2019), establece que los papeles de trabajo son:

Aquellos que sustentan la presentación del informe de auditoría, al culminar con este proceso; por tanto, permite garantizar que se cumplen las normas que permiten su realización; así como las NAGA, las mismas que permiten la ejecución del trabajo de auditoría y la presentación de las conclusiones y recomendaciones presentados en el informe, expresándose para cada una de las observaciones. Estos papeles de trabajo son aquellos que facilitan al auditor y los usuarios de la

información, presentar los medios para la organización, control, administración y supervisión del trabajo ejecutado.

1.1.3.16. *Hallazgos de auditoría tributaria*

(Betancourth, 2019), denomina hallazgo a:

Es una comparación que se puede obtener para la realización de un informe, es obtenido tras la aplicación de procedimientos de auditoría; consolidados por los siguientes tributos; así como: condición, criterio, causa y efecto; dicha situación se genera tras la información actual revelada durante el proceso de auditoría en cada área o departamento.

Según lo establece (Betancourth, 2019), propone las siguientes partes con las que debe contar los hallazgos:

CONDICIÓN. - lo que es o sucede = hecho; expresa la deficiencia actual que posee la entidad auditada, todo esto encontrado en el proceso de auditoría por el auditor o equipo de auditores, gracias a esto se puede notar la necesidad de la cooperación de los requerimientos formulados por la Contraloría General del Estado, con la finalidad de mejorar el rendimiento operacional de las organizaciones; además de, brindar una mayor y mejor evidencia documentada de la mejor comprensión, disminuyendo las posibilidades de ameritar los hallazgos de auditoría.

CRITERIO. - lo que debe ser o lo que debe hacerse = correcto; se consolida por la normativa legal interna y/o externa de la organización; es decir es lo que debería cumplirse por parte de la empresa.

CAUSA. - las razones, motivos o circunstancias del incumplimiento de la norma o criterio, normalmente, se generan por las siguientes razones:

- Omisiones
- Desconocimientos de las normas aplicables
- Desinformación y/o desactualización de conocimientos
- Existe una inadecuada segregación de responsabilidad y funciones
- Normativa interna ineficiente, inadecuadas, no existe o son obsoletas
- El personal de la empresa no es competente o simplemente se carece de ellos
- Inexistencia o deficiencia en la optimización de los recursos financieros o materiales
- Existencia de indicios de desviaciones, errores e irregularidades
- Deficiencia de capacitaciones al personal

- Negligencia por parte del personal

EFEECTO. - lo que sucede, se produce o resulta al incumplir el criterio; o, norma interna o externa, esto se da normalmente debido a:

- Utilización antieconómica de los recursos humanos, materiales o financieros; ocasionando pérdidas potenciales en la organización
- Disminución o pérdida de los ingresos potenciales
- Consecuencias de trasgresión de la ley que es aplicable en la entidad
- Gastos excesivos e indebidos
- Los controles de las actividades o recursos son deficientes
- Informes financieros presentan información inexacta

1.1.3.17. Informe de auditoría

(Wonsang, 2019), menciona que:

Un informe de auditoría se consolida a través de la información mostrada por el auditor o su equipo; donde se comunica de manera directa y formal sobre dicho reporte, al culminar el proceso de auditoría, ~~justo~~ a ellos se expresan las conclusiones y recomendaciones que corresponden ante las observaciones encontradas.

TIPOS DE INFORME: según lo muestra (Borja, 2011) menciona los siguientes tipos de informe, expuestos:

Tabla 4-1: Tipos de informe de auditoría

TIPOS	DEFINICIÓN
INFORME ESTÁNDAR SIN SALVEDADES	Es emitido cuando en su totalidad las condiciones de auditoría se han cumplido y durante el proceso de auditoría no se detectan errores, falencias o equivocaciones significativas, concluyendo que los estados financieros, los procesos y procedimientos se han presentado de manera objetiva y con referencias a las normas pertinentes como son las NIIF.
SIN SALVEDADES CON PÁRRAFO EXPLICATIVO O REDACCIÓN	Informe sin salvedades se genera cuando la presentación de los estados financieros es presentada de forma objetiva, pero el auditor considera la necesidad de presentar información adicional pertinente.

MODIFICADA	
NEGACIÓN O ABSTENCIÓN	Son emitidos cuando se considera que la presentación de los estados financieros no se ha presentado de forma objetiva o de hecho se han limitado la presentación del alcance.
OPINIÓN ADVERSA O NEGATIVA	Se generan cuando la emisión de los estados financieros, establecen ciertos errores que son considerados de gran importancia o con impacto considerable sobre las equivocaciones empresariales; por lo que no se presentan de forma objetiva con respecto a la posición económica, financiera y/o contable de la entidad o sobre los resultados de sus operaciones.
OPINIÓN CON SALVEDADES	Es el informe emitido por un auditor o equipo de auditoría, que se aplica cuando se cree que los estados financieros, procesos o procedimientos en su conjunto o totalidad se informan objetivamente; sin embargo, el área, proceso o actividad de auditoría fue limitada o dicha información indica fallas, falencias o debilidades.

Fuente: (Borja, 2011)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.3.18. *Informe de cumplimiento de tributos*

Este Informe de Cumplimiento Tributario conocido como “ICT” permiten la elaboración de las personas naturales o jurídicas que son calificadas por los auditores internos o externos por las entidades reguladoras, así como: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; la Superintendencia de Bancos; y, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes continuamente hayan efectuado la auditoría de los estados financieros; para ello, se toman en cuenta, los siguientes criterios:

- La opinión del auditor externo o interno, con respecto al cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario y como consecuencia mostrar las conclusiones y recomendaciones sobre todos los aspectos tributarios durante un periodo fiscal
- Presentar los respectivos anexos de los informes de auditoría sobre el cumplimiento del área tributaria, los mismos que han sido elaborados y firmados respectivamente por el sujeto pasivo

- Generar un reporte sobre las diferencias del informe tributario de cumplimiento, el mismo que ha sido realizado por el auditor externo o interno, el mismo que puede presentarse de forma física y/o por medio magnético
- Presentación del informe de auditoría sobre los estados financieros en un periodo fiscal, que incluye la opinión del auditor con respecto a la presentación de los estados financieros

PRESENTACIÓN: Con respecto a la presentación del ICT, el contribuyente es responsable de dicha presentación, el mismo que será presentado a la Administración Tributaria con respecto a los periodos establecidos a los que corresponde la información. Este informe tributario de cumplimiento debe ser presentado en las secretarías del SRI “Servicio de Rentas Internas”, teniendo en cuenta la información obtenida.

1.1.4. Control interno

1.1.4.1. Definición

(Badillo, 2009), detalla que el control interno es:

El proceso de control interno es considerado por ser una actividad integral que se aplica en las organizaciones especialmente con la referencia y autorización de la máxima autoridad, quien es el encargado de la alta dirección y como consecuente a todo el personal de la entidad, que genera información pertinente con respecto a proporcionar la seguridad razonable y al logro de la consecución de los objetivos empresariales y como consecuente la protección de los recursos que dispone. Se constituyen a partir de varios componentes, evaluados en una normativa internacional estándar COSO, consolidado por varios componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación de resultados, seguimiento y monitoreo.

Por otra parte, (Mendoza, 2018), expresa:

El control interno, es aquel que se enfoca en buscar y promover el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, transparencia, ética y economía con el que se realizan las operaciones organizacionales, con respecto a la calidad de los servicios de carácter público con el fin de prestar, cuidar y/o resguardar todos los recursos o bienes con la finalidad de garantizar cualquier forma de: pérdida, deterioro, uso indebido y/o actos ilegales, que puedan presentarse por hechos irregulares o situaciones perjudiciales que pudieran ser afectados.

1.1.4.2. *Objetivos del control interno*

Mejia, J., (2019), en relación a la función del control interno señalan como objetivos a los que se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 5-1: Objetivos del control interno

AUTORES	DEFINICIONES
(Madariaga, 2004)	Generar un proceso de salvaguardar todos los bienes que pertenecen a la empresa, con la finalidad de evitar pérdidas debido a fraude o negligencia.
	Comprobar los casos de exactitud y/o veracidad de los procesos y respectivos procedimientos contables, que sirven evidentemente para tomar decisiones.
(Alvin et al., 2007)	Establecer confiabilidad de informes financieros.
	Eficacia, eficiencia, efectividad, ética, ecología, educación y toda referencia con efecto en las operaciones.
	Cumplimiento con normas, leyes y reglamentos aplicables.

Fuente: Elaboración Propia

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.4.3. *COSO*

La normativa internacional COSO según (Quinaluisa Morán, Ponce Álava, & Ortega Haro, 2018), es:

Una organización estructurada por empresas privadas que se establece en EEUU que se dedica a entregar un modelo estándar de gestión, control y presentación de informes con respecto a la administración de las empresas, orientando a las organizaciones para que cumplan con las normativas establecidas, las mismas que se muestran estructuradas, de la siguiente forma:

- COSO I: se destina para que las organizaciones generen evaluación y control sobre el sistema de control interno, que se diseña para que se proporcione seguridad razonable sobre 3 temas principalmente: eficiencia o efectividad de la operatividad, confiabilidad y suficiencia sobre la información empresariales, cumplimiento de las normativas; se constituye de 5 componentes.
- COSO II: enfocado principalmente en la evaluación del sistema de gestión de riesgo que enfrenta la empresa y el manejo adecuado del control interno; tiene por objeto el diagnostico de los riesgos; también, conocido como ERM
- COSO III: estructurado en el año 2013, y se consolida como una actualización y consolidación entre el COSO I y II; que permiten a través de la adaptación de cambios la

mitigación de objetivos y el cumplimiento de los mismos, se encuentra compuesto de 5 componentes

1.1.4.4. COSO I

(Organizations & Commission, 2008) define al COSO como el marco integrado de control interno que consta de cinco categorías, que la administración diseña para proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos empresariales se llevarán a cabo.

Tabla 6-1: Componentes COSO I

COMPONENTE	DEFINICIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente o entorno de control se considera como el conjunto de varios procesos, procedimientos y estructuras, que se encuentran estandarizados, que forman la base fundamental en el desarrollo de los sistemas de control internos de una empresa. Se estructura a través de acciones, políticas, actividades y procedimientos detallados, específicos y en conformidad con las actividades de cada empresa que reflejan las actitudes generales de todos los niveles organizacionales desde la administración hasta los operarios.
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Son procedimientos que generan los dictámenes económicos y financieros de una organización, permitiendo la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que se presentan en una organización y que consolidan un impacto relevante en la administración tomando como referencia los PCGA.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Se estructura a partir de la aplicación y/o existencia de políticas y procedimientos organizacionales que se incluyen en los otros componentes del COSO permitiendo que se asegure la implementación de las acciones que se consideren necesarias con respecto a abordar dichos riesgos para aplicar estrategias que permitan mitigarlos para alcanzar el cumplimiento de objetivos establecidos en la entidad. El COSO se estructura con un sinnúmero de actividades que detallan las políticas, procesos y procedimientos, que generan la designación de funciones y responsabilidad; así como, el proceso de información, constataciones y controles físicos de las revisiones continuas.

Fuente: (AEC, 2019)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>Es un componente que permite la confiabilidad de los procesos de información, garantizando que se generen procesos de inicio, registro, proceso e informe de todas las operaciones que se realizan en la empresa; para así poder ejercer la responsabilidad sobre la información que existe en la empresa.</p>
<p style="text-align: center;">MONITOREO</p>	<p>Es un componente que permite la evaluación permanente, continua y periódica de los procesos empresariales, garantizando la calidad del desempeño generado en el control interno de la empresa, con el propósito de que se determinen los controles esten operando en la entidad.</p>

Los componentes del control interno de acuerdo al COSO I están constituidos por Subcomponentes, tal como se muestra a continuación:

Tabla 7-1: Subcomponentes del control interno COSO I

COMPONENTES	SUBCOMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad, ética profesional, principios y valores • Compromiso con respecto a la competitividad • Participación por parte del consejo directivo y/o de auditoría • La filosofía y también estilo operativo de la gestión, administración y control interno • Estructura de la organización • Asignación y designación de la autoridad, funciones y responsabilidad • Políticas, procedimientos y prácticas de talento humano
EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de factores de riesgo • Evaluar el grado de importancia de riesgos y como consecuente la probabilidad de ocurrencia
ACTIVIDADES DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia • Ocurrencia • Integridad • Evaluación • Asignación • Derechos • Obligaciones • Presentación
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Separación y delegación adecuada de actividades • Autorización de las actividades y operaciones • Documentos, registros y actividades adecuados • Control físico de los activos, documentos y archivos • Verificaciones sobre el desempeño empresarial
MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los procesos y procedimientos de forma global que se consideran como modificaciones importantes y necesarias, que permiten reaccionar ante la dinámica según lo requiera.

Fuente: (AEC, 2019)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.4.5. COSO II - ERM

COSO ERM se traduce como una guía sobre control interno y gestión de riesgos empresariales que incluye ocho componentes:

- ENTORNO DE CONTROL: se estructura por todos los valores, políticas y la filosofía empresarial, en este componente influye la misión y visión de la entidad y es donde se analizan los riesgos de la organización.
- ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS: se analizan a través del análisis del área estratégica, operativa, detalle de la información y el cumplimiento de los mismos en la organización
- IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS: se estudian todo lo que se relacione a los objetivos y que puede generar un impacto sobre el
- EVALUACIÓN DE RIESGOS: es el componente donde se especifica el análisis de las áreas críticas donde se muestra el riesgo de la organización y afectan en la consecución de los objetivos
- RESPUESTA AL RIESGO: se generan un sinnúmero de acciones y estrategias para corregir o mitigar los riesgos
- ACTIVIDADES DE CONTROL: son las políticas que implanta la empresa y los procesos o procedimientos que se llevan a cabo para controlar los riesgos
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: es un detalle de la información adquirida durante los procesos de forma eficiente, estableciendo tiempos, contenidos, recursos y demás datos que permitan el cumplimiento de las funciones y responsabilidades
- SUPERVISIÓN: generar un seguimiento sobre el cumplimiento de actividades, procesos, procedimientos y demás acciones que genera la empresa (Becerra et al., 2016)

1.1.4.6. *COSO III*

El autor (Coello, 2013), considera:

El COSO III, es una versión mejorada de los dos mencionados con anterioridad, donde se incrementa el Marco de Integración de Gestión de Riesgos, el mismo que tiene por objeto, la mejora y eficiencia en los sistemas de gestión de riesgo de las organizaciones, así como su adaptación al entorno; incrementar la confianza en la empresa mitigando riesgos y cumpliendo objetivos; y, finalmente, mejora los procesos de comunicación e información.

Tabla 8-1: Componentes del COSO I, II

Componentes	CAMBIOS AL COSO I Y COSO II
Entorno de Control	Se recogen en cinco principios la relevancia de la integridad y los valores éticos, la importancia de la filosofía de la administración y su manera de operar, la necesidad de una estructura organizativa, la adecuada asignación de responsabilidades y la importancia de las políticas de recursos humanos
	Se explican las relaciones entre los componentes del Control Interno para destacar la importancia del Entorno de Control
	Se amplía la información sobre el Gobierno Corporativo de la organización, reconociendo diferencias en las estructuras, requisitos, y retos a lo largo de diferentes jurisdicciones, sectores y tipos de entidades
	Se enfatiza la supervisión del riesgo y la relación entre el riesgo y la respuesta al mismo
Evaluación de Riesgos	Se amplía la categoría de objetivos de Reporte, considerando todas las tipologías de reporte internos y externos
	Se aclara que la evaluación de riesgos incluye la identificación, análisis y respuesta a los riesgos
	Se incluyen los conceptos de velocidad y persistencia de los riesgos como criterios para evaluar la criticidad de los mismos
	Se considera la tolerancia al riesgo en la evaluación de los niveles aceptables de riesgo
	Se considera el riesgo asociado a las fusiones, adquisiciones y externalizaciones
	Se amplía la consideración del riesgo al fraude
Actividades de Control	Se indica que las actividades de control son acciones establecidas por políticas y procedimientos
	Se considera el rápido cambio y evolución de la tecnología
	Se enfatiza la diferenciación entre controles automáticos y Controles Generales de Tecnología
Información y Comunicación	Se enfatiza la relevancia de la calidad de información dentro del Sistema de Control Interno
	Se profundiza en la necesidad de información y comunicación entre la entidad y terceras partes
	Se enfatiza el impacto de los requisitos regulatorios sobre la seguridad y protección de la información
	Se refleja el impacto que tiene la tecnología y otros mecanismos de comunicación en la rapidez y calidad del flujo de información
Actividades de Monitoreo – Supervisión	Se clarifica la terminología definiendo dos categorías de actividades de monitoreo: evaluaciones continuas y evaluaciones independientes
	Se profundiza en la relevancia del uso de la tecnología y los proveedores de servicios externos

1.1.5. Normas de Auditoría

1.1.5.1. Normas de auditoría generalmente aceptadas - NAGAS

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son pautas generales para ayudar al auditor en el desempeño de sus responsabilidades como experto las 10 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas se resumen en tres categorías, que lo observamos a continuación.

Tabla 9-1: Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

NAGA	
Normas Generales	La auditoría s debe ejecutar a través de la persona competente o equipo de profesionales realizados con la debida capacitación técnica adecuada.
	El auditor debe conservar una actitud mental independiente.
	Se debe tener cuidado profesional en el desempeño, planeación de la auditoría y en la preparación del informe.
Normas de Trabajo de Campo	El trabajo debe ser planeado adecuadamente y si se cuenta con asistentes, deben ser supervisados de forma adecuada.
	Se debe conocer de manera detallada el control interno a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, duración y extensión de las pruebas que se desarrollarán.
	Se debe conseguir evidencia suficiente y competente mediante técnicas de auditoría para formar una base razonable que permita emitir una opinión con respecto a los estados financieros que se auditan.
Normas sobre la Información	El informe debe manifestar si los estados financieros se presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
	En el informe se deben identificar aquellas circunstancias en las que no se hayan observado los principios de manera coherente en el periodo actual con relación al periodo anterior.
	Las notas en los estados financieros deben considerarse razonables a no ser que se indique otra cosa en el informe.
	El informe debe contener una opinión de los estados financieros, o una indicación de que no se puede emitir una opinión; de ser así las razones deben manifestarse. Cuando se asocie el nombre del auditor con los estados financieros, el informe debe incluir una indicación de la naturaleza del trabajo, y del grado de responsabilidad que asume.

Fuente: Murillo, C., (2018)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.5.2. Normas internaciones de auditoría – NIA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son declaraciones emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, las cuales promueven la aceptación a nivel internacional de las Normas de Auditoría, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 10-1: Normas Internacionales de Auditoría

NIA	
NIA 200.	Objetivos globales del auditor independiente.
NIA 210.	Acuerdo de los términos de encargo de auditoría.
NIA 220.	Control de calidad de la auditoría de estados financieros.
NIA 230.	Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación.
NIA 240.	Responsabilidad del auditor en la auditoría de EEFF con respecto al fraude.
NIA 250.	Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales.
NIA 260.	Responsabilidad del auditor de comunicarse con los responsables del gobierno.
NIA 265.	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente.
NIA 300.	Responsabilidad que tiene el auditor de planificar.
NIA 315.	Responsabilidad que tiene el auditor para identificar y valorar riesgos.
NIA 320.	Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa
NIA 330.	Responsabilidad que tiene el auditor de diseñar e implementar respuestas.
NIA 402.	Responsabilidad que tiene el auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de
NIA 450.	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de incorrecciones identificadas.
NIA 500.	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros.
NIA 501.	Consideraciones específicas del auditor.
NIA 505.	Procedimientos de confirmación externa.
NIA 510.	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial.
NIA 520.	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos.
NIA 530.	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos.
NIA 540.	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables.
NIA 550.	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría.
NIA 560.	Respecto a los hechos posteriores al cierre.
NIA 570.	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento.
NIA 580.	Obtener manifestaciones escritas de los responsables.
NIA 600.	Consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo.
NIA 610.	Auditor externo con respecto al trabajo de los auditores internos.
NIA 620.	Organización en un campo de especialización distinto.
NIA 700.	Formarse una opinión sobre los estados financieros.
NIA 705.	Emitir un informe adecuado.
NIA 706.	Comunicaciones adicionales.
NIA 710.	Relación con la información comparativa.
NIA 720.	Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados.

Fuente: AICPA

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.1.5.3. Normas ecuatorianas de auditoría – NEA

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador recalca que las Normas Ecuatorianas de Auditoría se encuentran basadas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas se estructuran en cuatro grupos como señala el gráfico 2.

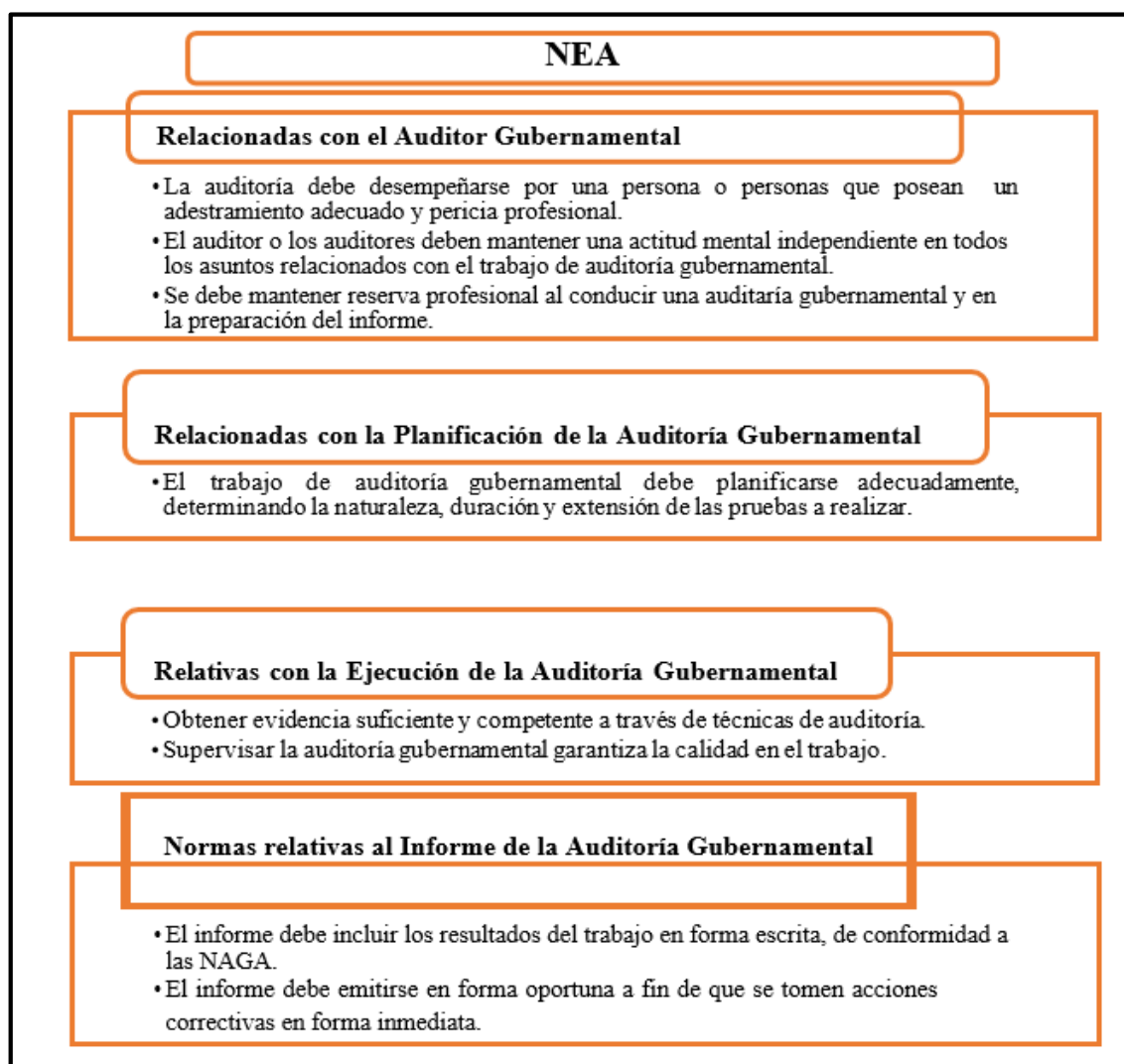


Gráfico 3- 1. Normas ecuatorianas de auditoría

Fuente: FEA (2016)

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

1.2. Marco conceptual

1.2.1. Auditoría

Es aquella actividad que consiste en revisar y verificar la información presentada en los documentos contables, financieros, económicos, gestión y operaciones; con el objeto de emitir un

informe que detalle los efectos, hallazgos y deficiencias encontradas a los usuarios de esta información.

1.2.2. Auditoría interna

Es la ejecución de un examen continuo y completo; desarrollo, ejecutado y evaluado en los procesos de la organización, es realizada por un profesional independiente que labora en la organización de forma continua y su función principal es la verificación de la existencia eficiente de los controles internos, supervisar el cumplimiento de las actividades y proponer mejoras estratégicas para alcanzar los objetivos determinados en la organización.

1.2.3. Auditoría externa

Conocida como auditoría financiera o independiente, elaborada por un profesional que no pertenece a la entidad y generalmente se enfoca en el área financiera porque permite conocer la razonabilidad de los estados financieros, si los mismos se muestran bajo la normativa legal y finalmente se expresan las observaciones, conclusiones y recomendaciones en el respectivo dictamen de auditoría.

1.2.4. Normalización contable

Es el conjunto de normas, leyes y reglamentos que de forma estandarizada buscando homogeneizar la presentación de toda la información financiera, económica, contable de las empresas.

1.2.5. Transacción

Se conceptualiza como todas las operaciones y actividades que se realizan en los periodos fiscales, ciclos de cada actividad de la organización y que constituyen un flujo detallado de cada proceso, procedimiento y operatividad entidad.

1.3. Idea a defender

La ejecución de una Auditoría Tributaria a Distribución Maktub, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2019, permite determinar su cumplimiento y razonabilidad en la información fiscal declarada.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de titulación se realizará mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de investigación que ayudarán a la ejecución de una auditoría tributaria para la Distribución Maktub, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2019, con el objetivo de determinar su cumplimiento y razonabilidad en la información fiscal declarada.

2.1. Enfoque de investigación

Los enfoques que utilizará la presente investigación son:

2.1.1. *Enfoque cualitativo*

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo ya que tiene por objetivo principal analizar los factores influyentes en la determinación y cumplimiento de todas las obligaciones fiscales que posee la empresa en estudio.

2.1.2. *Enfoque cuantitativo*

Desde un enfoque cuantitativo la investigación propuesta se defiende ya que es una investigación secuencial y probatoria de la determinación de la información tributaria, para lo cual se enfocará en la solución a la problemática principal.

2.2. Nivel de investigación

2.2.1. *Descriptivo*

Se conocerá la realidad y características del problema por medio del involucramiento de las personas en el desarrollo de sus actividades y la revisión de procesos o documentos objeto de estudio para describir y analizar ampliamente el tema estudiado.

2.2.2. Exploratorio

La presente investigación tendrá el carácter de exploratoria porque se realizará para conocer el contexto sobre las compras y ventas registradas; con el objetivo de conocer si su determinación concuerda con los comprobantes archivados.

2.3. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación se encuentra establecido como un plan estructurado de acción que, en función de los objetivos planteados, nos permitirá la obtención de información o datos relevantes a la problemática identificada en la presente investigación.

2.4. Tipo de investigación o de estudio

En la siguiente investigación se utilizaron los siguientes tipos investigativos:

2.4.1. Observacional

La presente investigación será de tipo observacional ya que permitirá constatar de forma directa el manejo del sistema de compras públicas con respecto a las fases que se llevará a cabo para finalizar el proceso.

2.4.2. Retrospectiva

Se desarrolló con un tipo retrospectivo, ya que determinó todas las relaciones establecidas con todas las variables que permitieron el detalle de los hechos ya transcurridos y que ocurrieron sin explicar las relaciones causadas. Estableciendo específicamente las consecuencias, efectos y a su vez de la identificación de los factores que lo ocasiona.

2.4.3. Transversal

Será de carácter transversal ya que permitirá medir la prevalencia de una exposición y/o resultado en una población definida y en un punto específico de tiempo.

2.5. Población y muestra

2.5.1. Población

La población en la presente investigación está conformada por ocho (8) personas que conforman a Distribución Maktub, por lo que no hay necesidad de establecer una muestra a la cual aplicar las diferentes técnicas de investigación.

2.6. Método, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1. Métodos de investigación

Los métodos de investigación que se utilizará en la presente investigación serán las siguientes:

2.6.1.1. Método inductivo

Se considera de carácter inductivo ya que se basa en premisas particulares para generar conclusiones generales, iniciando con la observación de determinados hechos, los cuales se registran, analizan y contrastan para establecer patrones o realizar generalizaciones que infieren en la explicación de un acontecimiento o teoría.

2.6.1.2. Método deductivo

La presente investigación se caracteriza por tener un método deductivo al establecer procesos de razonamiento de la información que van de lo general (leyes o principios) a lo particular (fenómenos o hechos concretos).

2.6.1.3. Método analítico

Se enmarca en las características de una metodología analítica ya que es un modelo de estudio basado en la experimentación directa y la lógica empírica, analizando los distintos fenómenos a partir de la descomposición de sus elementos básicos.

2.6.2. Técnicas e instrumentos de investigación

2.6.2.1. Entrevista

En el presente trabajo de investigación se va a realizar una entrevista previa y posterior al gerente, y empleados que laboran en la empresa para lo cual se pretende plantear preguntas relacionadas con las debilidades que se ha podido establecer de manera diagnóstica, las cuales nos permitirán establecer estrategias para la correcta ejecución de la auditoría tributaria.

2.6.2.2. Observación

Se utilizará como técnica la observación para obtener la mayor cantidad de información que tenga relación con los procesos tributarios que maneja la entidad, por lo cual es necesario conocer las actividades contables que determinan sus ingresos y gastos mensuales que sirven para la determinación de su información fiscal.

2.6.3. Instrumentos de investigación

2.6.3.1. Documentales

En la presente investigación se utilizarán los instrumentos documentales, ya que se analizarán los datos más importantes que se encuentran en los comprobantes tributarios que tienen relación con la información registrada en el servicio de rentas internas.

2.7. Análisis e interpretación de investigación

2.7.1. Encuesta

Para respaldar la factibilidad de la presente investigación, se ha realizado una encuesta al personal de la Distribuidora Mayorista MAKTUB, constituyéndose como información base para el enfoque principal de la Auditoría Tributaria.

PREGUNTA 1: ¿Tiene conocimiento sobre el enfoque principal de una Auditoria Tributaria?

Tabla 11-2: Conocimiento sobre enfoque de una auditoria tributaria

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
Alternativa	Si	No	---
Frecuencia	2	6	8
Porcentaje	25%	75%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

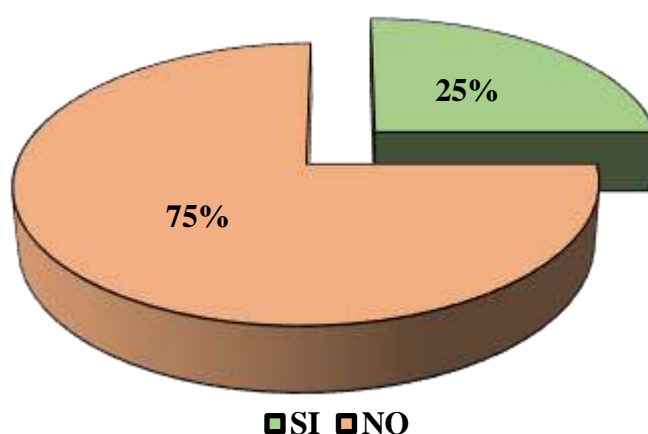


Gráfico 4- 2. Conocimiento sobre enfoque de una Auditoria Tributaria

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El equipo de administración, tanto como los empleados de la Distribuidora Maktub mencionan en un 25% que tienen conocimiento sobre el enfoque principal de una Auditoria Tributaria ya que conocen los distintos procesos a cumplir con el Servicio de Rentas Internas; mientras que, el 75% menciona que desconocen el sentido principal de una Auditoria Tributaria, ya que no se les ha capacitado sobre el tema, al ser parte de otra área de la entidad en estudio. Es recomendable que se refuercen los procesos tributarios para que se dé a conocer a todo el personal que compone a la compañía, la importancia de manejar de manera correcta su administración fiscal.

PREGUNTA 2: ¿Conoce usted la importancia que brinda la auditoria tributaria?

Tabla 12-2: Conocimiento sobre la importancia de la auditoria tributaria

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
Alternativa	Si	No	---
Frecuencia	1	7	8
Porcentaje	13%	87%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

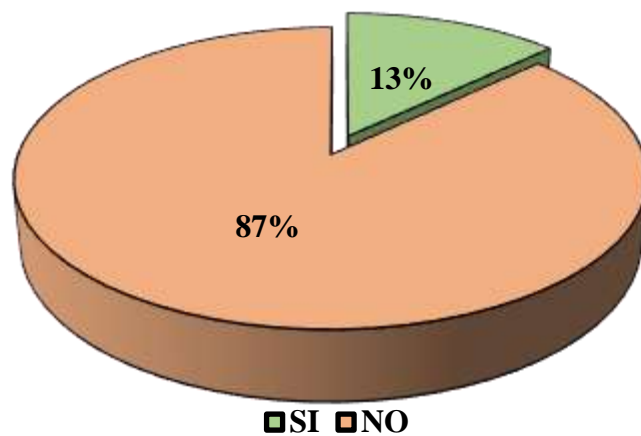


Gráfico 5- 2. Conocimiento sobre la importancia de la auditoria tributaria

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El Contador General de la Distribuidora Maktub es el único que conoce el aporte eficiente de ejecutar una auditoria tributaria, por lo cual tiene un 13% de participación en el análisis interno de factibilidad de la investigación. Por otra parte, los propietarios y demás trabajadores que componen a la empresa desconocen la importancia de realizar una auditoria tributaria, por lo cual ocupan un 87% de respuestas negativas, fijando de esta manera que se debe socializar y conocer (sobre todo el nivel administrativo) el objetivo principal de la ejecución de una auditoria tributaria.

PREGUNTA 3: ¿Los procesos internos ayudan en la organización de información para la realización de auditorías?

Tabla 13-2: Procesos internos tributarios

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	0	8	8
Porcentaje	0%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

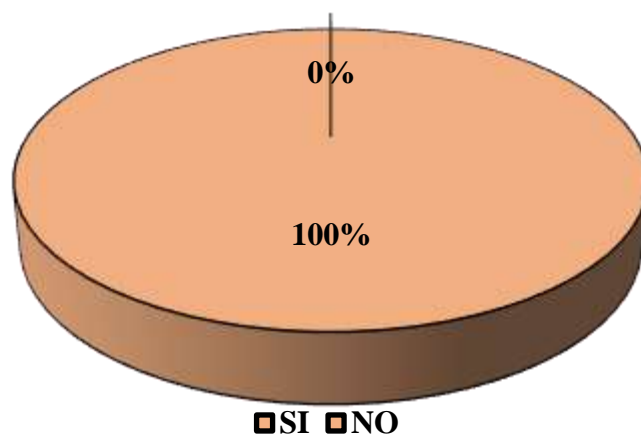


Gráfico 6- 2. Procesos internos tributarios

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Los procesos internos de la Distribuidora Maktub en cuanto a la consolidación de información para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, no se encuentran correctamente estructurados. Existe manipulación de documentos sin un orden jerárquico que permita tener un orden y responsable sobre el manejo de los mismos, en tal virtud, el 100% de los encuestados coincide en que los procesos internos de consolidación de información tributaria carecen de efectividad y orden, por lo cual es recomendable establecer actividades, funciones y responsables que permita mejorar la administración interna en lo que respecta a la consolidación de información tributaria.

PREGUNTA 4: ¿Se ejecutan de forma periódica auditorías tributarias que permitan conocer el estado de cumplimiento fiscal de la empresa?

Tabla 14-2: Ejecución de auditorías tributarias

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa	0	100	---
Frecuencia	0	100	8
Porcentaje	0.00%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

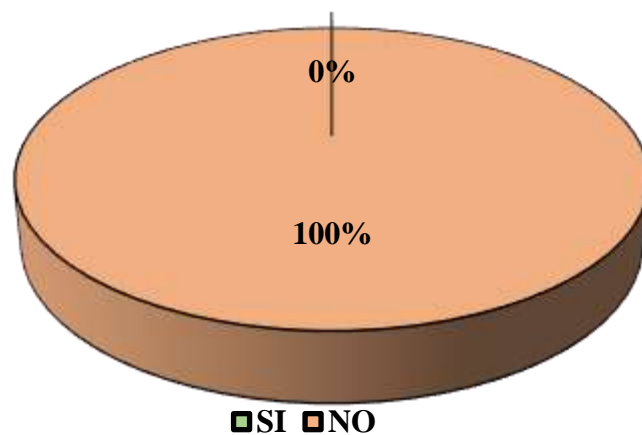


Gráfico 7- 2. Ejecución de auditorías tributarias

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Al ser una empresa familiar, el cumplimiento tributario al entrar en el rango de Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad, ha sido limitado; por lo cual, no se han ejecutado auditorías tributarias de años anteriores, lo que resulta en una negativa del 100% en la encuesta aplicada a la Distribuidora Maktub. Es necesario que se empiece a crear un archivo de auditorías realizadas en la empresa en estudio, para que de esta manera se obtengan resultados eficientes en cuanto al cumplimiento con el fisco. Intrínsecamente, al ejecutar auditorías, se mejorará el desarrollo de las actividades internas y externas de la entidad.

PREGUNTA 5: ¿Cree usted que la Auditoria Tributaria permitirá elevar los niveles de confianza y orden en la empresa?

Tabla 15-2: Mejoramiento interno de orden y confianza

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	8	0	8
Porcentaje	100%	0%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

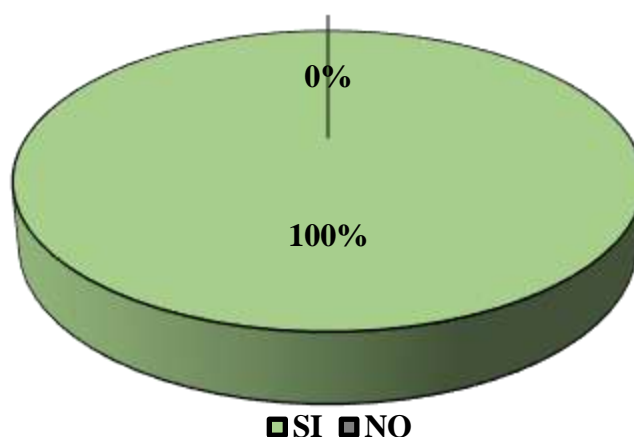


Gráfico 8- 2. Mejoramiento interno de orden y confianza

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Al explicar la importancia de la ejecución de una auditoria tributaria al personal de la Distribuidora Maktub, se obtuvo una apertura total a la ejecución de la misma ya que se explicaron los beneficios y los procesos que se pudieran implementar para mejorar la calidad interna administrativa y la consolidación de información tributaria. El 100% de los encuestados menciona que sería muy prudente aplicar una auditoria tributaria ya que de esta manera se podrá mejorar los procesos internos de confianza y orden en cuanto al manejo de la información fiscal.

PREGUNTA 6: ¿Existen responsables directos sobre el manejo de los tributos en la empresa Maktub?

Tabla 16-2: Responsables sobre el manejo tributario

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	3	5	3
Porcentaje	37%	63%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

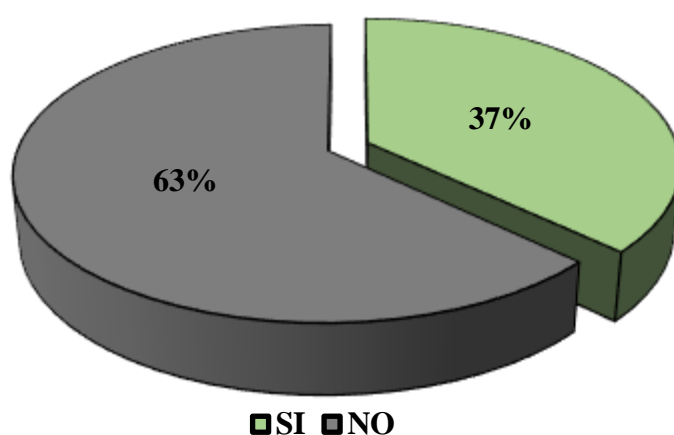


Gráfico 9- 2. Responsables sobre el manejo tributario

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El nivel administrativo que compone a la Distribuidora Maktub menciona en 37% que existe un responsable directo sobre el manejo de los tributos, que es el Contador General; sin embargo, el 67% menciona que dicha aseveración no es válida ya que la responsabilidad recae sobre todos quienes tienen acceso a documentos, archivos, sistema contable y plataformas gubernamentales. En este sentido, no se garantiza un responsable directo sobre la calidad del manejo de los tributos, y en tal razón se debe establecer un manual interno que especifique las responsabilidades y funciones de cada trabajador dentro de la entidad. Es recomendable que el manejo de las plataformas gubernamentales lo haga una sola persona bajo un acta donde se detalle la entrega de usuarios y contraseñas, así como los derechos y obligaciones del encargado/a.

PREGUNTA 7: ¿Se han realizado cierre por motivo de acciones administrativas ejecutadas por el Servicio de Rentas Internas?

Tabla 17-2: Análisis de sanciones administrativas

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	8	0	8
Porcentaje	100%	0%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

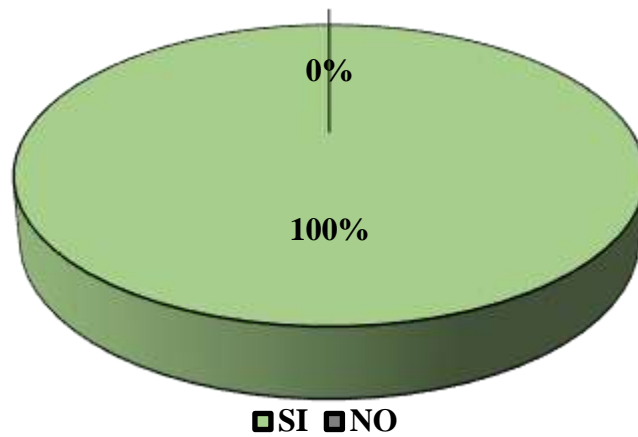


Gráfico 10- 2. Análisis de sanciones administrativas
Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de los empleados coincide en que se han realizado clausuras por sanciones administrativas de parte del Servicio de Rentas Internas, desestabilizando la economía de la Distribuidora Maktub; aunque los motivos no fueron explicados correctamente, se tiene como historial la clausura de la empresa durante 8 días laborales, por lo cual es necesario una revisión detallada de dicha clausura y determinar si el causal para esta acción fue correcto o podía haber sido impugnado. Es recomendable revisar los motivos del cierre e implementar acciones internas que eviten nuevamente este tipo de sanción ya que afecta gravemente a las utilidades de la empresa.

PREGUNTA 8: ¿Los archivos y sustentos legales de las actividades de la empresa se guardan en un espacio correctamente delegado?

Tabla 18-2: Evaluación del espacio físico para sustentos tributarios

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	5	3	8
Porcentaje	63%	37%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

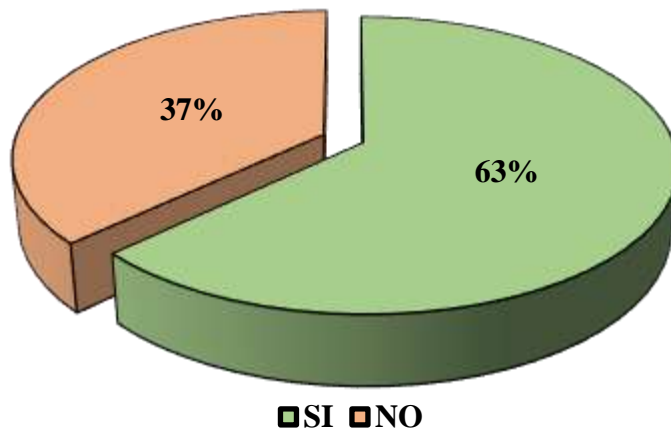


Gráfico 11- 2. Evaluación del espacio físico para sustentos tributarios

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 63% de los empleados y el nivel administrativo de la Distribuidora Maktub menciona que si existe un lugar específico para los documentos que asumen la calidad de sustento tributario en caso de evaluaciones o pericias fiscales, pero por otra parte el 37% defiende que incluso al existir un lugar delegado para los documentos tributarios, no se tiene un orden de archivo, por lo cual han existido varias problemáticas tanto con proveedores como con clientes. Es necesario establecer procesos de archivo para que se puedan sustentar de la mejor manera los documentos que sirven de evidencia tributaria hasta de 7 años anteriores.

PREGUNTA 9: Según su criterio. ¿Cómo califica la gestión y el manejo tributario de la empresa Maktub?

Tabla 19-2: Calidad de gestión y cumplimiento tributario

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	0	0%
Muy bueno	3	38%
Bueno	3	38%
Regular	2	24%
Malo	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

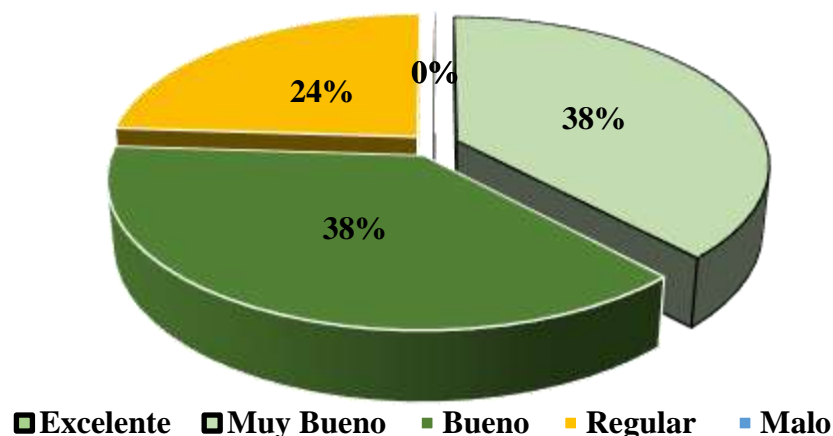


Gráfico 12- 2. Calidad de gestión y cumplimiento tributario

Fuente: Encuesta realizada al personal de la Distribuidora Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

A consideración de los distintos criterios sobre la calidad de gestión y cumplimiento tributario, los integrantes de la Distribuidora Maktub mencionan en 38% que su manejo es muy bueno, mientras que otro 38% menciona que es solamente bueno, y el 24% restante menciona que es regular; esto se debe a que los niveles administrativos y de contabilidad defienden su labor actual en la empresa, pero los trabajadores de otras áreas mencionan desde su perspectiva que el manejo tributario puede mejorar, estableciendo nuevos procesos de manejo de información tributaria.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Título de la propuesta

AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2019.

3.2. Contenido de la propuesta

a) Nombre de la estrategia

Desarrollar la presente investigación aplicando los conocimientos adquiridos en la formación profesional y académica sobre la auditoría tributaria para poder ejecutar las fases de auditoría en la empresa.

b) Objetivo

Realizar una Auditoría Tributaria a distribución MAKTUB, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo fiscal 2019, mediante la aplicación de técnicas, herramientas e instrumentos de auditoría, que contribuyan al mejoramiento del sistema de la gestión tributaria de la organización.

c) Responsable

Sharon Luz Paredes Barrigas

d) Periodicidad

4 meses

e) Alcance

Distribución Maktub, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Periodo 2019.

f) Táctica

Durante la ejecución de este trabajo de auditoría se aplicaron varias tácticas, principalmente la aplicación de las encuestas y los cuestionarios de control interno a los empleados; así, como la técnica más importante como lo es la observación.

g) Presupuesto


No se requirió de un presupuesto para la elaboración de la presente investigación debido a que la misma se realizó de forma directa en la organización con la colaboración de cada uno de los empleados y su predisposición completa durante el proceso realizado.

h) Sistema de monitoreo para evaluar la consecución o el logro eficiente de la estrategia, aquí entra en evidencia el aporte de la o el investigador



TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORÍA TRIBUTARIA
ENTIDAD	DISTRIBUIDORA MAYORISTA MAKTUB
PERIODO	2019

3.3. Desarrollo de la propuesta

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA</p>	<p style="text-align: center;">AP 1/1</p>
---	---	---

“AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.”




TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA TRIBUTARIA
CLIENTE:	DISTRIBUCION MAKTUB
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
AREA:	TRIBUTACIÓN
DIRECCIÓN:	CHILE 18-04 ENTRE URUGUAY Y GASPAR DE VILLARROEL

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES COMPLETOS	CATEGORÍA	SIGLAS
Luis Germán Sanandrés Álvarez	Supervisor	LGSA
Carlos Volter Buenaño Pesantez	Jefe de Equipo	CBP
Sharon Luz Paredes Barrigas	Auditora	SLPB

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2020
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 03/11/2020

3.3.1. Fase I: planificación de auditoría (archivo permanente)

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA PROGRAMA DE AUDITORÍA</p>	<p style="text-align: center;">PA 1/2</p>
---	---	---

PROGRAMA DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL


Recolectar la información general de la empresa a través de la aplicación de técnicas investigativas para que permitan obtener una identificación detallada del ente a ser auditado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la información interna sobre la administración de la Distribuidora Mayorista Maktub, mediante sistemas de control interno, con el fin de que se genere un conocimiento de su estructura administrativa y las áreas que maneja en el desarrollo de sus actividades.
- Realizar las formalidades pertinentes realizadas por la firma auditora, aplicando los formatos preestablecidos para tener en cuenta la validez de cada proceso planificado.

Nº	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Proponga el índice de general de auditoría tributaria.	IA	SLPB	02/11/2021
2	Realice las marcas de auditoría tributaria.	MA	SLPB	02/11/2021
FORMALIDADES DE AUDITORÍA				
3	Desarrolle la convocatoria de auditoría	CA	SLPB	02/11/2021
4	Elabore la propuesta de servicios	PS	SLPB	03/11/2021
5	Diseñe la carta de aceptación de auditoría	CA	SLPB	04/11/2021
6	Presente el contrato de servicios de auditoría	CS	SLPB	05/11/2021
7	Diseñe la orden de trabajo	OT	SLPB	08/11/2021
8	Realice la notificación de inicio de auditoría	NIA	SLPB	08/11/2021

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA PROGRAMA DE AUDITORÍA</p>	<p>PA 2/2</p>
---	---	---------------------------------

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
9	Detalle la información general de la distribuidora.	IG	SLPB	09/11/2021
10	Muestre la estructura organizacional de la distribuidora.	EO	SLPB	10/11/2021
11	Genere la cédula narrativa de la visita preliminar	VP	SLPB	11/11/2021
12	Elabore la entrevista a la máxima autoridad	EMA	SLPB	12/11/2021
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
13	Realice la notificación de inicio de auditoría a las personas involucradas	NIAI	SLPB	15/11/2021
14	Elabore la carta de solicitud de información	SI	SLPB	16/11/2021
15	Desarrolle el memorándum de planificación	MP	SLPB	17/11/2021
16	Elabore el informe de planificación	IP	SLPB	17/11/2021
17	Desarrolle el programa de auditoría	PA	SLPB	02/11/2021

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ÍNDICE DE AUDITORÍA	IA 1/1
---	---	-------------------

Tabla 20-3: Índice general de auditoría tributaria

REPRESENTACIÓN	SIGLAS
<u>ARCHIVO PERMANENTE</u>	AP
<u>FASE I: PLANIFICACIÓN</u>	FP
Índice de General	IA
Marcas de Auditoría	MA
Información General	IG
Estructura Organizacional	EO
Carta de Aceptación	CA
Propuesta de Servicios	PS
Convocatoria de Auditoría	CA
Contrato de Servicios	CS
Orden de Trabajo	OT
Notificación de Inicio de Auditoría	NIA
Cédula Narrativa de la Visita Preliminar	VP
Entrevista a la Máxima Autoridad	EMA
Notificación de Inicio de Auditoría a las partes Involucradas	NIAI
Carta de Solicitud de Información	SI
Memorándum de Planificación	MP
Programa de Auditoría I	PA

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021



	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ÍNDICE DE MARCAS DE AUDITORÍA</p>	<p style="text-align: center;">IM 1/1</p>
---	---	---

Tabla 21-3: Índice de marcas de auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
@	Hallazgo
√	Revisado
D	Documento en Mal Estado
&	Datos Incompletos
¥	Incumplimiento de los Procesos
£	Incumplimiento de la Normativa
®	Obras de Infraestructura
«	Inexistencia de Manuales
B	Documentos Desactualizados
⌘	Retraso de cobros
r	Recomendaciones
Ω	No Existe Documentación
Σ	Suma

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA FORMALIDADES DE AUDITORÍA</p>	<p style="text-align: center;">FA 1/1</p>
---	--	---

FORMALIDADES DE AUDITORÍA



ENTE A AUDITAR	DISTRIBUCIONES MAKTUB
COMPONENTES	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PERIODO AUDITADO	2019

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CONVOCATORIA DE AUDITORÍA	CA 1/2
---	---	-------------------------

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA A LA EMPRESA DISTRIBUCIONES MAKTUB EN EL PERIODO 2019

RAZÓN SOCIAL:	DISTRIBUCIONES MAKTUB
RUC:	0603318148001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	Adriana Elizabeth Andrade Silva
DIRECCIÓN:	Riobamba, entre Uruguay 14 – 40 y Chile, a una cuadra del hospital IESS
TELÉFONO DE CONTACTO:	0984483213
CORREO:	adrylis@hotmail.com

RESEÑA HISTÓRICA:


Distribuciones Maktub es una empresa familiar constituida inicialmente hace 13 años por la Sra. Elsa María Silva quien en su momento pudo ganar espacio en el mercado a través de la distribución de granos secos, especerías y frutos secos, en la ciudad de Riobamba. A través del tiempo se heredó su actividad a la Ing. Adriana Andrade Silva, propietaria actual de la empresa en mención, quien con esfuerzo y dedicación ha logrado mantener y mejorar el giro del negocio siendo proveedor de empresas estratégicas en el área de alimentos de la ciudad.

La cantidad exacta y su gran calidad en los diversos productos que oferta Distribuciones Maktub se ha convertido en su mayor fortaleza durante sus actividades comerciales, teniendo como expectativa el alcance de nuevas sucursales en las distintas ciudades del país.

PRESUPUESTO:

El presente trabajo de titulación realizado por la Srta. Sharon Paredes se realiza a la Distribuidora MAKTUB se realiza de forma gratuita, por tal motivo no tiene un valor asignado.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CONVOCATORIA DE AUDITORÍA</p>	<p>CA 2/2</p>
---	---	----------------------------------

OBJETIVO:

Realizar una Auditoría Tributaria a distribución MAKTUB, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo fiscal 2019, mediante la aplicación de técnicas, herramientas e instrumentos de auditoría, que contribuyan al mejoramiento del sistema de la gestión tributaria de la organización.

PERIODO:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 (periodo: 1 año)

LUGAR DE LA AUDITORÍA:

Riobamba, entre Uruguay 14 – 40 y Chile, a una cuadra del hospital IESS

PLAZOS:


El desarrollo y ejecución de auditoría se realiza en un periodo no mayor de 60 días, contados a partir del 01 de noviembre del 2021, empieza con la firma del contrato realizado entre la auditora y la empresa Distribuidora MAKTUB, al culminar con el trabajo de auditoría tributaria se entrega 3 ejemplares de los informes de auditoría.

INFORME DE AUDITORÍA:

El informe de auditoría tributaria se presenta en idioma español.

NOTA: estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente puede mejorarlos optimizando el uso de los recursos en el marco de los objetivos de la auditoría.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA PROPUESTA DE SERVICIOS</p>	<p>PS 1/1</p>
---	--	---------------------------------

Riobamba, 05 de noviembre del 2021

Ing.
Adriana Elizabeth Andrade Silva
GERENTE GENERAL DISTRIBUCIONES MAKTUB
Presente. -

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la firma Auditora S&P Auditores Independientes, a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

El motivo del presente documento es para ofertar los servicios de la ejecución de una Auditoría Tributaria a su prestigiosa empresa “DISTRIBUCIONES MAKTUB” haciendo referencia al período 2019, teniendo por objetivo el análisis y la verificación de la razonabilidad en los procedimientos tributarios que ha ejercido durante el periodo mencionado.


La Auditoría Tributaria se ejecutará verificando las declaraciones de los impuestos realizados, además se tomara en cuenta el Alcance de la Auditoría, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Control Interno en base al COSO III, y demás disposiciones legales que regulen a la entidad por parte de la Administración Tributaria, con el fin de obtener información verificable que permita establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias asignadas, y de esta manera evitar sanciones y multas que perjudiquen a los intereses económicos y sociales durante los próximos periodos.

El servicio de Auditoría será realizado por profesionales de alto valor y prestigio laboral.

Atentamente,

Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES
INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 03/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CARTA DE ACEPTACIÓN DE AUDITORÍA</p>	<p>CA 1/1</p>
---	--	---------------------------------

Riobamba, 08 de noviembre del 2021

Ingeniero
Luis Sanandrés
SUPERVISOR
Presente.

De mi consideración,


Una vez revisada la propuesta de servicios profesionales en el área de auditoría tributaria realizada por la Srta. SHARON LUZ PAREDES BARRIGAS, con fecha 08 de noviembre del 2021, me permito enviar la presente carta de aceptación de auditoría con la finalidad de informar que dicha propuesta va acorde a los objetivos, requerimientos y necesidades de la organización; por esta razón, tomamos la decisión que se realice la auditoría tributaria en nuestra empresa, ubicada en Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2019.

Anticipo mi gratitud y le auguro éxitos en sus labores.

Atentamente:

Ing. Adriana Elizabeth Andrade Silva
GERENTE GENERAL DISTRIBUCIONES MAKTUB

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 04/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CONTRATO DE SERVICIOS</p>	<p>CS 1/3</p>
---	--	----------------------------------

CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Riobamba, a los 08 días del mes de noviembre del 2021, comparecen a la celebración por una parte la Ing. Adriana Elizabeth Andrade Silva, en calidad de GERENTE GENERAL de la empresa “DISTRIBUCIONES MAKTUB”, y por otra parte el Ing. Luis Sanandrés en calidad de representante legal de la empresa S&P Auditores Independientes, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará “Cliente” y la “Firma Auditora” respectivamente, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana residentes en la ciudad de Riobamba, capaces de contraer obligaciones, las cuales libre y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de Auditoría Tributaria de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

La Firma Auditora se compromete a realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa “DISTRIBUCIONES MAKTUB”, analizando el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.


SEGUNDA: FORMA

El presente trabajo se efectuará en un plazo no mayor a sesenta días laborables, contados desde la firma del presente contrato, pudiendo ampliarse el tiempo establecido en caso de existir casos fortuitos o de fuerza mayor que sean debidamente comprobables y aceptadas por el Cliente.

TERCERA: ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Tributaria está orientada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de emitir un informe, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria hacia la Empresa.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 05/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CONTRATO DE SERVICIOS</p>	<p>CS 2/3</p>
---	---	----------------------------

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

No se establece ningún valor del contrato debido a que la realización de la Auditoría Tributaria a desarrollarse es el propósito de cumplir con aportes a la investigación en cuanto al trabajo de titulación por parte del solicitante, por lo cual se solicita colaboración y facilidades para la ejecución eficiente de la Auditoría Tributaria.

QUINTA: PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo serán elaborados y considerados expresamente de propiedad de los auditores que ejecuten el presente trabajo de Auditoría Tributaria. Y serán entregados bajo requerimiento judicial por aspectos de divergencia.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE


El cliente deberá poner a disposición de la Unidad Auditora toda la información, documentos y registros que lo solicite antes, durante y después del proceso de revisión, por lo que se compromete a brindar la cooperación y ayuda necesaria para facilitar la realización del trabajo de auditoría en el plazo establecido.

SÉPTIMA: OBLIGACIÓN DEL AUDITOR

La obligación del Auditor en el presente trabajo de Auditoría Tributaria es:

- Realizar la Auditoría Tributaria a la empresa “DISTRIBUCIONES MAKTUB”, de la Ciudad de Riobamba, período 2019.
- Elaboración y presentación del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la realización de la Auditoría Tributaria a la empresa “DISTRIBUCIONES MAKTUB”, para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 05/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CONTRATO DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">CS 3/3</p>
--	---	--

OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos de este presente contrato, las partes convienen fijar su domicilio para cualquier tipo de circunstancias determinar que el domicilio principal es la ciudad de Riobamba.

Cualquier tipo de derivados que surgieran entre las partes y que no se han podido solucionarse, deberán ser sometidos en trámite verbal sumario y a la jurisdicción de los jueces de lo civil de la ciudad de Riobamba.

NOVENA: ACEPTACIÓN

Las partes en señal de aceptación y conformidad al presente contrato, con los términos establecidos en todas y cada una de las ocho cláusulas anteriores, suscriben por triplicado con su firma y rúbrica en el mismo lugar y fecha ya señalados.


En la ciudad de Riobamba, a los 08 días del mes de noviembre del 2020.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Ing. Adriana E. Andrade S
.GERENTE GENERAL
DISTRIBUCIONES MAKTUB

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 05/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ORDEN DE TRABAJO</p>	<p>OT 1/1</p>
---	--	---------------------------------

ORDEN DE TRABAJO No. - 003

SECCIÓN: Auditoría Tributaria

ASUNTO: Orden de Trabajo

Riobamba, 09 de noviembre del 2020.

Señores,

S&G AUDITORES ASOCIADOS

Presente. -

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato suscrito el 06 de noviembre del 2020, autorizo a ustedes para que se realice la Auditoría Tributaria a la Empresa “DISTRIBUCIONES MAKTUB”, de la ciudad de Riobamba, correspondiente al período 2019.


La realización de la Auditoría deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- Determinar si el control interno aplicado en la entidad proporciona un grado de seguridad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Determinar el grado de razonabilidad en los procesos tributarios.
- Emitir el informe de Auditoría, las respectivas conclusiones y recomendaciones, que contribuyan al mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias emanadas por la Administración Tributaria.

Atentamente,

 Ing. Adriana E. Andrade S.
GERENTE GENERAL
DISTRIBUCIONES MAKTUB

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 08/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 08/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA	NIA 1/1
---	---	--------------------------

Riobamba, 10 de noviembre del 2020.

Ing.
 Adriana Elizabeth Andrade S.
GERENTE GENERAL – DISTRIBUCIONES MAKTUB
 Presente. -

De mi consideración,

Mediante la presente es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle el inicio de la Auditoría denominada AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DISTRIBUCIONES MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2019, la misma que fue aprobada por la máxima autoridad y suscrita bajo un contrato de prestación de servicios. Luego de concluir con los requisitos previos se dará paso a desarrollar el trabajo de Auditoría en base a leyes y normas pertinentes, el cual permita emitir un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, para lo cual se llevará a cabo pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos que sustente los hallazgos encontrados.


Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida, se conceda la facilidad para obtener la documentación e información necesaria para la realización del trabajo de Auditoría Tributaria.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración para el correcto desarrollo del mismo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 08/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 08/11/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</p>	<p style="text-align: center;">PP 1/1</p>
---	--	---

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



ENTE A AUDITAR	DISTRIBUCIONES MAKTUB
COMPONENTES	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PERIODO AUDITADO	2019

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 09/11/2021
Revisado Por: LGSA/CBP	Fecha: 09/11/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ARCHIVO PERMANENTE</p>	<p style="text-align: center;">AP 1/1</p>
---	---	---

ARCHIVO PERMANENTE



DESCRIPCIÓN	P/T
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	IG
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	EO
CEDULA NARRATIVA	VP
ENTREVISTA MÁXIMA AUTORIDAD	EMA

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 09/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 09/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ARCHIVO PERMANENTE</p>	<p>IG 1/2</p>
---	---	---------------------------------

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RESEÑA HISTÓRICA

Distribuciones Maktub es una empresa familiar constituida inicialmente hace 13 años por la Sra. Elsa María Silva quien en su momento pudo ganar espacio en el mercado a través de la distribución de granos secos, especerías y frutos secos, en la ciudad de Riobamba. A través del tiempo se heredó su actividad a la Ing. Adriana Andrade Silva, propietaria actual de la empresa en mención, quien con esfuerzo y dedicación ha logrado mantener y mejorar el giro del negocio siendo proveedor de empresas estratégicas en el área de alimentos de la ciudad.

La cantidad exacta y su gran calidad en los diversos productos que oferta Distribuciones Maktub se ha convertido en su mayor fortaleza durante sus actividades comerciales, teniendo como expectativa el alcance de nuevas sucursales en las distintas ciudades del país.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes en el sector alimenticio de la ciudad de Riobamba, ofertando productos de calidad y a precios competitivos. Apoyándonos en procesos continuos de desarrollo y, brindando un servicio integral que permita consolidar nuestra imagen en el mercado.


VISIÓN

Posicionarnos a nivel nacional como una empresa líder en la importación, comercialización y distribución de productos alimenticios. Apoyándonos en una estructura flexible de distribución, producción y competitividad.

VALORES EMPRESARIALES

- Honestidad
- Respeto
- Cumplimento

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 09/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 09/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ARCHIVO PERMANENTE</p>	<p>IG 2/2</p>
---	--	---------------------------------

- Lealtad
- Integridad
- Solidaridad

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Distribuciones Maktub se encuentra ubicada en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, en las calles Uruguay 18-04 entre Chile y Gaspar de Villaruel, un sector estratégico de la ciudad ya que se encuentra en la zona céntrica de la misma en el sector del Seguro Social, lo cual hace que exista un fluido transcurso de personas consideradas como posibles clientes.

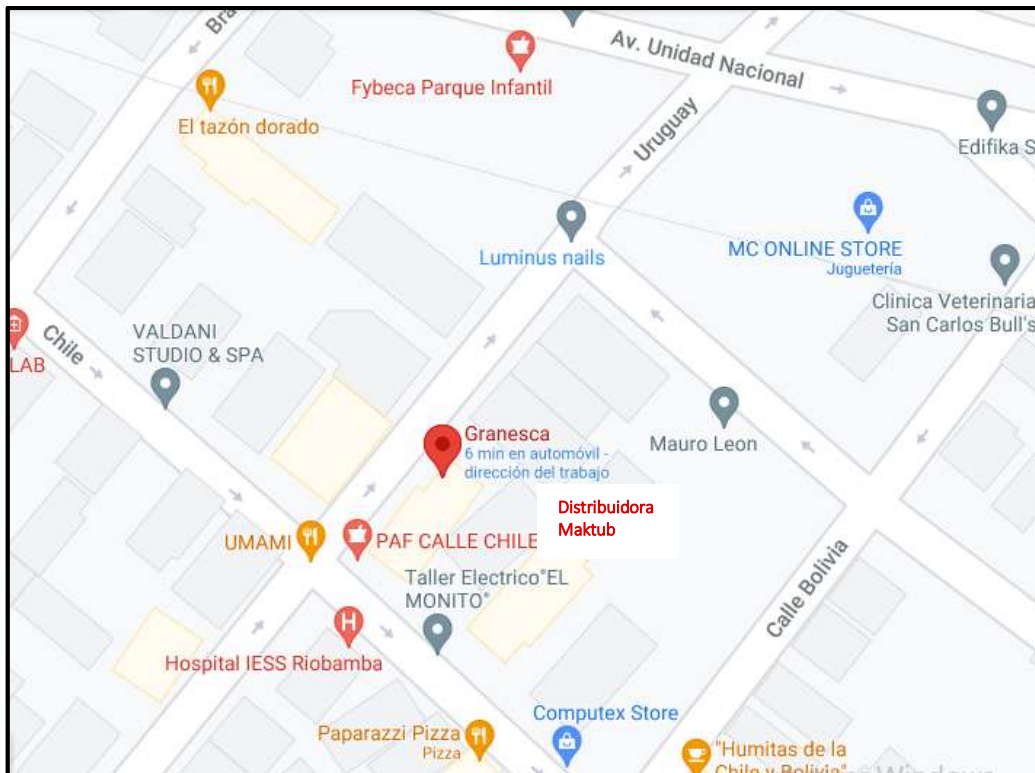


Figura 2- 3. Ubicación distribuciones Maktub
Elaborado por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 09/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 09/11/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	EO 1/1
	FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA	

Tabla 22-3: Nómina organizacional

N°	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Adriana Andrade	Gerente – Propietario
2	Lic. Ana Santillan	Secretaria
3	Lic. Sandra Alcívar	Departamento Contabilidad
4	Lic. Martha Cedeño	Tesorería
5	Lic. Roberto Castro	Departamento de Comercialización
5.1.		Área de Compras
5.2.	Ing. Daniel Ramos	Área de Ventas
6	Ing. Luis Castaño	Distribuciones
6.1.		Área de Locales
6.2.	Sr. Johan Castro	Área Interprovinciales

Fuente: DISTRIBUCION MAKTUB

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

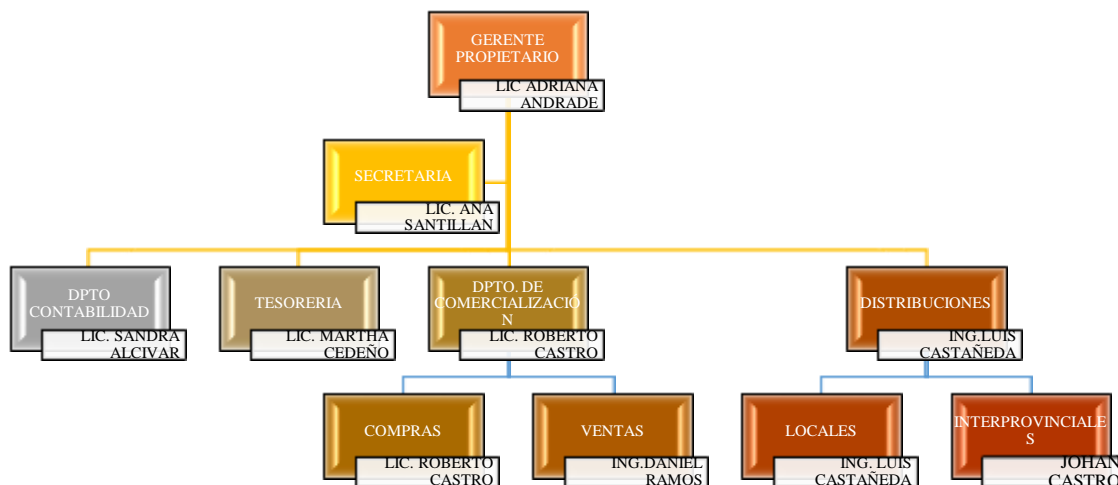



Gráfico 13- 3. Organigrama funcional de la empresa

Elaborado por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 10/11/2021
Revisado Por: LGSA/CBP	Fecha: 10/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA CÉDULA NARRATIVA – VISITA PRELIMINAR	CN 1/1
---	--	-------------------------


Riobamba, 11 de noviembre del 2021

A los 11 días del mes de noviembre del presente año, en la distribuidora MATUB se realizó la visita preliminar con la finalidad de obtener información previa a la realización del proceso de auditoría. La empresa se encuentra ubicada en Riobamba, entre Uruguay 14 – 40 y Chile, a una cuadra del hospital IESS, fui recibida cordialmente por la gerente y propietaria Andrea Andrade quien muy amablemente me permitió el ingreso y socializo información relevante durante la visita.

Se puede apreciar en la empresa una distribución adecuada del área, donde se aprecia principalmente los siguientes departamentos identificados particularmente, así disponen de departamento: gerencia, contabilidad, tesorería, comercialización (este se divide en dos áreas compras y ventas); y, el departamento de distribuciones (constituido por el área de locales e interprovinciales), cada departamento cuenta con un jefe respectivamente.

La empresa cuenta con propiedad, planta y equipo; eficiente que permite el desarrollo continuo de las actividades empresariales; sin embargo, pude apreciar un poco de lentitud en la designación de tareas y comunicación con el personal. En el área de contabilidad se puede apreciar que la empresa no cuenta con un sistema adecuado en el proceso tributario, por tal motivo, se observó la importancia de realizar la presente investigación, con la finalidad de analizar las deficiencias organizacionales.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 11/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 11/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ENTREVISTA A LA MÁXIMA AUTORIDAD</p>	<p>EMA 1/2</p>
---	--	-----------------------------------

ENTREVISTA

NOMBRE: Adriana Andrade

CARGO: Gerente – Propietario

OBJETIVO: Adquirir información pertinente con respecto al área tributaria de la organización

DESARROLLO

1. ¿Qué tiempo tiene la empresa en el mercado y cuál es su función principal?

MAKTUB es una empresa dedicada a la comercialización de productos que se encuentra en el mercado desde el año 2010 como una iniciativa de un emprendimiento propio, para generar ingresos y fuentes de trabajo en la localidad. Como gerente y propietaria tengo la función principal de administrar la empresa, tener conocimiento de las actividades, buscar la innovación y expansión del negocio, principalmente.


2. ¿Conoce usted los movimientos contables, financieros, económicos tributarios, administrativos y operativos de la empresa?

Considero desde mi punto de vista que conozco de forma general cada una de las actividades que se realizan en la empresa, en unas me encuentro más involucrada que en otras; sin embargo, las personas que laboran en la entidad como jefes departamentales son de confianza y posicionadas en el lugar varios años atrás; sin embargo, el requerimiento de auditorías o evaluaciones de la empresa, nos permiten mejorar los procesos empresariales.

3. ¿Tiene conocimientos sobre las declaraciones tributarias que genera la empresa?

En la empresa tengo conocimientos que con la entidad reguladora es el Servicio de Rentas Internas y se declaran los siguientes impuestos principalmente: IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el IR (Impuesto a la Renta), los mismos que se declaran en el periodo establecido para evitar el pago de intereses y multas.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 12/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 12/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ENTREVISTA A LA MÁXIMA AUTORIDAD	EMA 2/2
---	--	--------------------------

4. ¿La empresa a realizado con anterioridad auditorías tributarias; y, como consecuencia considera que aportan beneficiosamente a la organización?

No se han realizado auditorías tributarias con anterioridad en la empresa; sin embargo, considero necesaria la aplicación de la misma para tener un conocimiento sobre las deficiencias que se pueden apreciar en el área respectiva.

5. ¿Cuenta la organización con políticas que permitan que los procesos tributarios sean adecuados?

La empresa no cuenta con normativa interna que regulen los procesos contables, incluidos los del área tributaria, estos procesos se realizan bajo la experiencia del contador de la organización el mismo que se encarga de aplicar sus conocimientos en la presentación de las declaraciones, formularios y los anexos en el caso de existir la necesidad de su presentación.


6. ¿Cómo autoridad máxima mantiene relación con el contador de la empresa?

Si, me mantengo en constante comunicación con el contador de la organización, para poder conocer si se realizan los pagos respectivamente y de forma continua pido reportes o informes del área.

7. ¿Cuenta la entidad con un sistema o software contable que facilite la realización de las declaraciones tributarias?

Por el momento no contamos con un sistema contable que genere beneficios, eficiencia o la optimización económica, tiempo y recursos, se ha realizado según los conocimientos del contador de forma directa en el sistema del SRI.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 12/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 12/11/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p>	PE 1/1
---	--	-------------------------

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



ENTE A AUDITAR	DISTRIBUCIONES MAKTUB
COMPONENTES	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PERIODO AUDITADO	2019

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 04/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 05/11/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA ARCHIVO CORRIENTE</p>	<p style="text-align: center;">AC 1/1</p>
---	--	---

ARCHIVO CORRIENTE



DESCRIPCIÓN	P/T
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA A LAS PARTES INVOLUCRADAS	NIAI
CARTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SI
MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN	MP
INFORME DE PLANIFICACIÓN	IP

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 09/11/2021
Revisado Por: LGSA/CBP	Fecha: 09/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA A LAS PARTES INVOLUCRADAS</p>	<p>NAI 1/4</p>
---	---	-----------------------------------

Riobamba, 15 de noviembre de 2021

Ing.

Adriana Elizabeth Andrade S.

GERENTE GENERAL – DISTRIBUCIONES MAKTUB

Presente. -

Que mediante la Orden de Trabajo N° 003 con fecha 09 de noviembre de 2021, la auditora srta. Sharon Paredes, notifica a usted, que se da por iniciada la ejecución de la Auditoría Tributaria a la empresa Distribuidora Maktub, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, con el objetivo de analizar, determinar y verificar la información tributaria que presenta la empresa.

Anticipamos nuestro agradecimiento, por su próxima colaboración en la ejecución de la Auditoría Tributaria.


Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.

SUPERVISOR S&P

AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 15/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 15/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA A LAS PARTES INVOLUCRADAS</p>	<p>NIAI 2/4</p>
---	--	------------------------------------

Riobamba, 15 de noviembre de 2021

Lic.
Sandra Alcívar
CONTADORA – DISTRIBUCIONES MAKTUB
Presente. -


Que mediante la Orden de Trabajo N° 003 con fecha 09 de noviembre de 2021, la auditora srta. Sharon Paredes, notifica a usted, que se da por iniciada la ejecución de la Auditoría Tributaria a la empresa Distribuidora Maktub, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, con el objetivo de analizar, determinar y verificar la información tributaria que presenta la empresa.

Anticipamos nuestro agradecimiento, por su próxima colaboración en la ejecución de la Auditoría Tributaria.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 15/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 15/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA A LAS PARTES INVOLUCRADAS</p>	<p>NAI 3/4</p>
---	--	-----------------------------------

Riobamba, 15 de noviembre de 2021

Lic.
Roberto Castro
DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN – DISTRIBUCIONES MAKTUB
Presente. -


Que mediante la Orden de Trabajo N° 003 con fecha 09 de noviembre de 2021, la auditora Srta. Sharon Paredes, notifica a usted, que se da por iniciada la ejecución de la Auditoría Tributaria a la empresa Distribuidora Maktub, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, con el objetivo de analizar, determinar y verificar la información tributaria que presenta la empresa.

Anticipamos nuestro agradecimiento, por su próxima colaboración en la ejecución de la Auditoría Tributaria.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 15/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 15/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA A LAS PARTES INVOLUCRADAS</p>	<p>NAI 4/4</p>
---	--	-----------------------------------

Riobamba, 15 de noviembre de 2021

Lic.
Martha Cedeño
TESORERIA – DISTRIBUCIONES MAKTUB
Presente. -


Que mediante la Orden de Trabajo N° 003 con fecha 09 de noviembre de 2021, la auditora Srta. Sharon Paredes, notifica a usted, que se da por iniciada la ejecución de la Auditoría Tributaria a la empresa Distribuidora Maktub, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, con el objetivo de analizar, determinar y verificar la información tributaria que presenta la empresa.

Anticipamos nuestro agradecimiento, por su próxima colaboración en la ejecución de la Auditoría Tributaria.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 15/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 15/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA SOLICITUD DE INFORMACIÓN</p>	<p>SI 1/1</p>
---	--	---------------------------------

Riobamba, 16 de noviembre de 2021

Ing.
 Adriana Elizabeth Andrade S.
GERENTE GENERAL – DISTRIBUCIONES MAKTUB
 Presente. -

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo y de antemano le agradezco por la apertura que nos brinda en el desarrollo de la presente Auditoría Tributaria en su organización. Por medio de la presente me sirvo solicitar se nos facilite toda la documentación que se encuentre relacionada con el ámbito tributario, financiero y contable, la misma que permitirá una correcta ejecución de la presente. Es importante que principalmente se nos facilite lo siguiente:


- Estados financieros año 2019
- Registros contables
- Informes de Auditorías anteriores
- Declaraciones de impuestos del periodo 2019
- Estructura organizacional
- Nómina de directivos y funcionarios

Por la intención brindada, anticipo mis agradecimientos fraternos

Atentamente

 Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 16/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 16/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN	MP 1/7
---	---	-------------------------

AUDITORIA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO FISCAL 2019

1. ANTECEDENTES


Distribuciones Maktub es una empresa familiar constituida inicialmente hace 13 años por la Sra. Elsa María Silva quien en su momento pudo ganar espacio en el mercado a través de la distribución de granos secos, especerías y frutos secos, en la ciudad de Riobamba. A través del tiempo se heredó su actividad a la Ing. Adriana Andrade Silva, propietaria actual de la empresa en mención, quien con esfuerzo y dedicación ha logrado mantener y mejorar el giro del negocio siendo proveedor de empresas estratégicas en el área de alimentos de la ciudad.

La cantidad exacta y su gran calidad en los diversos productos que oferta Distribuciones Maktub se ha convertido en su mayor fortaleza durante sus actividades comerciales, teniendo como expectativa el alcance de nuevas sucursales en las distintas ciudades del país.

2. MOTIVO

La Auditoría Tributaria se realiza en la empresa con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizan de forma eficiente o por lo contrario permita conocerlas falencias que se producen durante el proceso, detallando que procedimientos se realizan erróneamente provocando ineficiencia, pago de multas e intereses, entre otras que se detectan durante el proceso de auditoría.

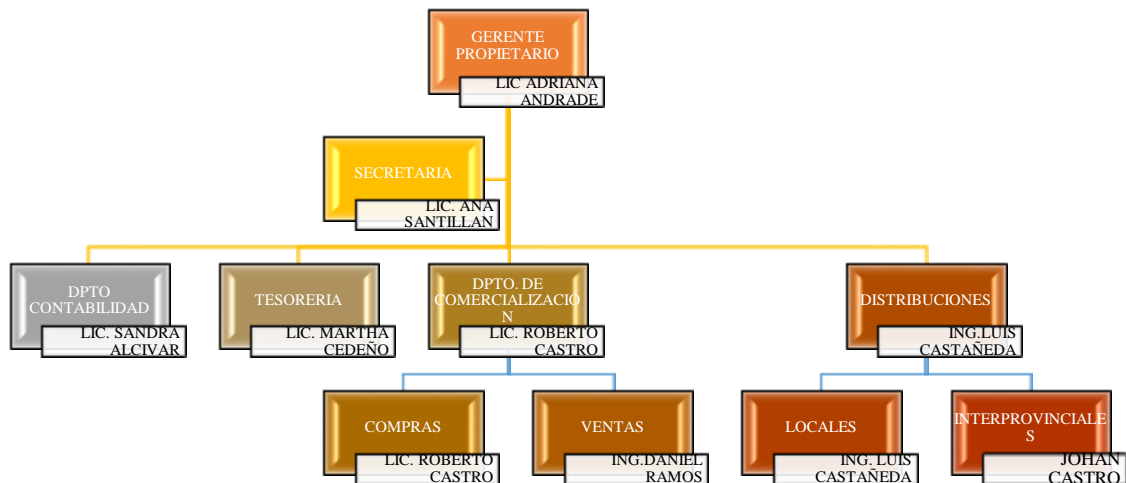
Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN	MP 2/7
---	---	-------------------------

3. OBJETIVO

Realizar una Auditoría Tributaria a distribución MAKTUB, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo fiscal 2019, mediante la aplicación de técnicas, herramientas e instrumentos de auditoría, que contribuyan al mejoramiento del sistema de la gestión tributaria de la organización.


4. ESTRUCTURA ORGÁNICA



5. MISIÓN

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes en el sector alimenticio de la ciudad de Riobamba, ofertando productos de calidad y a precios competitivos. Apoyándonos en procesos continuos de desarrollo y, brindando un servicio integral que permita consolidar nuestra imagen en el mercado.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>MP 3/7</p>
---	---	---------------------------------

6. VISIÓN

Posicionarnos a nivel nacional como una empresa líder en la importación, comercialización y distribución de productos alimenticios. Apoyándonos en una estructura flexible de distribución, producción y competitividad.


7. VALORES EMPRESARIALES

- Honestidad
- Respeto
- Cumplimiento
- Lealtad
- Integridad
- Solidaridad

8. FUNCIONARIOS PRINCIPALES

N°	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Adriana Andrade	Gerente – Propietario
2	Lic. Ana Santillan	Secretaria
3	Lic. Sandra Alcívar	Departamento Contabilidad
4	Lic. Martha Cedeño	Tesorería
5	Lic. Roberto Castro	Departamento de Comercialización
5.1.		Área de Compras
5.2.	Ing. Daniel Ramos	Área de Ventas
6	Ing. Luis Castaño	Distribuciones
6.1.		Área de Locales
6.2.	Sr. Johan Castro	Área Interprovinciales

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	MP 4/7
	FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN	


9. TIEMPO ESTIMADO EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El desarrollo y ejecución de auditoría se realiza en un periodo no mayor de 60 días, contados a partir del 01 de noviembre del 2021, empieza con la firma del contrato realizado entre la auditora y la empresa Distribuidora MAKTUB, al culminar con el trabajo de auditoría tributaria se entrega 3 ejemplares de los informes de auditoría.

10. CRONOGRAMA


Nº	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	MESES										
			NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8			
1	Proponga el índice de general de auditoría tributaria.	SLPB	X										
2	Realice las marcas de auditoría tributaria.	SLPB	X										
FORMALIDADES DE AUDITORÍA													
3	Desarrolle la convocatoria de auditoría	SLPB	X										
4	Elabore la propuesta de servicios	SLPB	X										
5	Diseñe la carta de aceptación de auditoría	SLPB	X										
6	Presente el contrato de servicios de auditoría	SLPB		X									
7	Diseñe la orden de trabajo	SLPB		X									
8	Realice la notificación de inicio de auditoría	SLPB		X									
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR													
9	Detalle la información general de la distribuidora.	SLPB		X									
10	Muestre la estructura organizacional de la distribuidora.	SLPB		X									

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	MP 5/7
	FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN	


11	Genere la cédula narrativa de la visita preliminar	SLPB		X						
12	Elabore la entrevista a la máxima autoridad	SLPB			X					
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA										
13	Realice la notificación de inicio de auditoría a las personas involucradas	SLPB			X					
14	Elabore la carta de solicitud de información	SLPB			X					
15	Desarrolle el memorándum de planificación	SLPB			X					
16	Elabore el informe de planificación	SLPB			X					
17	Desarrolle el programa de auditoría	SLPB			X					
EJECUCIÓN										
18	Desarrolle el índice de auditoría	SLPB				X				
19	Diseñe los cuestionarios de control interno bajo COSO II	SLPB				X				
20	Elabore la ponderación y el análisis de los cuestionarios de CI	SLPB				X				
21	Determine el nivel de riesgo y confianza de los CCI	SLPB				X				
22	Desarrolle la matriz consolidada de evaluación de confianza y riesgo	SLPB				X				
23	Elabore el informe de CCI	SLPB				X				
24	Detalle la matriz del proceso de tributación	SLPB				X				
25	Diseñe el flujograma de procesos	SLPB				X				
26	Analice las obligaciones tributarias de la Distribuidora Maktub.	SLPB						X		

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	MP 6/7
	FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN	

27	Realice el análisis de obligaciones tributarias del IVA	SLPB						X			
28	Revise la estructura de las declaraciones del IVA presentadas durante el periodo.	SLPB						X			
29	Elabore el análisis de obligaciones tributarias del IR	SLPB							X		
30	Examine la declaración del Impuesto a la Renta respecto al periodo en análisis.	SLPB							X		
31	Realice las hojas de hallazgos	SLPB							X		
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS											
32	Elabore el índice de auditoría	SLPB								X	
33	Realice la notificación del cierre de auditoría tributaria.	SLPB								X	
34	Diseñe la convocatoria para la Lectura del Informe Final de Auditoría.	SLPB								X	
35	Elabore la carta de presentación	SLPB								X	
36	Estructure el Informe Final de Auditoría.	SLPB								X	
37	Realice el Acta de Conferencia Final de Auditoría.	SLPB									X


Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">MP 7/7</p>
---	--	---

11. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES COMPLETOS	CATEGORÍA	SIGLAS
Luis Germán Sanandrés Álvarez	Supervisor	LGSA
Carlos Buenaño Pesantez	Jefe de Equipo	CBP
Sharon Luz Paredes Barrigas	Auditora	SLPB

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA INFORME DE PLANIFICACIÓN	IP 1/2
---	--	-------------------------

Riobamba, 17 de noviembre de 2021

Ing.
 Adriana Elizabeth Andrade S.
GERENTE GENERAL – DISTRIBUCIONES MAKTUB
 Presente. -


De mi consideración,

Por medio de la presente, informo los detalles de aplicación del procedimiento de Auditoría Tributaria correspondiente a la Fase I: Planificación, misma que se ejecutó con la finalidad de familiarizarnos con la procedencia y operatividad cotidiana de la empresa.

Para el inicio de la misma se procedió a establecer todas las formalidades necesarias para el encargo del trabajo de auditoría, pues son de suma importancia por tanto que en ellas se autoriza y legaliza la realización de la presente, las formalidades antes mencionadas contienen el programa de auditoría, seguido de una carta de presentación y aceptación, un contrato de trabajo, una orden de trabajo, la notificación de inicio del trabajo a los respectivos involucrados y la solicitud de la información requerida.

Se consolidó la información más importante de la institución y posterior a ello se elaboró el índice de auditoría, estableciendo así las marcas a utilizarse en el proceso, las debidas referencias y la vez el memorándum de la Planificación finalizando con la visita a la Cooperativa y las entrevistas a las autoridades pertinentes.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA INFORME DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>IP 2/2</p>
---	--	----------------------------------

Es importante comunicarle que en los acercamientos con la institución se ha evidenciado la existencia de personal limitado que facilite la eficiencia de los diferentes procesos operativos, pues muchas de las veces a los empleados se les asigna actividades inherentes a sus funciones y se recargan de trabajo, de otro lado se ha palpado un clima laboral un tanto desfavorable para el correcto y eficiente desarrollo de las actividades debido a la falta de comunicación entre jerarquías; e ineficiencia en procesos de capacitación del personal, generando falta de actualización de conocimientos en el área tributaria.


Por la intención brindada, anticipo mis agradecimientos fraternos

Atentamente

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 17/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 17/11/2021

3.3.2. Fase II: ejecución (archivo corriente)

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	PAE 1/2
---	--	--------------------------

OBJETIVO GENERAL


Establecer los procedimientos pertinentes que permitan la ejecución de la Auditoría Tributaria, mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, flujos de proceso, cédulas y demás técnicas de auditoría, tomando en cuenta las características respectivas de cada una de las auditorías que la componen con la finalidad de adquirir hallazgos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantear procedimientos oportunos mediante la verificación de la información contable de la organización, para que verifiquen la razonabilidad información tributaria.
- Verificar la estructuración de la información tributaria presentada durante el periodo 2019, a través del análisis de los procesos y procedimientos tributarios, con el objeto de que se consolide la veracidad de su proceder.


Nº	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Desarrolle el índice de auditoría	IA	SLPB	19/11/2021
2	Diseñe los cuestionarios de control interno bajo COSO II	CCI	SLPB	19/11/2021
3	Elabore la ponderación y el análisis de los cuestionarios de CI	PACI	SLPB	22/11/2021
4	Determine el nivel de riesgo y confianza de los CCI	NRC	SLPB	23/11/2021
5	Desarrolle la matriz consolidada de evaluación de confianza y riesgo	MC	SLPB	24/11/2021
6	Elabore el informe de CCI	ICI	SLPB	24/11/2021
7	Detalle la matriz del proceso de tributación	MPT	SLPB	25/11/2021
8	Diseñe el flujograma de procesos	FP	SLPB	26/11/2021
9	Analice las obligaciones tributarias de la Distribuidora Maktub.	AOT	SLPB	30/11/2021
10	Realice el análisis de obligaciones tributarias del IVA	AOTI	SLPB	30/11/2021

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	PAE 2/2
---	--	--------------------------

11	Revise la estructura de las declaraciones del IVA presentadas durante el periodo.	RIVA	SLPB	01/12/2021
12	Elabore el análisis de obligaciones tributarias del IR	AOTR	SLPB	02/12/2021
13	Examine la declaración del Impuesto a la Renta respecto al periodo en análisis.	RIR	SLPB	02/12/2021
14	Realice las hojas de hallazgos	HH	SLPB	06/12/2021
15	Elabore el programa de ejecución de auditoría	PAE	SLPB	19/11/2021

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA ÍNDICE DE AUDITORÍA	IA 1/1
---	--	-------------------

FASE II: EJECUCIÓN	FE
Programa de Auditoría II	PAE
Cuestionarios de Control Interno	CCI
Ponderación y el Análisis del CCI	PACI
Nivel de Riesgos y Confianzas	NRC
Matriz Consolidada de Evaluación de Confianza y Riesgo	MC
Matriz de Procesos de Tributación	MPT
Flujogramas de Tributación	FP
Indicadores Tributarios	IT
Análisis a las Obligaciones Tributarias del Contribuyente	AOT
Revisión de valores declarados correspondiente al IVA	RIVA
Revisión de valores declarados correspondientes al IR	RIR
Revisión de valores declarados en el formulario de retenciones	RF
Hoja de Hallazgos	HH

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2020
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2020


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	CCI 1/10
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	

Tabla 23-3: Ambiente de control

AMBIENTE DE CONTROL					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿La empresa cuenta con un código que permita la preservación de la integridad y sus relaciones?	X			
2	¿Se planifica y ejecutan procesos de capacitación del personal?	X			
3	¿Las declaraciones tributarias de la empresa son realizadas por una persona capacitada en el área que se encargue de revisar el proceso?		X		D1: No se realiza capacitaciones al personal, debido a la falta de planificación.
4	¿La empresa dispone de una estructura organizacional bien definida?	X			
5	¿El encargado de realizar y revisar las retenciones tributarias, se encuentra capacitado e informado sobre las actualizaciones tributarias?		X		D2: La empresa no cuenta con información actualizada sobre el área tributaria, debido a la falta
6	¿Los cálculos y presentación del Formularios Tributarios son debidamente verificados?	X			
7	¿El pago del impuesto al valor agregado IVA se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos?	X			
8	¿El pago del impuesto a la renta IR se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos?	X			
TOTAL		6	Σ^2		

Fuente: Distribuidora MAKTUB


Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCAS:

D = Debilidad

Σ = Sumatoria

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CCI 2/10</p>
---	---	-----------------------------------

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{calificación total}}{\text{ponderación total}} * 100\% = \frac{6}{8} * 100\% = 75\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{nivel de confianza} = 100\% - 75\% = 25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

En el componente de Control Interno “Ambiente de Control” muestra un nivel de confianza del 75% y un riesgo del 25%, a falta de capacitación al personal para brindar continuidad y actualización a los procesos de obligación tributaria, para generar eficiencia, eficacia, efectividad y optimización de los recursos.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	CCI 3/10
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	

Tabla 24-3: Evaluación de riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿La persona encargada del área contable recibe capacitaciones sobre conciliación tributaria?		X		D3: La persona encargada no recibe capacitación sobre conciliación
2	¿Se revisan constantemente y de forma sistemática los porcentajes y los valores retenidos de impuesto?		X		D4: Los porcentajes y valores retenidos de los impuestos no se revisan de forma sistemática a falta de
3	¿Existen procedimientos para realizar los comprobantes de retención en el caso de una de realizar la compra?	X			
4	¿Se generan de forma inmediata los comprobantes de retención a los sujetos pasivos?	X			
5	¿Los comprobantes de retención cumplen con todos los requisitos establecidos por el SRI?	X			
6	¿Se han identificado los riesgos en el área financiera y se han elaborado políticas para mitigarlos?		X		D5: No existe un plan de mitigación de riesgo financiero.
7	¿Se realizan conciliaciones de libros contables y de impuestos?	X			
8	¿Se realizan conciliaciones de libros contables tomando en cuenta los porcentajes de las retenciones?	X			
9	¿Se realizan conciliaciones entre los valores pagados y declarados de impuestos?	X			
TOTAL		6	Σ		


Fuente: Distribuidora MAKTUB
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCAS:

D = Debilidad

Σ = Sumatoria

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p>	<p style="text-align: center;">CCI 4/10</p>
---	---	--

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{calificación total}}{\text{ponderación total}} * 100\% = \frac{6}{9} * 100\% = 66,67\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{nivel de confianza} = 100\% - 66,67\% = 33,33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

Ante el cuestionario de control interno del componente evaluación de riesgos se obtuvo un nivel de confianza medio del 66,67% y un nivel de riesgo medio de la misma forma con un 33,33% que se ve impactado por la falta de capacitación en el área tributaria, no se realizan los procesos sistemáticamente y no cuentan con un plan de mitigación de riesgos con respecto al área tributaria.


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	CCI 5/10
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	

Tabla 25-3: Actividades de control

ACTIVIDADES DE CONTROL					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Las retenciones que son efectuadas en la empresa son contabilizadas inmediatamente?	X			
2	¿Los porcentajes y valores por efecto de retención son revisados para la declaración mensual o anual según el impuesto?	X			
3	¿Existe control tributario que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias señaladas en el RUC de la empresa?	X			
4	¿Las facturas de los proveedores son registradas inmediatamente y son supervisadas por el jefe departamental del área de contabilidad?	X			
5	¿Se realiza las declaraciones de las obligaciones tributarias establecidas en el RUC a tiempo?	X			
6	¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de las obligaciones tributarias con los registros contables?	X			
7	¿Se está aplicando las retenciones de impuestos en base a las disposiciones legales vigentes?	X			
8	¿Se verifica que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días como lo estipula la ley?	X			
9	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la cooperativa cumplen con los requisitos establecidos en los art. 37 y 38 del Reglamento de Comprobantes de Venta y de	X			
TOTAL		9 Σ	Σ 0		


Fuente: Distribuidora MAKTUB

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCAS:

Σ = Sumatoria

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CCI 6/10</p>
---	---	-----------------------------------

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{calificación total}}{\text{ponderación total}} * 100\% = \frac{9}{9} * 100\% = 100\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{nivel de confianza} = 100\% - 100\% = 0\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

En el caso del componente de Actividades de Control en la evaluación del sistema de control interno muestra un 100% de confianza, considerado como un nivel alto debido al cumplimiento total de las cuestiones planteadas, como consecuencia el 0% pertenece a un riesgo bajo


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	CCI 7/10
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	

Tabla 26-3: Información y comunicación

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿El contador realiza informes a la administración para notificar la información tributaria emitida por el SRI?	X			
2	¿Los reportes generados por el sistema informático están acorde a la realidad?		X		D6: No cuenta con sistema informático
3	¿La contadora mantiene información tributaria declarada puntualmente?	X			
4	¿Se efectúan reportes sobre los resultados alcanzados por los colaboradores?	X			
5	¿Se realizan el seguimiento necesario, sobre la realización de los procesos tributarios?	X			
6	¿Se comunica de forma escrita todas las disposiciones por parte de los administrativos a sus colaboradores?	X			
7	¿Se mantienen procedimientos para registrar oportunamente todas las transacciones con el suficiente detalle necesario que permita su adecuada clasificación?	X			
8	¿La información tributaria se transmite a niveles superiores de empresa y se realizan acciones de seguimiento?	X			
TOTAL		Σ	Σ 1		


Fuente: Distribuidora MAKTUB
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCAS:

D = Debilidad

Σ = Sumatoria

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p>	CCI 8/10
---	---	---------------------------

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{calificación total}}{\text{ponderación total}} * 100\% = \frac{6}{9} * 100\% = 87,5\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{nivel de confianza} = 100\% - 87,5\% = 12,5\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

Ante las cuestiones del componente información y comunicación de resultados de la evaluación del sistema de control interno muestra el 87,5% como nivel alto de confianza; por otra parte, muestra el 12,5% garantiza el nivel de riesgo bajo, esto debido a que no cuenta con un sistema informático como se había expresado en el primer componente.


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	CCI 9/10
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	

Tabla 27-3: Seguimiento y monitoreo

SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Se toman en cuenta los plazos establecidos para el pago de impuestos?	X			
2	¿Son revisados adecuadamente los valores, conceptos y los cálculos antes de las declaraciones tributarias?	X			
3	¿La documentación contable es enviada a tiempo, al departamento de contabilidad para efectos de registrar las operaciones y elaboración de declaraciones mensuales?	X			
4	¿Se verifican los cálculos aritméticos de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo de la COAC?	X			
5	¿Se verifican que los valores declarados coincidan con los registros contables?	X			
6	¿Son reportados oportunamente los Impuestos generados por rifas, auto consumo, sorteo o regalías?	X			
7	¿Son verificados los valores y cálculos aritméticos de las cifras contenidas en el pago a cuenta e impuesto retenido?	X			
8	¿Se verifican los asientos de ajustes que pudieran afectar las utilidades?	X			
9	¿Existen un archivo completo y ordenado de las declaraciones tributarias?	X			
10	¿Los documentos de soportes se encuentran ordenados con sus respectivos soportes en buen estado y debidamente archivados?	X			
TOTAL		Σ 0	Σ)		

Fuente: Distribuidora MAKTUB


Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCAS:

D = Debilidad

Σ = Sumatoria

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p>	<p style="text-align: center;">CCI 10/10</p>
---	--	--

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{calificación total}}{\text{ponderación total}} * 100\% = \frac{10}{10} * 100\% = 100\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{nivel de confianza} = 100\% - 100\% = 0\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

La empresa ante el cuestionario de control interno sobre el componente de seguimiento y monitoreo garantiza un 100% de confianza alto, expresando que las actividades de seguimiento son adecuadas y garantizan la continuidad de la empresa.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 19/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 19/11/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	MC 1/2
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA MATRIZ CONSOLIDADA	

Tabla 28-3: Matriz consolidada

Nº	COMPONENTES	CONFIANZA PONDERADA	RIESGO PONDERADA
1	Ambiente de Control	75,00%	25,00%
2	Evaluación de Riesgos	66,67%	33,33,5%
3	Actividades de Control	100,00%	0,00%
4	Información y Comunicación	87,50%	13,50%
5	Supervisión	100,00%	0,00%
		429,17%	70,83%
	TOTAL Σ	85,83%	14,17%

Fuente: Distribuidora MAKTUB
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCAS:

Σ = Sumatoria

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 24/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 24/11/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA MATRIZ CONSOLIDADA	MC 2/2
---	---	-------------------------




Gráfico 14- 3. Evaluación del control interno

Fuente: Distribuidora MAKTUB
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se determina un nivel de confianza del 85,83% alto y con respecto al nivel de riesgo es bajo en un 14,17% de forma general, esto debido a la falta de capacitación del personal, insuficiencia en la planificación y planes de acción, no hay un sistema adecuado que genere optimización de riesgos.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 24/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 24/11/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA INFORME DE CONTRIO INTERNO	ICI 1/2
---	---	--------------------------

Riobamba, 24 de noviembre de 2021

Ing.
 Adriana Elizabeth Andrade S.
GERENTE GENERAL – DISTRIBUCIONES MAKTUB
 Presente. -


De mi consideración,

Reciba un cordial saludo de parte de Sharon Luz Paredes Barrigas, informándole a usted como parte de la Auditoría Tributaria y actuando de acuerdo a la Fase II: Ejecución, se evaluó el Sistema de Control Interno a través de la aplicación de Cuestionarios de Control Interno mediante el COSO I, generando 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y, Supervisión; de la empresa Distribuciones Maktub en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

En el análisis realizado a la empresa se pudo determinar un nivel de confianza del 85,83% y como consecuente el nivel de riesgo es de 14,17%, encontrando las siguientes debilidades:

- D1:** No se realiza capacitaciones al personal, debido a la falta de planificación
- D2:** La empresa no cuenta con información actualizada sobre el área tributaria, debido a la falta de capacitación
- D3:** La persona encargada no recibe capacitación sobre conciliación bancaria
- D4:** Los porcentajes y valores retenidos de los impuestos no se revisan de forma sistemática a falta de un sistema
- D5:** No existe un plan de mitigación de riesgo financiero
- D6:** No cuenta con sistema informático

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 24/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 24/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA INFORME DE CONTRIO INTERNO</p>	<p>ICI 2/2</p>
---	---	-----------------------------------

Las mismas, que se detallan en las hojas de hallazgos presentadas con posterioridad al finalizar la presente Fase.

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 24/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 24/11/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA MATRIZ DE PROCESO DE TRIBUTACIÓN</p>	MPT 1/1
---	---	--------------------------

Tabla 29-3: Matriz del proceso de tributación

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1. Extraiga los datos de los módulos de compras, ventas y retenciones en el formato de un Excel	COMERCIALIZACIÓN	1 día
2. Verifique si la información es generada correctamente	CONTABILIDAD	30 minutos
3. Comuníquese con el encargado del proceso para revisar la información	CONTABILIDAD	30 minutos
4. En el caso de ser necesario se realizan ajustes correspondientes	COMERCIALIZACIÓN	30 minutos
5. Generar un documento con la información resumida en un archivo XML	COMERCIALIZACIÓN	1 día
6. Ingrese ala página del SRI con su usuario y clave respectivamente	CONTABILIDAD	30 minutos
7. De clic en la opción declaraciones	CONTABILIDAD	10 minutos
8. Llene el formulario respectivo	CONTABILIDAD	30 minutos
9. Cargue el documento en la página del SRI	CONTABILIDAD	30 minutos
10. Genere el comprobante de pago y realice la transferencia	TESORERIA	10 minutos
11. Archive los documentos e información generada	TESORERIA	10 minutos

Fuente: Distribuidora MAKTUB

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 25/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 25/11/2021

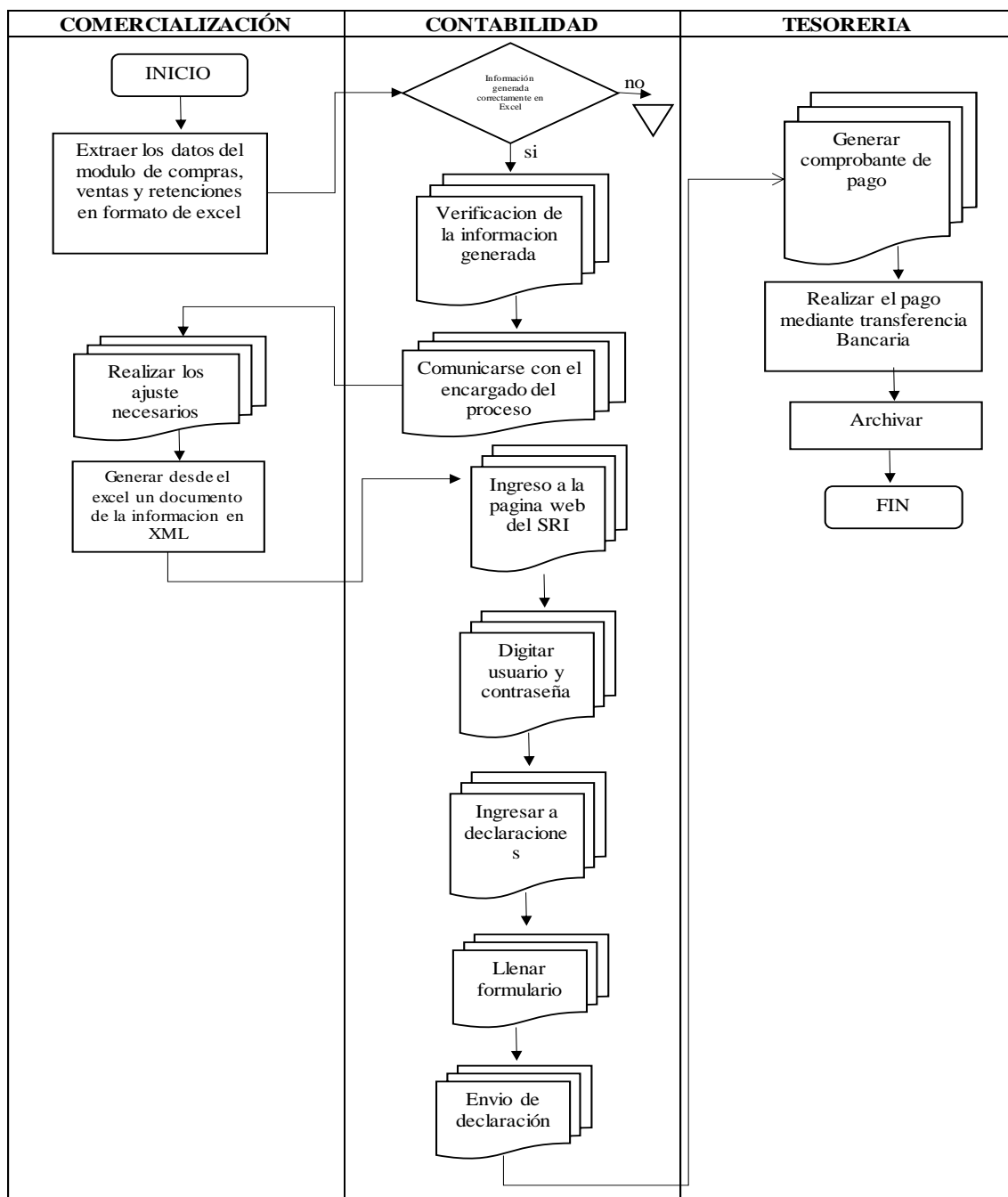


Gráfico 15- 3. Flujo de proceso de tributación

Fuente: Distribuidora MAKTUB
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 26/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 26/11/2021


	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA ANÁLISIS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>AOT 1/1</p>
---	---	-----------------------------------




Figura 3 – 3. Obligaciones tributarias del contribuyente

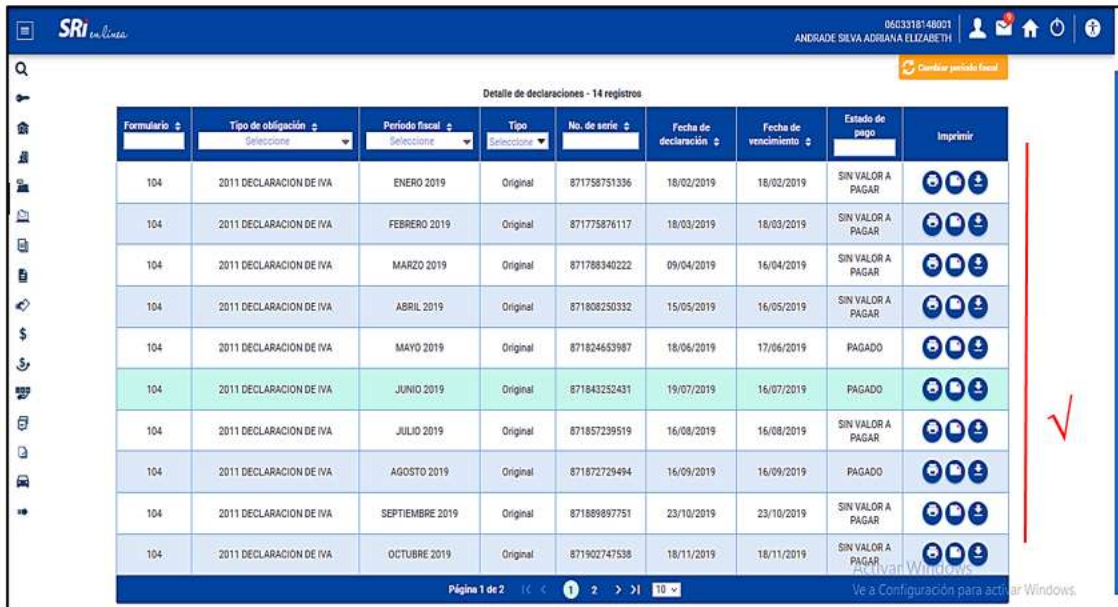
Fuente: Portal del Contribuyente Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 30/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 30/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA ANÁLISIS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS IVA</p>	<p>AOTI 1/2</p>
---	--	-----------------------------------



Formulario	Tipo de obligación	Período fiscal	Tipo	No. de serie	Fecha de declaración	Fecha de vencimiento	Estado de pago	Imprimir
104	2011 DECLARACION DE IVA	ENERO 2019	Original	871758751336	18/02/2019	18/02/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	FEBRERO 2019	Original	871775876117	18/03/2019	18/03/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	MARZO 2019	Original	871788340222	09/04/2019	16/04/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	ABRIL 2019	Original	871808250332	15/05/2019	16/05/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	MAYO 2019	Original	871824653987	18/06/2019	17/06/2019	PAGADO	
104	2011 DECLARACION DE IVA	JUNIO 2019	Original	871843252431	19/07/2019	16/07/2019	PAGADO	
104	2011 DECLARACION DE IVA	JULIO 2019	Original	871857239519	16/08/2019	16/08/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	AGOSTO 2019	Original	871872729494	16/09/2019	16/09/2019	PAGADO	
104	2011 DECLARACION DE IVA	SEPTIEMBRE 2019	Original	871889897751	23/10/2019	23/10/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	OCTUBRE 2019	Original	871902747538	18/11/2019	18/11/2019	SIN VALOR A PAGAR	


Figura 4 – 3. Portal del contribuyente SRI

Fuente: Portal del Contribuyente Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 30/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 30/11/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA ANÁLISIS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>AOT 2/2</p>
---	--	----------------------------------



Consulta de declaraciones por internet

Detalle de declaraciones - 14 registros

Formulador	Tipo de obligación	Período Fiscal	Tipo	Nº de serie	Fecha de declaración	Fecha de inscripción	Estado de pago	Imprimir
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2019	Digital	071916401180	16/12/2019	16/12/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2019	Substancia	071109071463	20/12/2019	16/12/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2019	Substancia	071924209089	06/01/2020	16/12/2019	SIN VALOR A PAGAR	
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2019	Digital	071924202484	06/01/2020	16/01/2020	SIN VALOR A PAGAR	

Página 3 de 3

Figura 5 – 3. Consulta de declaraciones por internet

Fuente: Portal del Contribuyente Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 30/11/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 30/11/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 1/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Tabla 30 - 3: Retenciones del IVA

Valores según libros contables					
PERIODO 2019 MESES	Retención 30%	Retención 70%	Retención 100%	Total Ret. De IVA	Marca de Auditoría
Enero	0	0	0	0	√
Febrero	0	0	0	0	√
Marzo	0	0	0	0	√
Abril	0	0	0	0	√
Mayo	0	0	0	0	√
Junio	0	0	0	0	√
Julio	0	0	0	0	√
Agosto	14.46	0	0	0	√
Septiembre	0	0	0	0	√
Octubre	0	0	0	0	√
Noviembre	0	0	0	0	√
Diciembre	0	0	0	0	√
TOTAL	14.46 Σ	0Σ	0Σ	0Σ	

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

√ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021



**DISTRIBUCIONES MAKTUB
AUDITORIA TRIBUTARIA**
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019


**RIVA
2/72**

**FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA
REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA**

Meses	Fecha máxima de declaración	Fecha ejecutada la declaración	Meses de retraso	Valores según declaraciones de las retenciones en la fuente del impuesto al IVA				Diferencias				Referencias PT y marca	
				Ret. 30% (casillero 721)	Ret. 70% (casillero 723)	Ret. 100% (casillero 725)	Total IVA Ret. (casillero 799)	Dif. Ret. 30%	Dif. Ret. 70%	Dif. Ret. 100%	Total dif. IVA ret.		
Enero	16-feb-19	16-feb-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Febrero	16-mar-19	16-mar-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Marzo	16-abr-19	09-abr-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Abril	16-may-19	15-may-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Mayo	16-jun-19	18-jun-19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Junio	16-jul-19	19-jul-19	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Julio	16-ago-19	16-ago-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Agosto	16-sep-19	16-sep-19	0	14.46	0	0	0	14.46	0	0	0	0	✓
Septiem	16-oct-19	23-oct-19	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Octubre	16-nov-19	16-nov-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Noviem	16-dic-19	16-dic-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓
Diciemb	16-ene-20	06-ene-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL			12	14.46	0	0	0	14.46	0	0	0	0	

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.


Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	<p style="text-align: center;"> DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA </p>	<p style="text-align: center; color: red;"> RIVA 3/72 </p>
---	---	---


MARCA:

√ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 4/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – ENERO 2019



Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: D603318146001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
 Período Fiscal: ENERO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO	
			(VALOR BRUTO - N/C)		GENERADO	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	230.36	411	230.36	421	27.64
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	30992.47	413	30992.47		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	31222.83	419	31222.83	429	27.64
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					442	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					443	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
BRODEC201900633928	871758751336	18-02-2019	1


Figura 6 – 3. Análisis declaración IVA – enero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 5/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	230.35	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00	
Total impuesto generado			(trásládese campo 429)	482	27.64	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trásládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes				484	27.64	
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	490	27.64
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	29	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA						
			VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - NIC)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	780.04	510	780.04	520	93.71
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	16847.04	517	16265.37		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	20528.88	519	20046.31	529	93.71
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones eventuales del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					543	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					544	0.00


Figura 7 – 3. Análisis declaración IVA – enero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 6/72
---	---	----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0074
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	0.69
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 409-564 es mayor que cero)					601	26.66
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 409-564 es menor que cero)					602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trásídense el campo 615 de la declaración del período anterior)					605	1335.15
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trásídense el campo 617 de la declaración del período anterior)					606	7.32
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trásídense el campo 618 de la declaración del período anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trásídense el campo 619 de la declaración del período anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período						609	0.00
(*) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(*) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(*) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(*) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declarada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA			
	SRI0C2019006619308	87178781336	18-03-2019	3			


Figura 8 – 3. Análisis declaración IVA – enero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 7/72
---	---	----------------------------


tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		814	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		815	1308.20
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		817	7.32
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		818	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		819	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (801-802-803-804-805-806-807-808-809+810+811+812+813+814) > 0	820	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		821	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		820+821	890
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES		VALOR	ISD PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701
			PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		890+801	890
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información reposa en la base de datos del SRI, confirme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR 8R0G02019004638908	NÚMERO SERIAL 87178751336	FECHA REAUDACIÓN 18-02-2019
			PÁGINA 4


Figura 9 – 3. Análisis declaración IVA – enero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 8/72
---	---	----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<small>CÓDIGO VERIFICADOR</small> 8R08C21909K3192E	<small>NÚMERO SERIAL</small> 871758751326	<small>PÁGINA</small> 8
			<small>FECHA RECAUDACIÓN</small> 18-02-2019


Figura 10 – 3. Análisis declaración IVA – enero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 9/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – FEBRERO 2019



Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
 Período Fiscal: FEBRERO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 333.50	411 333.50	421 40.02
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 12072.24	413 12072.24	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 12405.74	419 12405.74	429 40.02
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
CPROEC2019039302648	871779876117	18-02-2019	1


Figura 11 – 3. Análisis declaración IVA – febrero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 10/72
---	---	-----------------------------


Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	333.50	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	0.00	
Total impuesto generado				(trasiédese campo 429)	482	40.02	
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasiédese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes					484	40.02	
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES					483+484	409	40.02
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0				
Total comprobantes de venta anulados						113	1
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA							
					VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
						(VALOR BRUTO - NIC)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	1301.72	510	1301.72	520	156.21	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00	
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	17299.00	517	17299.00			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	18600.72	519	18600.72	529	156.21	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00			
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00	
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PÁGINA			
	SPROECC2019093033AE	51717829117	18-03-2019	2			

Figura 12 – 3. Análisis declaración IVA – febrero 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas


Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 11/72
---	---	-----------------------------

Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0269
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	116.19
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	76.17
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trásládese el campo 615 de la declaración del período anterior)					605	1308.20
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trásládese el campo 617 de la declaración del período anterior)					606	7.32
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trásládese el campo 616 de la declaración del período anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trásládese el campo 619 de la declaración del período anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período						609	1.45
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL		FECHA RECAUDACION		PAGINA	
	SRDEC20190930244	871779276117		18-03-2019		3	


Fuente: Portal del Contribuyente Servicio de Rentas Internas
Figura 13 – 3. Análisis declaración IVA – febrero 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 12/72
---	---	-----------------------------


tributario				
(*) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00	
Saldo crédito tributario para el próximo mes				
Por adquisiciones e importaciones		615	1384.37	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	8.77	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00	
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699	0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES				
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	VALOR	700	0.00	701
				ISD PAGADO
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes				PORCENTAJE
				702
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%		721	0.00	
Retención del 20%		723	0.00	
Retención del 30%		725	0.00	
Retención del 50%		727	0.00	
Retención del 70%		729	0.00	
Retención del 100%		731	0.00	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas			800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801	0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859	0.00
Pago previo		890	0.00	
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECADUDACION	PAGINA
	SPRDEC201909303848	87177878117	18-03-2019	4

Figura 14 – 3. Análisis declaración IVA – febrero 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 13/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

La información reposa en la base de datos del SRI, confirme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA
87DEC2019006303848	871778276117	19-03-2019	2

Figura 15 – 3. Análisis declaración IVA – febrero 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 14/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – MARZO 2019

 Sistema de declaración de impuestos A través de Internet			
Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH Período Fiscal: MARZO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL Formulario Sustituye:			
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA			
	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - NIC)	IMPUESTO GENERADO
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 338.41	411 338.41	421 40.81
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 5582.25	413 5582.25	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 5920.66	419 5920.66	429 40.81
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019011410354	87179840222	09-04-2019
			PÁGINA 1


Figura 16 – 3. Análisis declaración IVA – marzo 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 15/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	338.41		
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00		
Total impuesto generado			(tráaslédese campo 429)	482	40.61		
Impuesto a liquidar del mes anterior			(tráaslédese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00		
Impuesto a liquidar en este mes				484	40.61		
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00	
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	498	40.61	
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA							
				VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
					(VALOR BRUTO - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	1117.50	510	1117.50	520	134.10	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)						526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)						527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	11262.00	517	11245.50			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	12379.50	519	12363.00	529	134.10	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				544	0.00	554	0.00

Figura 17 – 3. Análisis declaración IVA – marzo 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 16/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0572
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	134.10
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	93.49
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(tráslase el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1384.37
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(tráslase el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	8.77
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(tráslase el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(tráslase el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA			
	29ICEC2019011410354	871795340222	09-04-2019	3			


Figura 18 – 3. Análisis declaración IVA – marzo 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 17/72
---	---	-----------------------------


tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes:			
Por adquisiciones e importaciones		615	1477.88
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	8.77
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES			
	VALOR	ISD PAGADO	
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701 0.00
			PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702 0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	09DEC2019211410354	871795342322	09-04-2019
			PAGINA 4

Figura 19 – 3. Análisis declaración IVA – marzo 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 18/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
VALORES A PAGAR (juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	<small>CÓDIGO VERIFICADOR</small> DPR022190114 03254	<small>NÚMERO SERIAL</small> E7178530222	<small>FECHA RECAUDACION</small> 09-04-2019
			<small>PÁGINA</small> 5


Figura 20 – 3. Análisis declaración IVA – marzo 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 19/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – ABRIL 2019

SRI		Sistema de declaración de impuestos		A través de Internet	
Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA	Razón Social:	ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH		
Identificación:	0603318148001	Período Fiscal:	ABRIL 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:					
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	69.64	411	69.64	421 6.36
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	23766.67	413	23766.67	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	23836.31	419	23836.31	429 6.36
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				442	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				443	0.00 453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454 0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES					
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente					
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
	SPNDECC219014225196	871805250332	15-05-2019	1	

Figura 21 – 3. Análisis declaración IVA – abril 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 20/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes		480	89,84
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481	0,00
Total impuesto generado	(trasládese campo 429)	482	8,36
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0,00
Impuesto a liquidar en este mes		484	8,36
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484	0,00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484	499
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	
Total comprobantes de venta anulados		113	0
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA			
	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - NIC)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	2083,53	510
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0,00	511
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0,00	512
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0,00	513
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0,00	514
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0,00	515
I/A generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526
I/A generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0,00	516
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	13223,50	517
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0,00	518
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	15307,03	519
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0,00	541
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0,00	542
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544

Figura 22 – 3. Análisis declaración IVA – abril 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 21/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0029
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	250.02
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO- AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	241.66
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1477.86
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	8.77
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración finalizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA			
	SRIDEC2019014028196	87106250332	13-05-2019	3			

Figura 23 – 3. Análisis declaración IVA – abril 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 22/72
---	---	-----------------------------


tributario				
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00	
Saldo crédito tributario para el próximo mes				
Por adquisiciones e importaciones		615	1719.52	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	8.77	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00	
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699	0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES				
	VALOR		ISD PAGADO	
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701	0.00
			PORCENTAJE	
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%			721	0.00
Retención del 20%			723	0.00
Retención del 30%			725	0.00
Retención del 50%			727	0.00
Retención del 70%			729	0.00
Retención del 100%			731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas			800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801	0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859	0.00
Pago previo			890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
La información reposa en la base de datos del SRI, confirme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SPDEC2019014025196	871808250332	15-05-2019	4

Figura 24 – 3. Análisis declaración IVA – abril 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 23/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-888	902
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA
DPO6C2019014225196	8718029332	15-05-2019	5

Figura 25 – 3. Análisis declaración IVA – abril 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 24/72
---	---	-----------------------------

DECLARACIONES DE IVA – MAYO 2019

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - NIC)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	1056.24	411 1056.24	421 126.75
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	29392.10	413 29392.10	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	30448.34	419 30448.34	429 126.75
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				442 0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				443 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES				
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA	
SP02CC201801605096	87132483987	19-06-2019	1	


Figura 26 – 3. Análisis declaración IVA – mayo 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 25/72
---	---	-----------------------------

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes			480	1056.24			
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes			481	0.00			
Total impuesto generado		(trasládese campo 429)	482	126.75			
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00			
Impuesto a liquidar en este mes			484	126.75			
Impuesto a liquidar en el próximo mes			482+484	485	0.00		
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES			483+484	499	126.75		
Total comprobantes de venta emitidos	111	@ 0	Total comprobantes de venta anulados	113	0		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA							
	VALOR BRUTO		VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO			
			(VALOR BRUTO - NIC)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	1077.86	510	1066.88	520	128.03	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00	
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	13523.10	517	13523.10			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	14600.96	519	14589.98	529	128.03	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				544	0.00	554	0.00

✓


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CODIGO VERIFICADOR SPDEC2019100009H	NUMERO SERIAL 871924653887	FECHA RECAUDACION 19-06-2019
			PÁGINA 2

Figura 27 – 3. Análisis declaración IVA – mayo 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 26/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0347
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526+527) x 563						564	128.03
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	1.28
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(tráslase el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1719.52
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(tráslase el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	8.77
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(tráslase el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(tráslase el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	13.67
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(*) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRO, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA			
	SRCEC201901602096	871824653987	19-06-2019	2			

Figura 28 – 3. Análisis declaración IVA – mayo 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 27/72
---	---	-----------------------------


tributario				
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614		0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes				
Por adquisiciones e importaciones		615	1720.80	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	22.44	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620		0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621		0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699	0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES				
	VALOR		ISD PAGADO	
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701	0.00
				PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%			721	0.00
Retención del 20%			723	0.00
Retención del 30%			725	0.00
Retención del 50%			727	0.00
Retención del 70%			729	0.00
Retención del 100%			731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas			800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN			799-800	801
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			699+801	899
Pago previo			890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SPICEC201901802096	871524623987	18-06-2019	4


Figura 29 – 3. Análisis declaración IVA – mayo 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 28/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	30.45
TOTAL PAGADO	999	30.45

✓

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
0F00C201901050096	871824653987	18-06-2019	5

Figura 30 – 3. Análisis declaración IVA – mayo 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 29/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – JUNIO 2019

 Sistema de declaración de impuestos A través de Internet						
Obligación Tributaria: 2011 DECLARACIÓN DE IVA Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH Período Fiscal: JUNIO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL Formulario Sustituye:						
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA						
	VALOR BRUTO	VALOR NETO		IMPUESTO		
		(VALOR BRUTO - NIC)		GENERADO		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	120.53	411	120.53	421	14.46
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	30884.33	413	30884.33		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	31004.86	419	31004.86	429	14.46
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
	SPDCB2019020236428	87184205431		19-07-2019	1	


Figura 31- 3. Análisis declaración IVA – junio 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 30/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	120.53	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00	
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	14.46	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes				484	14.46	
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	14.46
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA						
				VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
					(VALOR BRUTO - NIC)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	17.86	510	17.86	520	2.14
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	19028.00	517	19028.00		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	19045.86	519	19045.86	529	2.14
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00

✓


La información reposa en la base de datos del SRJ, confirme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR SRJ082019023236438	NÚMERO SERIAL 871843253431	FECHA RECAUDACIÓN 19-01-2019
			PÁGINA 2

Figura 32- 3. Análisis declaración IVA – junio 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 31/72
---	---	-----------------------------

Gráfico Análisis declaración IVA – Junio 2019

Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0039
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	2.14
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	12.32
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trásládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1720.80
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trásládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	22.44
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trásládese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trásládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	4.34
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00

✓


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR ORDCC019023236428	NÚMERO SERIAL 871843252431	FECHA RECAUDACIÓN 19-07-2019
			PÁGINA 3


Figura 33- 3. Análisis declaración IVA – junio 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 32/72
---	---	-----------------------------


tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes	614		0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones	615	1708.48	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	26.78	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	618		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	619		0.00
SUBTOTAL A PAGAR	620		0.00
Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0			
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)	621		0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	620+621		699 0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES			
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701
			PORCENTAJE:
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%			721
Retención del 20%			723
Retención del 30%			725
Retención del 50%			727
Retención del 70%			729
Retención del 100%			731
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731		799 0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas			800
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801 0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859 0.00
Pago previo			890
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	0R0EC201902329428	871543252431	19-07-2018
			PÁGINA
			4

Figura 34- 3. Análisis declaración IVA – junio 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 33/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		
	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	858-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	31.00
TOTAL PAGADO	999	31.00

✓


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR 12R06C2019021336428	NÚMERO SERIAL 871543252431	PÁGINA 8
		FECHA RECAUDACIÓN 19-07-2019	

Figura 35- 3. Análisis declaración IVA – junio 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 34/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – JULIO 2019



Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
 Período Fiscal: JULIO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - NIC)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 297.33	411 297.33	421 35.68
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 23989.30	413 23989.30	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 24286.63	419 2696.63	429 35.68
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


	CODIGO VERIFICADOR 0RDEC2019013490068	NUMERO SERIAL 871887239819	FECHA RECAUDACION 16-09-2019	PAGINA 1
---	--	-------------------------------	---------------------------------	-------------


Figura 36 – 3. Análisis declaración IVA – julio 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 35/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	


Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	297.33
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	35.68
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes				484	35.68
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482+484	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	35.68
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	Total comprobantes de venta anulados	113 0
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA					
				VALOR BRUTO	VALOR NETO
					(VALOR BRUTO - N/C)
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	222.94	510	222.94	520 26.75
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524 0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527 0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00	
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	25501.84	517	24981.84	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	25724.78	519	25204.78	529 26.75
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554 0.00
 La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.					
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA		
SPR06C2019019460068	07187220619	16-05-2019	2		


Figura 37- 3. Análisis declaración IVA – julio 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 36/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.1107
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	0.00
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	35.68
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)					605	1708.48
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)					606	26.78
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período						609	2.89
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA			
	3PDC221901940268	87185723819	16-06-2019	2			

Figura 38 – 3. Análisis declaración IVA – julio 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 37/72
---	---	-----------------------------

Estado Análisis Declaración IVA Julio 2019


tributario			
(*) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		815	1672.80
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	29.67
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		818	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES			
	VALOR	ISO PAGADO	
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701 0.00
		PORCENTAJE	
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801 0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859 0.00
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION
	SFRC02019019492088	871957239519	18-08-2019
			PÁGINA
			4

Figura 39- 3. Análisis declaración IVA – julio 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 38/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		
	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	898-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


	CODIGO VERIFICADOR SRI/CD/19015453088	NUMERO SERIAL 87187239819	FECHA RECAUDACION 19-08-2019	PAGINA 8
---	--	------------------------------	---------------------------------	-------------


Figura 40- 3. Análisis declaración IVA – julio 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 39/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – AGOSTO 2019



Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
 Período Fiscal: AGOSTO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - NIC)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 2362.42	411 2362.42	421 283.49
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 31380.58	413 31380.58	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 33743.00	419 33743.00	429 283.49
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC20200118023	NÚMERO SERIAL 87187272484	FECHA RECALCULACIÓN 16-09-2019	PÁGINA 1
---	---	------------------------------	-----------------------------------	-------------


Figura 41 – 3. Análisis declaración IVA – agosto 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 40/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes			480	2362.42		
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes			481	0.00		
Total impuesto generado		(tráasládesse campo 429)	482	263.49		
Impuesto a liquidar del mes anterior		(tráasládesse el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00		
Impuesto a liquidar en este mes			484	263.49		
Impuesto a liquidar en el próximo mes			482-484	485	0.00	
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES			483+484	499	263.49	
Total comprobantes de venta emitidos	111	@ 0		113	0	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA						
			VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
				(VALOR BRUTO - NVC)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	2898.20	510	2795.06	520	335.41
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	33549.68	517	33480.33		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes R0SE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	36447.88	519	36275.39	529	335.41
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					543	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					544	0.00

Figura 42 – 3. Análisis declaración IVA – agosto 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 41/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0700
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	335.41
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	51.92
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1672.80
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	29.67
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	13.83
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA			
	DR06C2020038198253	871872729494	16-09-2019	3			

Figura 43 – 3. Análisis declaración IVA – agosto 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 42/72
---	---	-----------------------------


tributario			
(*) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	1724.72
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	43.50
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES			
	VALOR	ISO PAGADO	
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701 0.00
		PORCENTAJE	
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	14.46
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 14.46
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801 14.46
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859 14.46
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SPDEC20203818252	87167272454	16-09-2019
			PÁGINA
			4

Figura 44 – 3. Análisis declaración IVA – agosto 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 43/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		
	880	0.00
VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902 14.46
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	14.46

✓


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<small>CÓDIGO VERIFICADOR</small> SRI0EC2020036186283	<small>NÚMERO SERIAL</small> 871872723494	<small>FECHA RECALIDADÓN</small> 16-09-2019
			<small>PÁGINA</small> 5

Figura 45 – 3. Análisis declaración IVA – agosto 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 44/72
---	---	-----------------------------

DECLARACIONES DE IVA – SEPTIEMBRE 2019

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	494.64	411	494.64	421	59.36
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	28399.34	413	28399.34		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	28893.98	419	28893.98	429	59.36
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					442	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					443	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA
0910C2020030198256	071809897781	23-10-2019	1

Figura 46 – 3. Análisis declaración IVA – septiembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 45/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	494.64	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	0.00	
Total impuesto generado				(tráasládesse campo 429)	482	59.36	
Impuesto a liquidar del mes anterior				(tráasládesse el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes					484	59.36	
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482+484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES					483+484	499	59.36
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
					(VALOR BRUTO - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	3082.67	510	3082.67	520	369.92	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)						526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)						527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	34042.00	517	33692.00			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	37124.67	519	36974.67	529	369.92	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				544	0.00	554	0.00

✓


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<small>CODIGO VERIFICADOR</small> 0PDC2020208180285	<small>NUMERO SERIAL</small> 87182887751	<small>FECHA RECADACION</small> 23-10-2019
			<small>PÁGINA</small> 2

Figura 47 – 3. Análisis declaración IVA – septiembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 46/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00													
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0171												
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	0.00												
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0													
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0												
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	59.36												
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	0.00												
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00												
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00												
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						605	1724.72												
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					606	43.50												
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00												
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00												
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					609	0.00												
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						610	0.00												
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						611	0.00												
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						612	0.00												
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						613	0.00												
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00												
 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: small;">La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</td> </tr> <tr> <td style="width: 25%; font-size: x-small;">CODIGO VERIFICADOR</td> <td style="width: 25%; font-size: x-small;">NUMERO SERIAL</td> <td style="width: 25%; font-size: x-small;">FECHA RECALCULACION</td> <td style="width: 25%; font-size: x-small;">PAGINA</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">SPRCEC202004180206</td> <td style="font-size: x-small;">071888897751</td> <td style="font-size: x-small;">23-10-2019</td> <td style="font-size: x-small;">3</td> </tr> </table>								La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA	SPRCEC202004180206	071888897751	23-10-2019	3
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente																			
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA																
SPRCEC202004180206	071888897751	23-10-2019	3																

Figura 48 – 3. Análisis declaración IVA – septiembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 47/72
---	---	-----------------------------


tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes	614		0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones	615	1665.36	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	43.50	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	619	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	620		0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)	621		0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	620+621	699	0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES			
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701 0.00
			PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702 0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801 0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	899 0.00
Pago previo			
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		899	0.00
La información respalda en la base de datos del SITO, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR SPR01C2020030180285	NÚMERO SERIAL 871889607751	FECHA RECIBIACIÓN 23-10-2018
			PÁGINA 4


Figura 49 – 3. Análisis declaración IVA – septiembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 48/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		
	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	898-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC20203118235	NÚMERO SERIAL 87155857731	PÁGINA 5
FECHA RECALIBRACIÓN 23-10-2019			

Figura 50 – 3. Análisis declaración IVA – septiembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 49/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – OCTUBRE 2019



Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
 Período Fiscal: OCTUBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - NIC)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 190.17	411 190.17	421 22.82
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 29679.06	413 29679.06	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 29869.26	419 29869.26	429 22.82
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC00000180207	NÚMERO SERIAL 071902747030	FECHA RECAUDACIÓN 18-10-2019	PÁGINA 1
---	---	-------------------------------	---------------------------------	-------------


Figura 51 – 3. Análisis declaración IVA – octubre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 50/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	


Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	190.17	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00	
Total impuesto generado			(tráaslése campo 429)	482	22.82	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(tráaslése el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes				484	22.82	
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482+484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	22.82
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
				(VALOR BRUTO - NC)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	2414.21	510	2084.02	520	250.08
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	41174.85	517	41174.85		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	43589.06	519	43258.87	529	250.08
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				543	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				544	0.00	554
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL		FECHA RECAUDACION	PAGINA	
	SRIC202003190257	871902747538		19-11-2019	2	

Figura 52- 3. Análisis declaración IVA – octubre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 51/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0064
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	250.08
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	227.26
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)					605	1665.36
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)					606	43.50
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período						609	1.45
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA			
	SPDEC2020038198287	871902747538	18-11-2019	3			

Figura 53 – 3. Análisis declaración IVA – octubre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 52/72
---	---	-----------------------------


tributario				
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00	
Saldo crédito tributario para el próximo mes				
Por adquisiciones e importaciones		615	1892.62	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	44.95	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00	
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	0.00	
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES				
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	VALOR	700	0.00	701 0.00
				PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes				702 0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%		721	0.00	
Retención del 20%		723	0.00	
Retención del 30%		725	0.00	
Retención del 50%		727	0.00	
Retención del 70%		729	0.00	
Retención del 100%		731	0.00	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas			800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN			799-800	801 0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			699+801	899 0.00
Pago previo		890	0.00	
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
La información reposa en la base de datos del SRI, confirme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	3PDEC22252W18237	871922747538	18-11-2019	4

Figura 54 – 3. Análisis declaración IVA – octubre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 53/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	850-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	899	0.00

✓

La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC02003M196257	871962747538	15-11-2019	8

Figura 55 – 3. Análisis declaración IVA – octubre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 54/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIONES DE IVA – NOVIEMBRE 2019



Sistema de declaración de impuestos
 A través de Internet

Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	0603318148001	Razón Social:	ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
Período Fiscal:	NOVIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 1000.00	411 1000.00	421 120.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 1000.00	419 1000.00	429 120.00
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019020796940	071916481158	16-12-2019	1


Figura 56 – 3. Análisis declaración IVA – noviembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 55/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				480	1000.00		
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes.				481	0.00		
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	120.00		
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00		
Impuesto a liquidar en este mes				484	120.00		
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00	
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	120.00	
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA			VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
				(VALOR BRUTO - NC)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	1000.00	510	1000.00	520	120.00	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00	
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	0.00	517	0.00			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	1000.00	519	1000.00	529	120.00	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				544	0.00	554	0.00

✓

Figura 57 – 3. Análisis declaración IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 56/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	120.00
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(tráslase el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1892.62
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(tráslase el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	44.95
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(tráslase el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(tráslase el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA			
	SRDEC2019279640	87191548158	16-12-2019	3			


Figura 58 – 3. Análisis declaración IVA – noviembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 57/72
---	---	-----------------------------


tributario				
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		814	0.00	
Saldo crédito tributario para el próximo mes				
Por adquisiciones e importaciones		615	1892.62	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		817	44.95	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		819	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00	
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	899	0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES				
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	VALOR	700	0.00	701 0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	PORCENTAJE			702 0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%		721	0.00	
Retención del 20%		723	0.00	
Retención del 30%		725	0.00	
Retención del 50%		727	0.00	
Retención del 70%		729	0.00	
Retención del 100%		731	0.00	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	0.00	
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801	0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859	0.00
Pago previo				
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		890	0.00	
La información reposa en la base de datos del SRI, confirma la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	0RDE0001602576942	07195481198	16-12-2019	4


Figura 59 – 3. Análisis declaración IVA – noviembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 59/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DEL MES DE NOVIEMBRE

 Sistema de declaración de impuestos A través de Internet						
Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH Período Fiscal: NOVIEMBRE 2019 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA Formulario Sustituye: 871916481196						
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA						
		VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO
				(VALOR BRUTO - NIC)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	13760.61	411	13760.61	421	1651.27
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	8373.69	413	8373.69		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	22134.30	419	22134.30	429	1651.27
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				442	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				443	0.00	453
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES				
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PAGINA
	SNDEC201902561122	871916481196	20-12-2019	1

Figura 60 – 3. Análisis declaración IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 60/72
---	---	-----------------------------

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	13760.81	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00	
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	1651.27	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes				484	1651.27	
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	486	1651.27
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0			
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA						
				VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
					(VALOR BRUTO - NVC)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	16200.07	510	16200.07	520	1944.01
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	76.85	517	76.85		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	16276.92	519	16276.92	529	1944.01
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00

Figura 61 – 3. Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 61/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.6217
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						584	1944.01
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)					602	292.74
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						605	1892.62
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)					606	44.95
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)					608	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)					609	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						614	0.00
La información repleta en la base de datos del SRI, contiene la declaración suscrita por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECIBIDA	PÁGINA			
	09022462280452	ET191817463	20-10-2019	3			


Figura 62 – 3. Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 62/72
---	---	-----------------------------


Tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes:		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	2185.36
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	44.95
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES			
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	VALOR	700	0.00
	ISD PAGADO	701	0.00
	PORCENTAJE	702	0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información expresa en la base de datos del SRI, conforme la declaración firmada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN
	3P06C20162804422	07161891760	20-12-2019
			PÁGINA 4


Figura 63 – 3. Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 63/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	900	0.00
VALORES A PAGAR (sujección de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	898-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

Fuente: Portal del Contribuyente Comisión de Deudas Internas
Figura 64 – 3. Análisis declaración sustitutiva del IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 64/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DEL MES DE NOVIEMBRE II

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
		(VALOR BRUTO - NIC)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	570.53	411	570.53	68.46
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	27990.42	413	27990.42	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	28560.95	419	28560.95	68.46
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadores de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
La información reposa en la base de datos del SRI, confirme la declaración realizada por el contribuyente			
CODIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
871918817463	871918817463	05-11-2019	1

Figura 65 – 3. Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 65/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		480	570.53			
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481	0.00			
Total impuesto generado	(tráasláese campo 420)	482	66.46			
Impuesto a liquidar del mes anterior	(tráasláese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00			
Impuesto a liquidar en este mes		484	66.46			
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484	485	0.00		
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484	499	66.46		
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0	0		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA						
		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
			(VALOR BRUTO - NC)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	455.89	510	455.55	520	54.67
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
I/A generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
I/A generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	26976.70	517	26976.70		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RSE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	27434.59	519	27434.25	529	54.67
Adquisiciones no objeto de I/A	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de I/A	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					543	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					544	0.00

Figura 66 – 3. Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 66/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios o operadores de transporte (informativo)	535	0.00	543	0.00	558	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					563	0.0208
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563						564	54.67
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-504 es mayor que cero)					601	13.79
Crédito tributario aplicable en este periodo	(si la diferencia de los campos 499-504 es menor que cero)					602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)					605	1892.62
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)					606	44.95
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo						609	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información reposa en la base de datos del SRE, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CODIGO VERIFICADOR SRECC2020110201	NUMERO SERIAL 4710100010	FECHA RECIBIDA 20-11-2020	PÁGINA 1			

Figura 67 – 3. Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 67/72
---	---	-----------------------------


Tributario				
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00	
Saldo crédito tributario para el próximo mes				
Por adquisiciones e importaciones		615	1676.83	
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	44.95	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00	
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00	
IVA presuntivo de salidas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	0.00	
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES				
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	VALOR	700	0.00	701 0.00
				PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes				702 0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%				721 0.00
Retención del 20%				723 0.00
Retención del 30%				725 0.00
Retención del 50%				727 0.00
Retención del 70%				729 0.00
Retención del 100%				731 0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	0.00	
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	0.00	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	0.00	
Pago previo				
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		800	0.00	
 La información aparece en la base de datos del IRS, conforme a datos suministrados por el contribuyente				
	CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA
	0P0E03000H8001	8710400000	30-11-2020	4

Figura 68 – 3. Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019


Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 68/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	900	0.00
VALORES A PAGAR (sujección de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-900	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓

La información ingresada en la base de datos del SRI, confirma la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA REGISTRO	PÁGINA
SPR08C2020038196281	071304289818	08-01-2020	1


Figura 69 – 3. Análisis declaración sustitutiva II del IVA – noviembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 69/72
---	---	-----------------------------

DECLARACIONES DE IVA – DICIEMBRE 2019

SRI		Sistema de declaración de impuestos		A través de Internet	
Obligación Tributaria: 2011 DECLARACIÓN DE IVA Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH Período Fiscal: DICIEMBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL Formulario Sustituye:					
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - NIC)		
Impuestos locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	156.25	411	156.25	421 18.75
Impuestos de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422 0.00
A generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423 0.00
A generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424 0.00
Impuestos locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	32963.72	413	32963.72	
Impuestos de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00	
Impuestos locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
Impuestos de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00	
Importaciones de bienes	407	0.00	417	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	33118.97	419	33118.97	429 18.75
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00	
Créditos de tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00	
Créditos de tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453 0.00
Gastos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadores de transporte (informativo)	434	0.00	444	0.00	454 0.00

LIMPIEZA DEL IVA EN EL MES			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la base de datos actualizada por el contribuyente			
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA REGISTRO	PAGINA
37001202020341102	8710429208	08-01-2021	1


Figura 70 – 3. Análisis IVA – diciembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIVA 70/72
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes			480	156.25			
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes			481	0.00			
Total impuesto generado		(trátese campo 429)	482	18.75			
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trátese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00			
Impuesto a liquidar en este mes			484	18.75			
Impuesto a liquidar en el próximo mes			482-484	485	0.00		
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES			483+484	489	18.75		
Total comprobantes de venta emitidos	111	@	0		Total comprobantes de venta anulados	113	0
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA			VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
				(VALOR BRUTO - NETO)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	220.30	510	220.30	520	26.44	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00	
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	17755.00	517	17755.00			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	17975.30	519	17975.30	529	26.44	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00			
Adquisiciones eventuales del pago de IVA	532	0.00	542	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					543	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					544	0.00	0.00

✓


La información impresa en la base de datos del DSI, confirma la declaración realizada por el contribuyente			
	CODIGO VERIFICADOR SPR0E202020441183	NUMERO SERIAL 8710420408	FECHA DECLARACION 08-01-2020
			PAGINA 2


Figura 71 – 3. Análisis IVA – diciembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 71/72
---	---	-----------------------------


Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419					583	0.0047
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526+527) x 583						594	26.44
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	@	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)						119	0
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-504 es mayor que cero)					601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-504 es menor que cero)					602	7.89
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico						603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia						604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						605	1878.83
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)					606	44.95
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)					607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)					608	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)					609	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período:						610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico						611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad						612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones e importaciones), imputables al crédito tributario						613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito						613	0.00
La información respalda en la base de datos del SFC, contiene la declaración realizada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FORMA RECAUDACIÓN	PÁGINA			
	09022021044-18	875420208	06-01-2020	3			


Figura 72 – 3. Análisis IVA – diciembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 72/72
---	---	-----------------------------


Tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	1888.52
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	44.95
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA presunto de salas de juego (bingo mecánico) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES		VALOR	ISO PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701 0.00
			PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		799-800	801 0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		699+801	859 0.00
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECIBIDA
	2P06C00033an1B2	87182702R	06-21-2020
			Página
			4


Figura 73 – 3. Análisis IVA – diciembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:


✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IVA	RIVA 72/72
---	---	-----------------------------

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		
	880	0.00
VALORES A PAGAR (Junco de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-898	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

✓



La información reportada en la base de datos del SRI, confirma la declaración realizada por el contribuyente			
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA
0100020000041100	0710430408	04-01-2020	5


Figura 74 – 3. Análisis IVA – diciembre 2019

Fuente: Portal del Contribuyente del Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

✓ = Revisado

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - IR</p>	<p>AOTR 1/1</p>
---	--	----------------------------



Elaborado Por: SLPB	Fecha: 02/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 02/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 1/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	

Tabla 31 - 3: Retenciones del IR

CUENTAS	Periodo Contabilidad 2019	Auditoría	Diferencia	Marca de Auditoría
Ingresos operaciones (Registrados en contabilidad)	313092,59	313092,59	0,00	√
(=) Total ingresos operaciones	313092,59	313092,59	0,00	√
(-) Costos operacionales (Registrados en la contabilidad)	284357,81	284357,81	0,00	√
(=) Utilidad bruta	28735,78	28735,78	0,00	√
(-) Gastos operaciones	12246,43	12246,43	0,00	√
(=) Utilidad operacional Global	15489,35	15489,35	0,00	√
(-) Gastos no operaciones	78,34	78,34	0,00	√
(-) Gasto no operaciones	10,46,27	10,46,27	0,00	√
(=) Utilidad antes de participación de trabajadores	15364,74	15364,74	0,00	√
(-) Participación a trabajadores	2461,65	2461,65	0,00	√
(=) Utilidad antes de IR	12903,09	12903,09	0,00	√
(-) Impuesto a la Renta Causado	79,65	79,65	0,00	√
Utilidad después de impuesto a la renta TOTAL	12823,44Σ	12823,44Σ	0,00	√

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021



**DISTRIBUCIONES MAKTUB
AUDITORIA TRIBUTARIA**
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

RIR
2/

FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA
REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR

Tabla 32 -3: Retenciones del IR

DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA EJECUTADA DE DECLARACIÓN	MESES DE RETRASO	VALORES SEGÚN DECLARACIÓN IR	DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	TOTAL DIFERENCIAS IR	REFERENCIAS PT Y MARCA
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y equivalentes del efectivo				17520,12	17520,12	0,00	✓
Impuesto bruto adecuado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción - No relacionados				17520,00	17520,00	0,00	✓
Activos por impuestos corrientes							
- Crédito tributario a favor del sujeto pasivo IVA				1931,47	1931,47	0,00	✓
- Crédito tributario a favor del sujeto pasivo IR				1128,85	1128,85		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				38100,44	38100,44	0,00	✓
ACTIVOS NO CORRIENTES						0,00	✓
Equipo de computación y software				428,79	428,79	0,00	✓
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil				32000,00	32000,00	0,00	✓
(-) Dep. Acum. Propiedad, planta y equipo				(12492,93)	(12492,93)	0,00	✓
TOTAL PP&E DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				19485,86	19485,86	0,00	✓
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES				19485,86	19485,86	0,00	✓
TOTAL DE ACTIVOS				57586,30	57586,30	0,00	✓

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 3/
---	--	-------------------------

Tabla 33 - 3: Retenciones del IR

DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA EJECUTADA DE DECLARACIÓN	MESES DE RETRASO	VALORES SEGÚN DECLARACIÓN IR	DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	TOTAL DIFERENCIAS IR	REFERENCIAS PT Y MARCA
PASIVOS CORRIENTES							
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes							√
- No relacionados							
1. Locales				10520,12	10520,12	0,00	
Obligaciones con instituciones financieras – corrientes							√
- No relacionados							
1. Locales				6000,00	6000,00	0,00	
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados							√
- Participación trabajadores por pagar del ejercicio				2461,65	2461,65	0,00	
- Obligaciones con el IESS				81,16	81,16		
- Otros pasivos Corrientes por beneficios a empleados				197,00	197,00		
Otras provisiones corrientes				177,55	177,55	0,00	√
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				19437,48	19437,48	0,00	√
PASIVOS NO CORRIENTES				0,00	0,00	0,00	√
TOTAL DEL PASIVO				19437,48	19437,48	0,00	√
TOTAL PATRIMONIO NETO				38148,82	38148,82	0,00	√
TOTAL PASIVO PATRIMONIO				57586,30	57586,30	0,00	√

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021



**DISTRIBUCIONES MAKTUB
AUDITORIA TRIBUTARIA**
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**RIR
4/**

**FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA
REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR**

Tabla 34 - 3: Retenciones del IR

DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA EJECUTADA DE DECLARACIÓN	MESES DE RETRASO	VALORES SEGÚN DECLARACIÓN IR	DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	TOTAL DIFERENCIAS IR	REFERENCIAS PT Y MARCA
INGRESOS							
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA				6161,00	6161,00	0,00	✓
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA				306932,59	306932,59	0,00	✓
TOTAL DE INGRESOS				313093,59	313093,59	0,00	✓
Actividad empresarial (Distinta a la actividad sujeta al impuesto único) (INFORMATIVO)				313093,59	313093,59	0,00	✓
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)				313093,59	313093,59	0,00	✓
COSTOS Y GASTOS						0,00	✓
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo				284357,81	284357,81	0,00	✓
COSTO DE VENTA				284357,81	284357,81	0,00	✓
COSTOS O GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS				2758,00	2758,00	0,00	✓

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 5/
---	--	-------------------------

Tabla 35 - 3: Retenciones del IR

DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA EJECUTADA DE DECLARACIÓN	MESES DE RETRASO	VALORES SEGÚN DECLARACIÓN IR	DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	TOTAL DIFERENCIAS IR	REFERENCIAS PT Y MARCA
- Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no consttuyen materia gravadas del IESS				426,83	426,83	0,00	√
- Aporte a la seguridad social				307,51	307,51		
Intereses con instituciones financieras						0,00	√
- Locales				78,34	78,34		
COSTOS O GASTOS POR DEPRECIACIONES						0,00	√
Depreciación del costo histórico de PP&E						0,00	√
- No acelerada				6542,93	6542,93		
OTROS COSTOS Y GASTOS						0,00	√
Mantenimiento y reparaciones				249,00	249,00	0,00	√
Combustibles y lubricantes				457,53	457,53	0,00	√
Suministros, herramientas, materiales y respuestos				496,75	496,75	0,00	√
Transporte				489,50	489,50	0,00	√
Gastos de gestión				4,23	4,23	0,00	√
Gastos de viaje				10,00	10,00	0,00	√
Servicios públicos				2,00	2,00	0,00	√

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 6/
---	--	-------------------------

Tabla 36 -3: Retenciones del IR

DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA EJECUTADA DE DECLARACIÓN	MESES DE RETRASO	VALORES SEGÚN DECLARACIÓN IR	DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	TOTAL DIFERENCIAS IR	REFERENCIAS PT Y MARCA
Pagos por otros servicios no contemplados en casilleros anteriores				502,15	502,15	0,00	√
TOTAL COSTOS				284357,81	284357,81	0,00	√
TOTAL GASTOS				12324,77	12324,77	0,00	√
TOTAL COSTOS Y GASTOS				296682,58	296682,58	0,00	√
Actividad empresarial (INFORMATIVO) - Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al imperio único)				296682,58	296682,58	0,00	√
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)				296682,58	296682,58	0,00	√
UYILIDAD DEL EJERCICIO				16411,01	16411,01	0,00	√
(-) Participación a trabajadores				2461,65	2461,65	0,00	√
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				13949,36	13949,36	0,00	√
Gastos personales – salud				265,72	265,72	0,00	√
Gastos personales – alimentación				585,95	585,95	0,00	√
Gastos personales – vivienda				17,88	17,88	0,00	√
Gastos personales – vestimenta				176,72	176,72	0,00	√
TOTAL GASTOS PERSONALES PERMITIDOS				1046,27	1046,27	0,00	√

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 7/
---	--	-------------------------

Tabla 37 - 3: Retenciones del IR

DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA EJECUTADA DE DECLARACIÓN	MESES DE RETRASO	VALORES SEGÚN DECLARACIÓN IR	DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	TOTAL DIFERENCIAS IR	REFERENCIAS PT Y MARCA
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				1046,27	1046,27	0,00	✓
RESUMEN IMPOSITIVO						0,00	✓
Base imponible gravada				12903,09	12903,09	0,00	✓
Total impuesto causado				79,65	79,65	0,00	✓
(=) Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado				1128,85	1128,85	0,00	✓
(=) Crédito tributario generado por anticipo				1049,20	1049,20	0,00	✓
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único				1305,30	1305,30	0,00	✓
SUBTOTAL SALDO A FAVOR				2354,50	2354,50	0,00	✓
Multa				2,39	2,39	0,00	✓
TOTAL PAGADO				2,39	2,39	0,00	✓
						0,00	✓


Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

MARCA:

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

✓ = Revisado

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 8/
---	--	-------------------------

DECLARACIONES DE IR – PERIODO 2019


Sistema de declaración de impuestos
 A través de Internet

Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
 Tributación:
 Identificación: 0603318148001 Razón Social: ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH
 Período Fiscal: AÑO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario:
 Sustituye:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	17520.12
Inversiones corrientes	312	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones corrientes	313	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
Relacionadas		
Locales	314	0.00
Del exterior	315	0.00
No Relacionadas		
Locales	316	0.00
Del exterior	317	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
Otras relacionadas		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
No relacionadas		


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA REGISTRO	PÁGINA
	0603318148001-198	471879472336	09-04-2020	1

Figura 75 - 3: Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 9/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	



	Locales	320	0.00
	Del exterior	321	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES):		
	Relacionadas	322	0.00
	No relacionadas	323	0.00
	Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción		
	Relacionadas	324	0.00
	No relacionadas	325	17520.00
	Activos por impuestos corrientes		
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	326	0.00
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	327	1931.47
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto Renta)	328	1128.85
	Otros	329	0.00
	INVENTARIOS:		
	Inventario de materia prima (no para la construcción)	330	0.00
	Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/Inmuebles en construcción para la venta)	331	0.00
	Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	332	0.00
	Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/Inmuebles terminados para la venta)	333	0.00
	Mercaderías en tránsito	334	0.00
	Inventario de obras en construcción	335	0.00
	Inventario de obras terminadas	336	0.00
	Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	337	0.00
	(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	338	0.00
	Activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)	339	0.00
	(-) Depreciación acumulada activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)	340	0.00
	(-) Deterioro acumulado de activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)	341	0.00
	Gastos pagados por anticipado (prepagados)	342	0.00
	Otros activos corrientes	343	0.00
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	349	36100.44
	ACTIVOS NO CORRIENTES		
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN
	8K08C2222281E1285	8718797288	09-04-2022
			PÁGINA
			2

Figura 76 - 3: Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 10/
---	--	--------------------------

(-) Amortización acumulada de activos intangibles	386	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	387	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
Inversiones no corrientes		
En subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos	411	0.00
Otras	412	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones no corrientes	413	0.00
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		
Relacionados		
Locales	414	0.00
Del exterior	415	0.00
No Relacionados		
Locales	416	0.00
Del exterior	417	0.00
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		
Relacionados		
Locales	418	0.00
Del exterior	419	0.00
No Relacionados		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad no corrientes (provisiones para créditos incobrables)		
Relacionados	422	0.00
No Relacionados	423	0.00
Otros activos financieros no corrientes	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado	425	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	429	0.00
Activos por impuestos diferidos no corrientes	431	0.00
Otros activos no corrientes	432	0.00

✓



La información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR SRDEC10003810388	NÚMERO SERIAL 8718707288	FECHA RECAUDACIÓN 25-04-2022
			PÁGINA 4

Figura 77 - 3: Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 11/
---	--	--------------------------

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		439	19485.98
TOTAL DEL ACTIVO		400	27588.30
Efecto de la revaluación de activos (casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta) - Informativo			
Terrenos que se excluyen del cálculo del anticipo		441	0.00
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)			
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)		442	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)		443	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)		444	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)		445	0.00
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			
Relacionadas			
Locales		511	0.00
Del exterior		512	0.00
No relacionadas			
Locales		513	10500.12
Del exterior		514	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes			
Relacionadas			
Locales		515	0.00
Del exterior		516	0.00
No relacionadas			
Locales		517	0.00
Del exterior		518	0.00
Obligaciones con Instituciones Financieras - corrientes			
Relacionadas			
Locales		519	0.00

Figura 78 - 3: Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 12/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	

	Del exterior	520	0.00
No relacionadas	Locales	521	6000.00
	Del exterior	522	0.00
Crédito a mutuo		523	0.00
Otros pasivos financieros corrientes		524	0.00
Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar		525	0.00
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		526	0.00
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados			
Participación trabajadores por pagar del ejercicio		527	2481.65
Obligaciones con el IESS		528	81.16
Jubilación patronal		529	0.00
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados		530	197.00
Otras provisiones corrientes		531	177.55
Pasivos por ingresos diferidos			
Anticipos de clientes		532	0.00
Subvenciones del gobierno		533	0.00
Otros pasivos por ingresos diferidos		534	0.00
Otros pasivos corrientes		535	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	16437.48
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			
Relacionadas			
Locales		541	0.00
Del exterior		542	0.00
No relacionadas			
Locales		543	0.00
Del exterior		544	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			
Relacionadas			
Locales		545	0.00

Figura 79 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 13/
---	--	--------------------------

	Del exterior	546	0.00
No relacionadas	Locales	547	0.00
	Del exterior	548	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			
Relacionadas			
	Locales	549	0.00
	Del exterior	550	0.00
No relacionadas			
	Locales	551	0.00
	Del exterior	552	0.00
Crédito a mutuo		553	0.00
Otros pasivos financieros no corrientes		554	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar		555	0.00
Pasivo por impuesto a la renta diferido		556	0.00
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados			
Jubilación patronal		557	0.00
Desahucio		558	0.00
Otros pasivos no corrientes por beneficios a empleados		559	0.00
Otras provisiones no corrientes		560	0.00
Pasivos por ingresos diferidos			
Anticipos de clientes		561	0.00
Subvenciones del gobierno		562	0.00
Otros pasivos no corrientes por ingresos diferidos		563	0.00
Otros pasivos no corrientes		564	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		569	0.00
TOTAL DEL PASIVO		569	19437.48
TOTAL PATRIMONIO NETO		608	38148.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		609	57585.30
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS			
La información reposita en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA
39C6C2020M181388	8718F872388	28-04-2022	1

Figura 80 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 14/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	


	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	0011 6101.00	0012 0.00
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	0021 306932.50	0022 0.00
Exportaciones	0031 0.00	0032 0.00
Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares	0041 0.00	0042 0.00
Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales	0051 0.00	0052 0.00
Rendimientos financieros	0061 0.00	0062 0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	0071 0.00	0072 0.00
Dividendos		
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	0081 0.00	0082 0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	0091 0.00	0092 0.00
Rentas provenientes de donaciones y aportaciones		
De recursos públicos	0101 0.00	0102 0.00
De otras locales	0111 0.00	0112 0.00
Del exterior	0121 0.00	0122 0.00
Otros ingresos provenientes del exterior	0131 0.00	0132 0.00
Otros ingresos locales	0141 0.00	0142 0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	0151 0.00	0152 0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital sujetas a impuesto a la renta único (desde el 21 de agosto de 2018)	0161 0.00	0162 0.00
TOTAL INGRESOS	0999 313003.50	
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	0001 0.00	
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	0002 0.00	
Ingresos no objeto de impuesto a la renta (informativo)	0003 0.00	
Ingresos percibidos mediante acreditación de dinero electrónico (informativo)	0004 0.00	
DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)		
	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
ACTIVIDAD EMPRESARIAL		
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	0211 313003.50	0212 0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL		

La información respalda en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
CODIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PAGINA
09D6C202039181388	071319872098	29-04-2020	8

Figura 81 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 15/
FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR		

Libre ejercicio profesional	6221	0.00	6222	0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	6231	0.00	6232	0.00
AVALÚO				
Arrendo de bienes inmuebles	6240	0.00	6241	0.00
Arrendo de otros activos	6250	0.00	6251	0.00
Regalías	6261	0.00	6262	0.00
Ingresos registrados en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:				
Actividad bananera u Otros Regímenes Impositivos				
	6271	0.00		
Sector palmicultor (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019)				
			6281	0.00
Otros ingresos distintos a los registrados en casilleros anteriores	6291	0.00	6292	0.00
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)	6299	313063.50	6298	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTO DE VENTAS				
	COSTO		GASTO	NO DEDUCIBLE
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00		
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7011	284357.81		7013
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7031	0.00	7032	0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7041	0.00		
Inventario inicial de materia prima	7051	0.00		
Compras netas locales de materia prima	7061	0.00		7063
Importaciones de materia prima	7071	0.00		7073
(-) Inventario final de materia prima	7081	0.00		
Inventario inicial de productos en proceso	7091	0.00		
(-) Inventario final de productos en proceso	7101	0.00		
Inventario inicial productos terminados	7111	0.00		
(-) Inventario final de productos terminados	7121	0.00		
COSTO DE VENTAS	7129	284357.81		
COSTOS O GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS				
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS				
	7131	0.00	7132	2788.00
			7133	0.00

Figura 82 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 16/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	


Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	0.00	7142	426.83	7143	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	0.00	7152	307.51	7153	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7161	0.00	7162	0.00	7163	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7171	0.00	7172	0.00	7173	0.00
Jubilación patronal	7241	0.00	7242	0.00	7243	0.00
Desahucio	7251	0.00	7252	0.00	7253	0.00
COSTOS O GASTOS POR PROVISIONES						
Para cuentas incobrables			7262	0.00	7263	0.00
Por valor neto de realización de inventarios	7271	0.00	7272	0.00	7273	0.00
Por deterioro del valor de los activos	7281	0.00	7282	0.00	7283	0.00
Otras provisiones	7291	0.00	7292	0.00	7293	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
Locales	7301	0.00	7302	0.00	7303	0.00
Del exterior	7311	0.00	7312	0.00	7313	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
Locales	7341	0.00	7342	76.34	7343	0.00
Del exterior	7351	0.00	7352	0.00	7353	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS						
Relacionados						
Locales	7361	0.00	7362	0.00	7363	0.00
Del exterior	7371	0.00	7372	0.00	7373	0.00
No Relacionados						
	7381	0.00	7382	0.00	7383	0.00
COSTOS O GASTOS POR PERDIDAS						
Pérdida en ventas de activos relacionados	7391	0.00	7392	0.00	7393	0.00
Pérdida en ventas de activos no relacionados	7401	0.00	7402	0.00	7403	0.00
Otras pérdidas	7411	0.00	7412	0.00	7413	0.00
Mermas	7421	0.00	7422	0.00	7423	0.00
COSTOS O GASTOS POR DEPRECIACIONES						
Depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo (excluye activos biológicos y propiedades de inversión)						
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
	CÓDIGO VERIFICADOR 8R06C02023R101388	NÚMERO SERIAL 87127872018	FECHA RECALCULACIÓN 09-04-2022	PÁGINA 18		

Figura 83 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

Acelerada	7491	0.00	7492	0.00	7493	0.00
No acelerada	7501	0.00	7502	8042.93	7503	0.00
Depreciación del costo histórico de propiedades de inversión	7511	0.00	7512	0.00	7513	0.00
Depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	7521	0.00	7522	0.00	7523	0.00
Depreciación de activos biológicos	7531	0.00	7532	0.00	7533	0.00
Otras depreciaciones	7541	0.00	7542	0.00	7543	0.00
OTROS COSTOS Y GASTOS						
Amendamientos	7181	0.00	7182	0.00	7183	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7191	0.00	7192	249.00	7193	0.00
Combustibles y lubricantes	7201	0.00	7202	457.93	7203	0.00
Promoción y publicidad	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7221	0.00	7222	466.75	7223	0.00
Transporte	7231	0.00	7232	489.80	7233	0.00
Comisiones						
Locales	7321	0.00	7322	0.00	7323	0.00
Del exterior	7331	0.00	7332	0.00	7333	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7431	0.00	7432	0.00	7433	0.00
Gastos indirectos asignados a sociedades residentes o establecimientos permanentes			7442	0.00	7443	0.00
Gastos de gestión			7452	4.23	7453	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7461	0.00	7462	0.00	7463	0.00
Gastos de viaje			7472	10.00	7473	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7481	0.00	7482	0.00	7483	0.00
Servicios públicos	7581	0.00	7582	2.00	7583	0.00
Pagos por otros servicios no contemplados en casilleros anteriores	7591	0.00	7592	502.15	7593	0.00
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	7601	0.00	7602	0.00	7603	0.00
Gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y aportes para el fomento a las artes y la innovación en cultura	7611	0.00	7612	0.00	7613	0.00
AMORTIZACIONES						
Amortización de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7551	0.00	7552	0.00	7553	0.00

✓



La información reposa en la base de datos del SFL, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR SRI0000004-0-100	NÚMERO SERIAL 87197872388	FECHA RECARGACIÓN 29-04-2021
			PÁGINA 11

Figura 84 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 18/
---	--	--------------------------



Amortización de activos intangibles	7561	0.00	7562	0.00	7563	0.00
Otras amortizaciones	7571	0.00	7572	0.00	7573	0.00
TOTAL COSTOS					7691	294367.91
TOTAL GASTOS					7692	12324.77
TOTAL COSTOS Y GASTOS					7699	296682.58
Baja de inventario (informativo)					7001	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)					7002	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)					7003	0.00
Emisiones efectuadas mediante el uso de dinero electrónico (informativo)					7004	0.00
Sueldos y salarios considerados para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta (informativo)					7005	0.00
Decimotercera y decimo cuarta remuneraciones consideradas para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta (informativo)					7006	0.00
Aportes patronales al seguro social obligatorio considerados para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta (informativo)					7007	0.00
DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN COSTOS Y GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)						
			COSTOS Y GASTOS			
			TOTAL COSTOS Y GASTOS	NO DEDUCIBLES		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL						
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	7711	206682.58	7712	0.00		
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL						
Libre ejercicio profesional	7721	0.00	7722	0.00		
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	7731	0.00	7732	0.00		
Arriendo de bienes inmuebles	7741	0.00	7742	0.00		
Arriendo de otros activos	7751	0.00	7752	0.00		
Deducciones registradas en la contabilidad por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	7761	0.00	7762	0.00		
Deducciones registradas en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:						
Actividad bananera u Otros Regímenes Impositivos	7771	0.00				
Sector palmicultor (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019)		7781	0.00			
Enajenación de derechos representativos de capital (desde el 21 de agosto de 2018)	7791	0.00	7792	0.00		
Otras rentas locales	7801	0.00	7802	0.00		
Otras rentas del exterior	7811	0.00	7812	0.00		
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)	7891	206682.58	7892	0.00		
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA		
	8P0E02020181388	8718797288	28-04-2021	12		

Figura 85 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 19/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	

UTILIDAD DEL EJERCICIO	701	16411.01
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	702	0.00
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
Base de cálculo de participación a trabajadores	703	16411.01
(-) Participación a trabajadores	704	2461.66
Rentas exentas	705	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	706	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior	707	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	708	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	709	0.00
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	710	0.00
Deducciones adicionales	711	0.00
(*) Ajuste por precios de transferencia	712	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
Actividades sector bananero u otros regímenes impositivos		
	(-) Ingresos de impuesto Único registrados en su contabilidad	714
0.00	(+) Deducciones impuesto Único	715
0.00	Sector productor / cultivador palma aceitera	
	(-) Ingresos de impuesto Único registrados en su contabilidad	716
	(+) Deducciones impuesto Único	717
Enajenación de derechos representativos de capital sujetos a impuesto a la renta Único registrados en la contabilidad		
	(-) Ingresos en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	718
	(+) Deducciones en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	719
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)		
Diferencias temporarias por impuestos diferidos		
	GENERACIÓN	
Generación (+) y Reversión (-)	(+) 720	0.00 (-) 721
Generación (-) y Reversión (+)	(-) 722	0.00 (+) 723
UTILIDAD GRAVABLE	728	13949.36
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	729	0.00
¿Contribuyente declarante es operador de ZEDET?	730	No
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD		
La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN
SR06CJ2020181388	8718767296	29-04-2020
		PÁGINA
		12

Figura 86 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
 Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 20/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	



			INGRESOS GRAVADOS		COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL						
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)			811		0.00	831
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL						
Libre ejercicio profesional			812		0.00	832
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)			813		0.00	833
AVALÚO						
Arriendo de bienes inmuebles	804	0.00	814		0.00	834
Arriendo de otros activos	805	0.00	815		0.00	835
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	806	0.00	816		0.00	836
Regalías			817		0.00	
Rendimientos financieros			818		0.00	
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador			819		0.00	
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador			820		0.00	
Enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)			821		0.00	841
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)			822		0.00	842
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección			823		0.00	843
SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL			850		0.00	860
Actividad bananera sujeta a impuesto a la renta único (informativo)			871		0.00	872
Actividad sector palmio/utor sujeta a impuesto a la renta único (informativo)			873		0.00	874
Enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018 sujeto a impuesto a la renta único no registradas en la contabilidad (informativo)			875		0.00	876
INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONOMICA						
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)			877		0.00	
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)			878		0.00	
Pago por reembolso como intermediario (informativo)			879		0.00	
RENDA IMPOSSIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA					749	13942.39
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA						
La información reportada en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente						
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA		
	SNDIC202004181388	8719387288	28-04-2020	14		


Figura 87 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 21/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	

	INGRESOS	GASTOS DEDUCIBLES
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	0,00
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)	(741 - 751)	759
SUBTOTAL BASE GRAVADA	740 + 759	769
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES		
GASTOS PERSONALES		
¿Hace uso de deducción adicional gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?		771
Deducción adicional Galápagos		772
Gastos personales - educación, arte y cultura		773
Gastos personales - salud		774
Gastos personales - alimentación		775
Gastos personales - vivienda		776
Gastos personales - vestimenta		777
TOTAL GASTOS PERSONALES PERMITIDOS		781
Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)		782
EXONERACIONES ADICIONALES		
Exoneración por tercera edad		783
Exoneración por discapacidad		784
Tipo de beneficiario	No aplica	
Identificación de la persona con discapacidad a quien sustituye (CI o pasaporte)		785
Relación con la persona con discapacidad		786
Fecha inicio de calificación del sustituto		787
Número de carnet de discapacidad		788
Fecha de inicio de vigencia del carnet		789
Porcentaje de discapacidad		790
Monto de exoneración		791
50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le correspondan		792
Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)		793
Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente		794
Monto de exoneración		0,00




La información registra en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA REGISTRO	PÁGINA
0R0C0202M11199	8718767299	21-04-2021	18

Figura 88 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	RIR 22/
	FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	



SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES		795	1046.27
OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD			
	VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00	681 0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00	682 0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias			683 0.00
Rendimientos financieros exentos			684 0.00
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno			685 0.00
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo			686 0.00
Otros ingresos exentos			687 0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS			688 0.00
INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			
			VALOR
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)			690 0.00
RESUMEN IMPOSITIVO			
Base imponible gravada		832	12903.09
Total impuesto causado		839	70.65
Anticipo pagado		840	0.00
(*) Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja por aplicación del decreto ejecutivo no. 210 (Trasladar el campo 873 de la declaración del periodo anterior)		823	0.00
(*) Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado (sumatoria primera cuota, segunda cuota y saldo del anticipo)		824	1128.85
(-) Rebaja saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210		825	0.00
(*) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado		826	0.00
(*) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo		842	0.00
(*) Crédito tributario generado por anticipo		843	1049.20
(*) Saldo del anticipo pendiente de pago		844	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único		845	1305.30
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia		846	0.00
La información reposa en la base de datos del EPL, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	8R0ECC2020M1E1388	87181M7298	28-04-2021
			PÁGINA 16

Figura 89 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 23/
---	--	--------------------------

(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00
¿ Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016?	105	No
(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016	110	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR SIN REBAJA NI DEDUCCIONES	115	0.00
¿ Tiene derecho a la reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotacachi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción?	120	No
(-) Reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotacachi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción	125	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	2354.50
Actividades del sector bananero u otros regímenes impositivos		
(*) Impuesto a la Renta Único	857	
0.00 (-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	858	
0.00 Sector productor/cultivador de palma aceitera		
(*) Impuesto a la Renta Único	859	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	860	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital		
(*) Impuesto a la Renta Único	861	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	862	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO POR PAGAR	863	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	865	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	2354.50

La información reposa en la base de datos de SRL, confirme la declaración/veracidad por el contribuyente



	CÓDIGO VERIFICADOR 9R06C3230341E1385	NÚMERO SERIAL 87187872688	FECHA RECAUDACIÓN 09-04-2020	PÁGINA 17
---	---	------------------------------	---------------------------------	--------------

Figura 90 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 24/
---	--	--------------------------


Anticipo de impuesto a la renta próximo año				
Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00		
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	881	0.00		
(+) Otros conceptos	882	0.00		
ANTICIPO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO	870	0.00		
Anticipo a pagar				
Primera cuota	871	0.00		
Segunda cuota	872	0.00		
Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	0.00		
VALORES A PAGAR				
Pago previo	890	0.00		
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés	897	0.00		
Impuesto	898	0.00		
Multa	899	0.00		
VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00		
Interés por mora	903	0.00		
Multa	904	2.39		
TOTAL PAGADO	999	2.39		
Número de empleados bajo relación de dependencia	0005	1		
RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)				
Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	313093.59		
(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	0.00		
(=) Total Ingresos Operacionales	1015	313093.59		
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	284357.81		
(=) Utilidad Bruta	1025	28725.78		
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	0K0E1J222331E1388	8719787288	20-04-2020	18

Figura 91 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA REVISIÓN DE VALORES DECLARADOS - IR	RIR 25/																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)</td> <td style="text-align: right;">1030</td> <td style="text-align: right;">12246.43</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)</td> <td style="text-align: right;">1035</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(+) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)</td> <td style="text-align: right;">1040</td> <td style="text-align: right;">16489.35</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)</td> <td style="text-align: right;">1045</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)</td> <td style="text-align: right;">1050</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)</td> <td style="text-align: right;">1055</td> <td style="text-align: right;">78.34</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)</td> <td style="text-align: right;">1060</td> <td style="text-align: right;">1046.27</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(+) Utilidad antes de Participación a trabajadores</td> <td style="text-align: right;">1065</td> <td style="text-align: right;">15364.74</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(-) Participación a trabajadores</td> <td style="text-align: right;">704</td> <td style="text-align: right;">2461.65</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(+) Utilidad antes de Impuesto a la Renta</td> <td style="text-align: right;">1075</td> <td style="text-align: right;">12903.09</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">(-) Impuesto a la Renta Causado</td> <td style="text-align: right;">839</td> <td style="text-align: right;">79.65</td> </tr> <tr style="background-color: #FFD700;"> <td style="font-size: small;">(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA</td> <td style="text-align: right;">1009</td> <td style="text-align: right;">12823.44</td> </tr> </table> <div style="text-align: right; margin-top: 10px; color: red; font-size: 2em;">✓</div> <div style="margin-top: 20px; font-size: x-small;"> <p style="text-align: center;">La información reposa en la base de datos de SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">CÓDIGO VERIFICADOR</td> <td style="width: 30%;">NÚMERO SERIAL</td> <td style="width: 30%;">FECHA RECALCULACIÓN</td> <td style="width: 10%;">PÁGINA</td> </tr> <tr> <td>SAC012020A191386</td> <td>8718781288</td> <td>01-04-2021</td> <td>19</td> </tr> </table> </div>			(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	12246.43	(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	0.00	(+) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	16489.35	(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00	(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	0.00	(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	78.34	(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	1046.27	(+) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	15364.74	(-) Participación a trabajadores	704	2461.65	(+) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	12903.09	(-) Impuesto a la Renta Causado	839	79.65	(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1009	12823.44	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA	SAC012020A191386	8718781288	01-04-2021	19
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	12246.43																																												
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	0.00																																												
(+) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	16489.35																																												
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00																																												
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	0.00																																												
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	78.34																																												
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	1046.27																																												
(+) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	15364.74																																												
(-) Participación a trabajadores	704	2461.65																																												
(+) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	12903.09																																												
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	79.65																																												
(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1009	12823.44																																												
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	PÁGINA																																											
SAC012020A191386	8718781288	01-04-2021	19																																											

Figura 92 – 3. Declaración del IR 2019

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 01/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 01/12/2021


	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO</p>	<p>HH 1/7</p>
---	---	---------------------------------

Tabla 38 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
CCI	La empresa no realiza capacitaciones al personal, ni genera procesos de planificación	Según la norma de control interno de la CGE, norma 407 – 06, Capacitación y entrenamiento continuo, muestra: <i>“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”</i>	No se realizan una planificación ni ejecución de procesos de capacitación del personal	La información no es actualizada, y no disponen de conocimientos necesarios sobre conciliaciones bancarias, procesos y procedimientos tributarios.
CONCLUSIÓN			RECOMENDACIÓN	
La empresa no cuenta con un sistema que planifique un proceso de capacitación para el personal de la empresa que mantenga información actualizada sobre el área tributaria.			Se recomienda a la autoridad máxima designar a quien competa la planificación y ejecución de capacitación continua al personal, especialmente en el área contable con temática tributaria	

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021


	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO</p>	<p>HH 2/7</p>
---	---	----------------------------------

Tabla 39 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
CCI	La empresa no dispone de un proceso sistemático eficiente y/o un software que permita el desarrollo óptimo del proceso tributario	El SRI según la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC14-00790, publicada en el Registro Oficial No. 346 de 02 de octubre del 2014, establece “ <i>las normas de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, mediante mensajes de datos - Comprobantes Electrónicos</i> ”	Descuido en la inversión para un sistema contable que permita un desarrollo eficiente de cada proceso incluyendo las declaraciones contables	La empresa no optimiza tiempos con respecto a los procesos tributarios debido a la falta de un proceso sistemático y un software contable
	CONCLUSIÓN		RECOMENDACIÓN	
	La empresa no cuenta con un proceso sistemático y un software que permita un proceso operativo del área contable y tributaria optimizando recursos, debido a la falta de conocimientos y descuido por parte de la máxima autoridad.	Se recomienda al Gerente – propietario la adecuación de un sistema contable que permita el desarrollo del proceso de las obligaciones tributarias de forma eficiente y como consecuente permita la optimización de recursos		

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021


	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO</p>	<p>HH 3/7</p>
---	---	---------------------------------

Tabla 40 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
CCI	La empresa no dispone de un plan para mitigar los riesgos financieros	En la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su norma 300 - 02: Plan de mitigación de riesgos: <i>“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos...”</i>	Descuido del contador de la empresa de proponer y diseñar un plan de mitigación para riesgos financieros	La empresa puede incurrir en riesgos que afecten en la ejecución de los procesos con respecto al área tributaria
CONCLUSIÓN		RECOMENDACIÓN		
La empresa no dispone de un plan de mitigación de riesgos financieros debido al descuido del contador al no proponer la planificación y diseño del mismo lo que posibilita incurrir en riesgos organizacionales		Es recomendable que el propietario de la organización designe a un equipo capacitado para el examen, planificación, aplicación y retroalimentación de un plan de mitigación de riesgos en la organización		

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO	HH 4/7
---	---	-------------------------

Tabla 41 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
RIVA	No se registran en número los comprobantes de venta y de compras en las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado.	El Art. 94, numeral 2 del Código Tributario menciona: <i>“caduca la facultad de la administración tributaria para determinar la obligación tributaria en seis años contados desde la fecha de la emisión de la obligación. Incumplimiento del principio de FIABILIDAD, representación fiel: para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que le brinden razonabilidad a la información presentada.</i>	La administración empírica que maneja la Distribuidora Maktub no permite tener de forma ordenada la información que conforma las declaraciones mensuales, respecto al impuesto del valor agregado.	La información que se presenta en el portal del Servicio de Rentas Internas se puede decir que es significativamente errónea o incompleta ya que no se tiene detalle de todas las transacciones que la componen en cada mes, durante el periodo 2019.
CONCLUSIÓN			RECOMENDACIÓN	
La información que se presenta a la administración tributaria es significativa errónea por lo que se incumple en primera instancia el principio de FIABILIDAD, y a su vez se puede recaer en intervenciones por parte del organismo mencionado acorde a los estipulado en el Art. 94, numeral 2.			Es recomendable que los procesos para la integración de la información tributaria que presenta mensualmente la Distribuidora Maktub sean replanteados, para que la misma conste de razonabilidad y fiabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.	

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO	HH 5/7
---	---	-------------------------

Tabla 42 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
	Incoherencia de la información presentada en los formularios del Impuesto al Valor Agregado y el Anexo Transaccional Simplificado.	Art. 6 Resolución NAC-DGER-2007-1319: “Las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, en su calidad de agentes de retención, que tengan la obligación de presentar el Anexo Transaccional, deberán consolidar la información presentada en total concordancia con lo presentada en el formulario respectivo”.	Inexistencia de cumplimiento en cuanto al plazo de presentación de los anexos que respaldan la información presentada en los distintos formularios.	Sanciones de carácter económico que perjudican el buen nombre de la entidad en estudio, afectando la utilidad al final del periodo.
	CONCLUSIÓN		RECOMENDACIÓN	
	La distribuidora Maktub carece de una estructura contable, a pesar de ser una PNOLLC, incumpliendo los plazos y obligaciones tributarias en cuanto a la presentación de Anexos.		Es recomendable que al momento de presentar las distintas obligaciones tributarias se las cumpla de forma coordinada; es decir, que los formularios sean presentados conjuntamente con sus respectivos anexos en el tiempo estipulado.	

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO	HH 6/7
---	---	-------------------------

Tabla 43 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
	Los valores declarados en el Impuesto a la Renta del periodo en análisis no concilian con los registros documentados por el contribuyente.	Art. 50, numeral 1, Ley de Régimen Tributario Interno: “De no efectuarse la retención respectiva o de hacerla de forma parcial, el agente de retención será sancionado con multa equivalente al total de retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, mas el valor que correspondería al interés por mora.”	Inexistencia de un contador de planta que les pueda guiar al correcto cumplimiento y conciliación de las obligaciones tributarias.	Sanciones y multas por parte de la Administración Tributaria.
	CONCLUSIÓN		RECOMENDACIÓN	
	Conforme a la revisión de la documentación que conforma la información presentada durante el periodo 2019 al SRI no concilia en valores de retenciones por compra ya que la documentación no se encuentra en orden.		Distribuciones Maktub en su calidad de Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad, necesariamente debe contratar los servicios de un contador ya sea como asesor o bajo relación de dependencia, para evitar multas y sanciones por parte del organismo de control.	

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021


	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA HOJA DE HALLAZGO	HH 7/7
---	---	-------------------------


Tabla 44 - 3: Hoja de hallazgo

REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
	Los valores de depreciación presentados en la declaración del impuesto a la renta del periodo 2019 no han sido calculados acorde a la normativa.	Art. 10, numeral 7 de la Ley de Régimen Tributario menciona: "...la depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se concede por obsolencia y otros casos, en conformidad en esta Ley y su reglamento..." Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.	El desconocimiento de la normativa y la estructura para su presentación por parte de lo propietarios de la Distribuidora Maktub, ha causado la presentación errónea de las depreciaciones en el IR del periodo en estudio.	Perdida de valores deducibles para la declaración del impuesto a la renta, lo que hubiese menorado el valor a pagar en el periodo 2019.
	CONCLUSIÓN		RECOMENDACIÓN	
	El desconocimiento de la presentación de valores en los distintos formularios por parte de los Administradores de la Distribuidora Maktub ha permitido que la información subida contenga errores que perjudican de forma económica a los ingresos de la entidad.		Es recomendable que se tenga un control acerca de la información que se presenta a la Administración Tributaria por parte de los asesores externos para de esta manera evitar futuras sanciones económicas.	

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 06/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 06/12/2021

3.3.2. Fase II: ejecución (archivo corriente)

	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</p>	PAC 1/1
---	---	--------------------------

OBJETIVO GENERAL


Emitir el informe final de auditoría, utilizando la estructura emitida por el órgano regulador el Servicio de Rentas Internas que permita la revelación de la información obtenida de mayor importancia en cuanto al cumplimiento eficiente de las obligaciones tributarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estructurar el informe de auditoría tributaria de forma objetiva, concisa y soportada mediante la exposición de evidencia suficiente sobre los hechos significativos que intervienen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el conocimiento de la situación tributaria de la organización.
- Revelar los resultados obtenidos de todos y cada uno de los procedimientos evaluativos realizados durante el proceso de auditoría tributaria a través de la comunicación de resultados para la aplicación de mejoras en el manejo de la información tributaria.


Nº	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore el índice de auditoría	IA	SLPB	07/12/2021
2	Realice la notificación del cierre de auditoría tributaria.	NCA	SLPB	07/12/2021
3	Diseñe la convocatoria para la Lectura del Informe Final de Auditoría.	CLI	SLPB	08/12/2021
4	Elabore la carta de presentación	CP	SLPB	08/12/2021
5	Estructure el Informe Final de Auditoría.	IFA	SLPB	09/12/2021
6	Realice el Acta de Conferencia Final de Auditoría.	ACF	SLPB	10/12/2021
7	Elabore el Programa de Auditoría – Fase III	PAC	SLPB	07/12/2021

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 07/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 07/12/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS ÍNDICE DE AUDITORÍA</p>	<p>IA 1/1</p>
---	---	---------------------------------

FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	FCR
Programa de Auditoria III	PAC
Acta de Culminación de Auditoria	NCA
Convocatoria de lectura del informe final de auditoría	CLI
Carta de presentación	CP
Informe final de auditoría	IFA
Acta de Lectura de Informe	ACF

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 07/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 07/12/2021

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CARTA DE CIERRE DE AUDITORÍA	NCA 1/1
---	--	--------------------------

Riobamba, 07 de diciembre del 2021

Ingeniera,
 Adriana E. Andrade S.
PROPIETARIA DISTRIBUCIONES MAKTUB
 Presente. -

De nuestras consideraciones. -


Mediante el presente documento NOTIFICO el CIERRE DE AUDITORÍA, con 20 de diciembre del año en curso, consientes que la información manejada durante la ejecución de la presente Auditoría Tributaria es de total reserva de la Distribuidora Mayorista Maktub., justificamos que dicha información fue analizada y devuelta con total integridad, aclarando que su manipulación a partir de la presente fecha es de total responsabilidad de los representantes de cada departamento auditado.

Agradecemos la colaboración demostrada durante el proceso de Auditoría Tributaria, a su vez que auguramos éxitos en las actividades a usted encomendadas.

Atentamente,

Luis Sanandres.
AUDITORA S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 07/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 07/12/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA DE LECTURA DEL INFORME</p>	<p>CLI 1/1</p>
---	---	----------------------------------

Riobamba, 08 de diciembre del 2021

Ingeniera,
Adriana E. Andrade S.
PROPIETARIA DISTRIBUCIONES MAKTUB
Presente. -

De nuestras consideraciones,

Por medio de la presente **CONVOCATORIA**, solicito la presencia del personal Administrativo, Financiero, Laboral y demás miembros de la organización que usted creyere conveniente, asistan a la Conferencia Final de Comunicación de Resultados, correspondiente al proceso de Auditoría Tributaria periodo 2019 realizada a su prestigiosa empresa.

Por su atención y presencia que brinde a la expuesta convocatoria, expreso mi más alto sentido de gratitud.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 08/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 08/12/2021

	<p>DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CARTA DE PRESENTACIÓN</p>	<p>CP 1/1</p>
---	---	---------------------------------

Riobamba, 08 de diciembre del 2020.

Ingeniera,
 Adriana E. Andrade S.
PROPIETARIA DISTRIBUCIONES MAKTUB
 Presente. -

De nuestras consideraciones. -

Hemos realizado Auditoría Tributaria a su prestigiosa empresa Distribución Maktub, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019.

El análisis se realizó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas y demás procedimientos considerados necesarios para la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros, eficiencia de la gestión administrativa y el nivel de cumplimiento con los organismos de control.

Debido a la naturaleza especial del examen los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe, mismos que sugerimos deberían ser aplicadas a fin de mejorar ciertas inconsistencias que obstaculizan el mejor desenvolvimiento de la cooperativa.

Atentamente,

Lic. Luis Germán Sanandrés.
SUPERVISOR S&P
AUDITORES INDEPENDIENTES

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 08/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 08/12/2021

INFORME DE CONFIDENCIALIDAD A GERENCIA

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

Distribuciones Maktub es una empresa familiar constituida inicialmente hace 13 años por la Sra. Elsa María Silva quien en su momento pudo ganar espacio en el mercado a través de la distribución de granos secos, especerías y frutos secos, en la ciudad de Riobamba. A través del tiempo se heredó su actividad a la Ing. Adriana Andrade Silva, propietaria actual de la empresa en mención, quien con esfuerzo y dedicación ha logrado mantener y mejorar el giro del negocio siendo proveedor de empresas estratégicas en el área de alimentos de la ciudad.

La cantidad exacta y su gran calidad en los diversos productos que oferta Distribuciones Maktub se ha convertido en su mayor fortaleza durante sus actividades comerciales, teniendo como expectativa el alcance de nuevas sucursales en las distintas ciudades del país.

MOTIVO DE AUDITORÍA

La Auditoría Tributaria se realiza en la empresa con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizan de forma eficiente o por lo contrario permita conocerlas falencias que se producen durante el proceso, detallando que procedimientos se realizan erróneamente provocando ineficiencia, pago de multas e intereses, entre otras que se detectan durante el proceso de auditoría.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Auditoria Tributaria a distribución MAKTUB, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo fiscal 2019, mediante la aplicación de técnicas, herramientas e instrumentos de auditoría, que contribuyan al mejoramiento del sistema de la gestión tributaria de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explicar de forma detallada una base conceptual bibliográfica sobre la auditoria tributaria especializada para el desarrollo de la investigación propuesta.

- Justificar los distintos resultados de la investigación mediante la utilización de métodos, técnicas e instrumentos investigativos que permitan la obtención de información verídica en cuanto al movimiento del ente en estudio.
- Emitir el informe que contenga las conclusiones y recomendaciones las cuales permitan mejorar la gestión tributaria de la Institución.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes en el sector alimenticio de la ciudad de Riobamba, ofertando productos de calidad y a precios competitivos. Apoyándonos en procesos continuos de desarrollo y, brindando un servicio integral que permita consolidar nuestra imagen en el mercado.

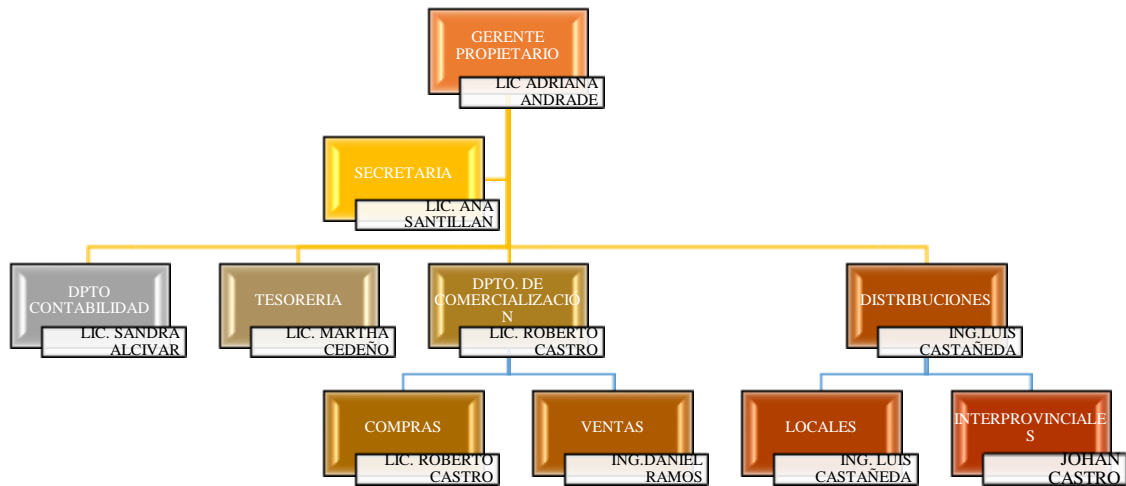
VISIÓN

Posicionarnos a nivel nacional como una empresa líder en la importación, comercialización y distribución de productos alimenticios. Apoyándonos en una estructura flexible de distribución, producción y competitividad.

VALORES CORPORATIVOS

- Honestidad
- Respeto
- Cumplimiento
- Lealtad
- Integridad
- Solidaridad

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



FUNCIONARIOS PRINCIPALES

N°	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Adriana Andrade	Gerente – Propietario
2	Lic. Ana Santillan	Secretaria
3	Lic. Sandra Alcívar	Departamento Contabilidad
4	Lic. Martha Cedeño	Tesorería
5	Lic. Roberto Castro	Departamento de Comercialización
5.1.		Área de Compras
5.2.	Ing. Daniel Ramos	Área de Ventas
6	Ing. Luis Castaño	Distribuciones
6.1.		Área de Locales
6.2.	Sr. Johan Castro	Área Interprovinciales

CAPÍTULO II

- **NO SE REALIZAN PROCESOS DE CAPACITACION AL PERSONAL, NI SE PLANIFICAN**

CONCLUSIÓN

La empresa no cuenta con un sistema que planifique un proceso de capacitación para el personal de la empresa que mantenga información actualizada sobre el área tributaria

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la autoridad máxima designar a quien competa la planificación y ejecución de capacitación continua al personal, especialmente en el área contable con temática tributaria

- **NO SE DISPONE DE UN PROCESO SISTEMATICO Y/O SOFTWARE CONTABLE**

CONCLUSIÓN

La empresa no cuenta con un proceso sistemático y un software que permita un proceso operativo del área contable y tributaria optimizando recursos, debido a la falta de conocimientos y descuido por parte de la máxima autoridad

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Gerente – propietario la adecuación de un sistema contable que permita el desarrollo del proceso de las obligaciones tributarias de forma eficiente y como consecuente permita la optimización de recursos

- **NO DISPONE DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS**

CONCLUSIÓN

La empresa no dispone de un plan de mitigación de riesgos financieros debido al descuido del contador al no proponer la planificación y diseño del mismo lo que posibilita incurrir en riesgos organizacionales

RECOMENDACIÓN

Es recomendable que el propietario de la organización designe a un equipo capacitado para el examen, planificación, aplicación y retroalimentación de un plan de mitigación de riesgos en la organización

- **INEXISTENCIA DE REGISTRO DE COMPROBANTES**

CONCLUSIÓN

La información que se presenta a la administración tributaria es significativa errónea por lo que se incumple en primera instancia el principio de FIABILIDAD, y a su vez se puede recaer en intervenciones por parte del organismo mencionado acorde a los estipulado en el Art. 94, numeral 2.

RECOMENDACIÓN

Es recomendable que los procesos para la integración de la información tributaria que presenta mensualmente la Distribuidora Maktub sean replanteados, para que la misma conste de razonabilidad y fiabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

- **INCONSISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA**

CONCLUSIÓN

La distribuidora Maktub carece de una estructura contable, a pesar de ser una PNOLLC, incumpliendo los plazos y obligaciones tributarias en cuanto a la presentación de Anexos.

RECOMENDACIÓN

Es recomendable que al momento de presentar las distintas obligaciones tributarias se las cumpla de forma coordinada; es decir, que los formularios sean presentados conjuntamente con sus respectivos anexos en el tiempo estipulado.

- **INCUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN**

CONCLUSIÓN

Conforme a la revisión de la documentación que conforma la información presentada durante el periodo 2019 al SRI no concilia en valores de retenciones por compra ya que la documentación no se encuentra en orden.

RECOMENDACIÓN

Distribuciones Maktub en su calidad de Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad, necesariamente debe contratar los servicios de un contador ya sea como asesor o bajo relación de dependencia, para evitar multas y sanciones por parte del organismo de control.


- **INEXISTENCIA DE VALORES DE DEPRECIACIÓN EN LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**

CONCLUSIÓN

El desconocimiento de la presentación de valores en los distintos formularios por parte de los Administradores de la Distribuidora Maktub ha permitido que la información subida contenga errores que perjudican de forma económica a los ingresos de la entidad.

RECOMENDACIÓN

Es recomendable que se tenga un control acerca de la información que se presenta a la Administración Tributaria por parte de los asesores externos para de esta manera evitar futuras sanciones económicas.

	DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS ACTA DE CONFERENCIA FINAL	ACF 1/2
---	---	--------------------

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.

En la ciudad de Riobamba, a los 23 días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las nueve horas de la mañana los suscritos: Ing. / Auditor Supervisor / Directora de Tesis; Ing. / Auditor Asesor / Miembro de tesis; y, la Srta. Sharon Luz Paredes Barrigas / Autora se constituyen en la gerencia de la Distribuidora Maktub, con el objetivo de dejar en constancia la COMUNICACIÓN DE RESULTADOS del proceso de AUDITORÍA TRIBUTARIA A DISTRIBUCIÓN MAKTUB, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019., mismo que fue realizado de conformidad a la orden de trabajo No. 003.

Por constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Tabla 45 - 3: Constancia de acta de conferencia final

NOMBRE	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Adriana Andrade	Gerente General		
Roberto Castro	Jefe del Departamento de Comercialización		

Fuente: Distribuidora Maktub
Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 10/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 10/12/2021


	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIONES MAKTUB AUDITORIA TRIBUTARIA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p style="text-align: center;">FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS ACTA DE CONFERENCIA FINAL</p>	<p style="text-align: center;">ACF 2/2</p>
---	---	--

Tabla 46 - 3: Constancia de acta de conferencia final

Martha Cedeño	Tesorería		
Luis Sanandrés	Supervisor		
Carlos Buenaño	Jefe de Equipo		
Sharon Paredes	Auditora		

Fuente: Distribuidora Maktub

Elaborado Por: Paredes, S. 2021.

Elaborado Por: SLPB	Fecha: 10/12/2021
Revisado Por: LGSA/ CBP	Fecha: 10/12/2021

CONCLUSIONES

- La realización de una Auditoría Tributaria a distribución MAKTUB, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo fiscal 2019, permitió reconocer las áreas de mayor vulnerabilidad, para exponer sus falencias y de esta manera se han emitido hallazgos que permitirán el mejoramiento del sistema de gestión tributaria que maneja DISTRIBUCIÓN MAKTUB.
- El establecimiento de bases bibliográficas permitió direccionar la planificación, ejecución y comunicación de resultados de la auditoría tributaria realizada, de esta manera se han obtenido resultados favorables en cuanto a la emisión de soluciones frente a las diversas problemáticas encontradas.
- Los métodos, técnicas e instrumentos de investigación, a través de su ejecución estratégica permitieron conocer las diferentes perspectivas de la investigación propuesta, y a su vez, sirvieron como herramientas estratégicas que consiguieron revelar las áreas de mayor impacto en cuanto a la administración tributaria de la empresa MAKTUB.
- La composición y comunicación de resultados de la auditoría tributaria realizada en la empresa MAKTUB mediante el Informe de Auditoría, revela las debilidades en cuanto a materia tributaria que ha presentado la entidad en su portal de obligaciones del Servicio de Rentas Internas durante el periodo 2019. De igual manera se han resaltado las áreas de mayor vulnerabilidad y los procesos que inciden en el cumplimiento total de las obligaciones tributarias asignadas al contribuyente.

RECOMENDACIONES



- Se recomienda que en la realización de una Auditoría Tributaria se establezcan procesos estratégicos en cada etapa de la auditoría de manera que se pueda conocer las áreas de mayor vulnerabilidad, para de esta manera descubrir la base principal de la problemática a la que se pretende dar solución.
- Es recomendable que se instituyan bases bibliográficas que establezcan el proceder de la Auditoría, ya que de esta manera se tendrá una base científica sobre los procedimientos en cada etapa de la intervención, tratando de llegar a la consecución de resultados eficientes.
- Se recomienda que los métodos, técnicas e instrumentos de investigación, a ser utilizados en una auditoría sean planteados de tal forma que mediante la aplicación de las mismas se logren revelar las áreas de mayor vulnerabilidad de la entidad intervenida, y que, a su vez, nos permita conocer el grado de factibilidad en cuanto a la investigación propuesta.
- Se recomienda a DISTRIBUCIÓN MAKTUB, se tenga un cuidado minucioso sobre la información que respalda sus operaciones en el cumplimiento de las obligaciones asignadas, para de esta manera evitar sanciones económicas o legales en el proceder de sus transacciones. De igual manera es menester mencionar que se recomienda establecer procesos puntuales en cuanto al registro de los movimientos contables – tributarios, asegurando de esta manera la procedencia de la información tributaria en cada periodo y acorde al tipo de obligación fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvin, A., Randa, E., & Mark, B. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*.
www.pearsoneducacion.net/arens%0Ahttps://skarlethcruzgaitan.files.wordpress.com/2016/04/auditoria-un-enfoque-integral-11ma-ed-alvin-a-arens-randal-j-elder-mark-s-beasley-libro-de-maestrc3ada.pdf
- Badillo, F. (2009). Normas De Control Interno De La Contraloria General Del Estado. *Registro Oficial*, 87, 1–79.
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Becerra, E., Gabriela, S., & Veronica, E. (2016). *Control Interno – COSO II*. 112.
- Cuellar, G. (2012). Concepto universal de auditoría. *Universidad Del Cauca*, 299.
https://www.academia.edu/32848552/GUILLERMO_ADOLFO_CUELLAR_MEJIA_CONCEPTO_UNIVERSAL_DE_AUDITORIA_CONCEPTO_UNIVERSAL_DE_AUDITORIA?auto=download
- DIAZ, Y. (2013). *METODOLOGIA PARA REALIZAR UNA AUDITORIA ADMINISTRATIVA*. 19 MAYO. <http://miblogsauditoria.blogspot.com/>
- Espinoza, G. (2019). *La información contable – tributaria y los resultados económico – financiero de las empresas productoras y comercializadoras de balanceado de la zona 3*.
- Florian, C. E. (2016). La auditoria, origen y evolución. *Tendencias Contemporáneas En Contabilidad*, 31. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>
- Madarriaga, J. (2004). *Manual practico de auditoria* (deusto (ed.)).
- Mendoza, W. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público Internal control and its influence on the administrative management of the public sector Controle interno e sua influência na gestão administrativa do setor público. *Dominio de Las Ciencias*, ISSN-e 2477-8818, Vol. 4, Nº. 4, 2018, Págs. 206-240, 4(4), 206–240.
<http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocai>URL:<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/indexNúmeroPublicadoel28deoctubrede2018>
- Muñoz Razo, C. (2002). *Auditoría en sistemas computacionales* (Primera ed). Pearson Educación.
- Organizations, S., & Commission, T. (2008). CONTROL INTERNO-MARCO INTEGRADO. *Energy Institute - 19th World Petroleum Congress 2008: A World in Transition: Delivering Energy for Sustainable Growth*, 1, 351–360.
- Villardefrancos Alvarez, M., & Rivera, Z. (2006). La auditoría como proceso de control: Concepto y tipología. *Ciencias de La Información*, 37(2–3), 53–59.
- Wonsang, C. (2009). *ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA DETERMINAR LAS CONTINGENCIAS EN EL PERIODO FISCAL DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN*.

ANEXOS

ANEXO A: RUC DE LA EMPRESA

		Certificado Registro Único de Contribuyentes
Apellidos y nombres ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH		Número RUC 0603318148001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 12/04/2010	Fecha de actualización 26/08/2020	
Inicio de actividades 12/04/2010	Reinicio de actividades 06/02/2013	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Dirección Calle: URUGUAY Número: 18-40 Intersección: CHILE Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DEL IESS		
Medios de contacto Email: adrylis@hotmail.com Celular: 0984483213 Teléfono domicilio: 032963338		
Actividades económicas + G46201101 - VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS)		
Establecimientos		
Abiertos 1	Cerrados 1	
Obligaciones tributarias + 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE + 2011 DECLARACION DE IVA + ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO + 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES		
 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec .		
Números del RUC anteriores No registra		

Apellidos y nombres
ANDRADE SILVA ADRIANA ELIZABETH

Número RUC
0603318148001



Código de verificación: CATROR2022000335057
Fecha y hora de emisión: 04 de febrero de 2022 19:31
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO B: ENCUESTA

ENCUESTA DE FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo. - el cuestionario a continuación descrito tiene como finalidad indagar a los empleados de la Distribuidora Maktub, para evaluar la necesidad de su proceder.

1. ¿Tiene conocimiento sobre el enfoque principal de una Auditoria Tributaria?

SI		NO	
----	--	----	--

2. ¿Conoce usted la importancia que brinda la auditoria tributaria?

SI		NO	
----	--	----	--

3. ¿Los procesos internos ayudan en la organización de información para la realización de auditorias?

SI			NO	
----	--	--	----	--

4. ¿Se ejecutan de forma periódica auditorias tributarias que permitan conocer el estado de cumplimiento de la empresa?

SI		NO	
----	--	----	--

5. ¿Cree usted que la Auditoria Tributaria permitirá elevar los niveles de confianza y orden en la empresa?

SI		NO	
----	--	----	--

6. ¿Existen responsables directos sobre el manejo de los tributos en la empresa Maktub?

SI		NO	
----	--	----	--

7. ¿Se han realizado cierre por motivo de acciones administrativas ejecutadas por el Servicio de Rentas Internas?

SI		NO	
----	--	----	--

8. ¿Los archivos y sustentos legales de las actividades de la empresa se guardan en un espacio correctamente delegado?

SI		NO	
----	--	----	--

9. Según su criterio. ¿Cómo califica la gestión y el manejo tributario de la empresa Maktub?

Excelente		Muy Bueno		Bueno		Regular		Malo	
-----------	--	-----------	--	-------	--	---------	--	------	--



esPOCH

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 22 / 09 / 2022

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: SHARON LUZ PAREDES BARRIGAS
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Título a optar: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.
f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.

21-06-2022

1344-DBRA-UTP-2022